



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1897 Bogotá, D. C., viernes, 3 de octubre de 2025 EDICIÓN DE 87 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 244 de la sesión ordinaria del día lunes 26 de mayo de 2025	4
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	4
Secretario General Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	4
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)... ..	5
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).....	8
Orden del Día.	12
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	17
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	18
Intervención del Representante a la Cámara; David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	21
Reproducción de video.....	21
Intervención del Representante a la Cámara. Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	22
Reproducción de video.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	23
Intervención del Representante a la Cámara; Alirio Uribe Muñoz.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	25

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.	26
Quórum Decisorio.....	26
Lectura Orden del Día.....	26
Aprobación Orden del Día.	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26
Minuto de Silencio.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro.	29
Publicación Resultado de Votación.	30
Publicación Resultado de Votación.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	33
Publicación Resultado de Votación (Nota Aclaratoria).....	34
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	36
Publicación Resultado de Votación.	37
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	37
Publicación Resultado de Votación.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	40
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	40
Publicación Resultado de Votación.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	43
Publicación Resultado de Votación.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	45
Publicación Resultado de Votación.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	50
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	50
Publicación Resultado de Votación.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	51
Intervención de la senadora de la República Yuly Esmeralda Hernández Silva.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giralda Botero.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	53

Publicación Resultado de Votación.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara; Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	55
Publicación Resultado de Votación.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giralda Botero.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	59
Publicación Resultado de Votación.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Femando Espinal Ramírez.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rasero.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	75
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	76
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara, Maren Castillo Torres.....	78
Intervención del Senador de la República, Jota Pe Hernández.....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	79
Impedimentos.....	81
Constancias.....	83

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 244 de la sesión ordinaria del día lunes 26 de mayo de 2025

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día lunes 26 de mayo de 2025 abriendo el registro a las 2:17 p. m., e iniciando a las 3:28 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0275-25
Bogotá, D.C., 23 de julio 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 26 de mayo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **26 de mayo 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

1. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. CARVALHO MEJIA DANIEL
4. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
5. CRUZ CASADO LIBARDO
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. GALLÉGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
8. GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO
9. GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
10. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
11. GUARIN SILVA ALEXANDER
12. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE
13. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
14. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
15. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

16. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
17. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
18. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
19. PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO
20. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
21. QUINTERO ALOUIS DIOGENES
22. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
23. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
24. VELASCO BURRANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (24)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

[illegible]

(c) *Comisión de Investigación de la Delincuencia*
Tráfico de Drogas

PAZPÉATEL ANTONIO PATRICIA
AL750 EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.ar

Resumen de la Sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Lunes 26 de mayo de 2025 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2025-05-26 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-05-26 14:18:04
Hora de finalización de sesión: 2025-05-26 19:55:48
Hora de Inicio de sesión: 2025-05-26 15:29:12
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-05-26).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-05-26 14:18:04
Total congresistas: 161

Presentes

No.	Nombre y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIN	2025-05-26 14:30:02
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-05-26 14:54:48
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-05-26 14:19:36
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-05-26 14:27:26
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-05-26 15:06:40
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-05-26 16:12:28
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-05-26 14:40:37
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-05-26 14:44:07
9.	ARDELA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-05-26 15:05:02
10.	ARGOTE CALDERON ETTNA TAMARA	2025-05-26 15:36:15
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-05-26 15:38:12
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	2025-05-26 15:10:50
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-05-26 14:53:50
14.	BANOL ALVAREZ NORMAH DAVID	2025-05-26 15:00:20
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-05-26 15:05:38
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-05-26 15:44:21
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-05-26 15:48:35
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2025-05-26 15:17:07
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-05-26 16:47:15
20.	Berrío Lopez Johnairo	2025-05-26 16:01:50
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-05-26 16:08:41
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-05-26 15:19:37
23.	CAJAVEZ MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-05-26 14:44:07
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-05-26 15:20:08
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-05-26 16:04:20
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-05-26 14:20:10
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-05-26 14:21:00
28.	CANCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-05-26 15:04:35
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-05-26 14:59:74
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-05-26 16:11:33

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@canara.gov.co

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-05-26 16:46:26	143.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-05-26 15:59:21
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-05-26 18:27:53	144.	SUAREZ YACCA PEDRO JOSE	2025-05-26 14:35:45
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-05-26 14:20:16	145.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-05-26 14:18:36
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-05-26 17:37:33	146.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-05-26 14:22:29
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-05-26 14:23:17	147.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-05-26 15:30:50
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-05-26 16:13:41	148.	TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	2025-05-26 15:42:20
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-05-26 15:54:23	149.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-05-26 14:20:16
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-05-26 16:17:48	150.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-05-26 15:56:32
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-05-26 14:19:34	151.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-05-26 14:57:11
40.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-05-26 14:48:47	152.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-05-26 15:57:42
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-05-26 15:17:53	153.	vallejo beltran carlos arturo	2025-05-26 15:31:33
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-05-26 16:11:08	154.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-05-26 16:32:20
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-05-26 15:17:44	155.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-05-26 15:07:39
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-05-26 15:30:31	156.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-05-26 15:52:29
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-05-26 14:52:09	157.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-05-26 14:51:52
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-05-26 15:14:59	158.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-05-26 16:53:30
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-05-26 15:23:03	159.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-05-26 14:23:23
48.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	2025-05-26 18:07:44	160.	YEPES CARO GERARDO	2025-05-26 14:39:52
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-05-26 14:31:30	161.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-05-26 15:36:10
50.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2025-05-26 16:35:12			
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-05-26 15:40:12			
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-05-26 14:28:59			
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-05-26 14:18:47			
54.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-05-26 17:39:32			
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-05-26 14:21:17			
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-05-26 15:42:49			
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-05-26 15:49:51			
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-05-26 16:33:56			
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-05-26 14:47:45			
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-05-26 14:37:14			
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-05-26 15:23:50			
62.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-05-26 15:30:32			
63.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-05-26 14:30:24			
64.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-05-26 18:03:46			
65.	GONZALEZ HERNANDO	2025-05-26 14:42:41			
66.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-05-26 16:27:53			
67.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-05-26 16:34:06			
68.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-05-26 14:59:20			
69.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-05-26 15:02:70			
70.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-05-26 15:47:17			
71.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-05-26 15:05:32			
72.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-05-26 16:30:07			
73.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-05-26 15:46:52			
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-05-26 16:48:28			
75.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-05-26 15:18:04			
76.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-05-26 16:20:49			
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-05-26 15:03:18			
78.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-05-26 15:20:14			
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-05-26 15:49:41			
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-05-26 14:36:49			
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-05-26 14:20:05			
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-05-26 15:32:31			
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-05-26 16:19:39			
84.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-05-26 16:00:00			
85.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-05-26 14:29:37			
86.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2025-05-26 14:58:01			
87.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-05-26 14:39:48			
88.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-05-26 15:05:28			
89.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-05-26 16:20:23			
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-05-26 15:28:44			
91.	MOSQUERA TORRES JAMES	2025-05-26 14:18:35			
	HERMENEGILDO				
92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-05-26 15:41:38			
93.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-05-26 15:40:38			
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-05-26 15:21:07			
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-05-26 15:54:16			
96.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-05-26 14:41:11			
97.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-05-26 16:09:12			
98.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-05-26 16:02:38			
99.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-05-26 14:50:23			
100.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-05-26 14:37:54			
101.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-05-26 14:27:39			
102.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-05-26 14:35:50			
103.	PATINO AMARILES DIEGO	2025-05-26 14:49:10			
104.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-05-26 16:32:35			
105.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-05-26 15:02:39			
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-05-26 14:18:37			
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-05-26 18:54:10			
108.	PÉRDOMO GUTIERREZ MARY ANNE	2025-05-26 15:02:23			
	ANDREA				
109.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-05-26 15:37:52			
110.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-05-26 15:10:05			
111.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-05-26 15:17:40			
112.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-05-26 14:36:39			
113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-05-26 14:36:42			
114.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-05-26 16:07:36			
115.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-05-26 14:35:32			
116.	QUINTERO QVALLÉ CARLOS FELIPE	2025-05-26 15:28:00			
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-05-26 14:44:44			
118.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-05-26 15:10:25			
119.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-05-26 15:28:29			
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-05-26 15:32:10			
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-05-26 15:56:45			
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-05-26 14:31:17			
123.	RINCON GUTIERREZ HANVER	2025-05-26 15:27:14			
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-05-26 14:57:09			
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-05-26 14:19:29			
126.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2025-05-26 15:02:03			
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2025-05-26 15:29:34			
128.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO	2025-05-26 16:32:07			
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-05-26 14:33:10			
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-05-26 14:18:39			
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-05-26 15:36:25			
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-05-26 16:04:29			
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-05-26 15:02:44			
134.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-05-26 14:22:33			
135.	SANCHEZ ARANGO DUJVALIER	2025-05-26 15:59:23			
136.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2025-05-26 16:05:46			
137.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-05-26 14:37:00			
138.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-05-26 15:02:31			
139.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-05-26 14:41:55			
140.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-05-26 17:34:02			
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-05-26 15:25:52			
142.	SILVA MOLINA GILDRADO	2025-05-26 14:38:47			

AUSENTE

NOMBRES AUSENTES

1.

AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA

2.

ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA

3.

CALLE AGUAS ANDRES DAVID

4.

CARVALHO MEJIA DANIEL

5.

CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR

6.

CRUZ CASADO LIBARDO

7.

CUELLO BAUTE ALFREDO APE

8.

GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS

9.

GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

10.

GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

11.

GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

12.

GUARIN SILVA ALEXANDER

13.

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

14.

LANDINEZ SUAREZ HERACLITO

15.

LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA

16.

MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

17.

MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO

18.

MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

19.

OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR

20.

PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO

21.

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

22.

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

23.

ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

24.

SUAREZ CHADID LUIS DAVID

25.

USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

26.

VELÁSICO BURBANCO ERIK ADRIAN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Cruz Casado Libardo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castro César Cristian

González Duarte Kelyn Johana

Landínez Suárez Heráclito

Lopera Monsalve María Eugenia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Martínez Sánchez José Alejandro

Quintero Amaya Diógenes

Suárez Chadid Luis David

Los documentos originales de las incapacidades
reposan en la Subsecretaría General de la Honorable
Cámara de Representantes.

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2025</u> <u>5</u> <u>26</u>		Año Mes Día	
<u>Ortiz Zoraida</u>	<u>SALTA</u>	<u>Suarez Brayan</u>	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
DIAGNOSTICO: _____ _____ _____			
CONTINGENCIA	RG ☒	M. ☐	AT ☐
EP ☐	PN ☒	PRORROGA <u>1</u>	
FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>5</u> Día <u>26</u>		SI. _____ No. _____	
DIAS DE INCAPACIDAD <u>120</u> <u>01/11</u>		(en letras) (en números)	
<u>7 de noviembre</u>			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARATA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2015 6 19
 Año Mes Día

Perez Ornela Silvestre
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 5 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD _____
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
[Signature] No. 02203704

		CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2025 5 26</u> Año Mes Día		Año Mes Día <u>2025 5 26</u>	
<u>CALU</u> 1er. APELLIDO	<u>BOYE</u> 2do. APELLIDO	<u>BOYENAS</u> NOMBRES	
IDENTIFICACION: <u>22.222.222-2</u>		IDENTIFICACION: <u>22.222.222-2</u>	
DIAGNOSTICO: _____			
CONGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐	EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐		
FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>5</u> Día <u>26</u>	FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>5</u> Día <u>26</u>		
DIAS DE INCAPACIDAD: <u>203 DÍAS</u> (en letras)	DIAS DE INCAPACIDAD: <u>(2)</u> (en números)		
<u>BOYENAS</u>		<u>BOYENAS</u>	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO		FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

CONGRESO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE TRABAJO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2008 5 26
Año Mes Día

1er APELLIDO: GOMEZ 2do APELLIDO: CAJON
NOMBRE: CESAR CAJON

IDENTIFICACION: 76310369

CONTINGENCIA: 2008 5 26
Año Mes Día

DIAGNOSTICO: (en letras) (1) (en número)

AT ☐ EP ☐ ☒ ☐

PROCESO DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SALA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 5 27
Mo Mes Día

1er. APELLIDO: Gonzalez 2do. APELLIDO: Suant NOMBRE: Kely

DIAGNOSTICO: **IDENTIFICACIÓN**

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 26

DÍAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA: No.

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: Francisco Rodríguez

COLEGIO MEDICO M. No. 102734

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2024 5 26
Año Mes Día

1er. APELLIDO Sandoz 2do. APELLIDO Suarez NOMBRES Heredia

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☒ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO Año 2024 Mes 5 Dia 26
Día (en letras) 2 (en números)

PROBADA SI _ DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Promo GROUP
Bienestar
para el futuro

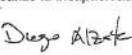
Promogroup SAS
NIT: 9013183633
Código Prestador: -
SEDE DERMACLINIC
Torre medica las Americas consultorio 211
diegoido667@gmail.com
Tel: 3042132049
Cel: 3042132049

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora:	23-05-2025 07:59 PM
Tipo de Atención:	Estomatología General
Identificación:	CO 78888888
Paciente:	MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Tipo de paciente:	Contributivo cotizante
Grupo de servicio:	Consulta externa
Modalidad de la Atención:	Intramural
Diagnóstico principal:	Ninguno
Diagnósticos relacionados:	Común
Origen Incapacidad:	No
Prórroga:	
Entidad:	Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S.A. - Contributivo

Detalle de la incapacidad:
 El paciente fue incapacitado por un periodo de 7 siete día(s), a partir del 23-05-2025 hasta el 29-05-2025.

Profesional que realizó la incapacidad:



Diego Fernando Alzate Gomez
 C.C. RM: 5-1483-10
 MEDICINA INTERNA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 5 26
Año Mes Día

1er. APELLIDO MALDONADO 2do. APELLIDO MARTIN NOMBRES ANDRÉS IVÁN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 5 Día 26
Día 000 (en letras) (2) (en números)

IDENTIFICACIÓN

PROBADO
50 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp:	2015 5 26
Año	Mes Día
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO NOMBRES
HERRERA	HERNANDEZ ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	
DIAGNOSTICO	
CONGENCIA EG ☒ ML ☐ AT ☐ EP ☐ PRIV ☒	
FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 5 Día 26	FECHA DE TERMINACIÓN Año 2015 Mes 5 Día 26
DÍAS DE INCAPACIDAD 60 DÍAS	(en letras)
(en números)	(11)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 5 26
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OLIVERA 2do. APELLIDO: GARCIA NOMBRES: JUAN CARLOS

IDENTIFICACIÓN: 4180

DIAGNOSTICO:

CONGENITA

EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PROLONGA

FECHA DE INICIO: Año 2008 Mes 5 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD: 020 días (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Fecha Actual : jueves, 15 mayo 2023

CLÍNICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCIÓN S.A.S.
NIT: 830.510.991-3
Calle 38 N° 52 - 249 Barrio los Alpes, Simoesito, Sucre, Colombia
Tel (57 5) 2748180 Clías Médicas: (57 5) 2748181 Administrativa: (57 5) 2749182
Código de habilitación: 705010191301

Clínica Especializada
La Concepción

INCAPACIDAD MÉDICA
N°40243

INFORMACIÓN GENERAL
Fecha Documento: 15/mayo/2025 01:04 p.m.
Nombre del Paciente: LUIS DAVID SUAREZ CHADIO
Tipo Documento: Cédula_Ciudadana Identificación: 1
Entidad: SALUDTOTAL EPS - S.S.A
TIPO:
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL:
DIAGNÓSTICO RELACIONADO:

TIPO INCAPACIDAD: Ninguna
PROCEDIMIENTO: Ambulatorio
GLASE: Inicial
GRUPO SERVICIOS: Consulta/Extremo
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN:
JUSTIFICACIÓN:

GRADO: Ninguno
MOTIVO: Experiencia Directa
MODALIDAD PRESTACIÓN: Intraumral
PRESUNTO ORIGEN: Común
INCAPACIDAD RETROACTIVA: Ninguna

CAUSA EXTERNA:

SEMANAS DE GESTACIÓN: 0 ☐ Embarazo Múltiple

FECHA PROBABLE DE PARTO:
NÚMERO NACIDOS DE VIVOS: 0

NÚMEROS DE CERTIFICADOS DE NACIDOS VIVOS:

73164988 - MANOTAS GRANADOS RICARDO ARTURO
URUCLOGIA
70246000
Nombre especial: HCAPIncapacidadMedica
Página 1/1

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Carvalho Mejía Daniel

Castellanos Hernández Wílmer Yair

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

García Ospina Pedro Baracutao

Guarín Silva Alexánder

Juvinao Clavijo Catherine

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Olaya Mancipe Edison Vladimir

Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Uscátegui Pastrana José Jaime

Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0442 DE 2025
(19 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha de 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, en razón a que participará en un taller grupal preparatorio como componente de la JEP, auto 13 de 2024, firmantes del acuerdo de paz.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días martes veinte (20) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0490 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintidós (27) de mayo del presente año, en razón a que realizará un acompañamiento en el desarrollo de agenda con el Alcalde del Municipio de Barrancón - Guainía, con el fin de tratar temas que fortalecerán diferentes programas del Municipio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintidós (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar los días lunes veintidós (26) y martes veintidós (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0432 DE 2025
(15 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, mediante oficio de fecha de recibido 19 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar entre los días domingo veintidós (25) de mayo y lunes dos (02) de junio del presente año, toda vez que participará en la 21ª Asamblea Plenaria de Parlatarios y el 9º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, evento que se llevará a cabo en Montevideo - Uruguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días domingo veintidós (25) de mayo y lunes dos (02) de junio de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días domingo veintidós (25) de mayo y lunes dos (02) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova
Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0383 DE 2025
(05 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintidós (26) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro de la Comisión Legal Afrocolombiana al Seminario de la Afrocolombianidad y Desarrollo: Alianzas para el futuro, evento que tendrá lugar en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintidós (26) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintidós (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta a Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Casanova
Contralora

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0470 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, mediante oficio de fecha de recibido 26 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y viernes treinta (30) de mayo del presente año, toda vez que participará en la conmemoración del 10º aniversario del lanzamiento del Foro China - CELAC, evento a realizarse en China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Lega, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y viernes treinta (30) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Lega, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintiséis (26) y viernes treinta (30) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

26 MAY 2025


JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CAMARA CIVILIZADA 1913
Autógrafa del Secretario General
Breviatura
Breviatura
Compartir

DOMINGO
Gestión para tus Subregiones

JHOANY CARLOS ALBERTO
PALACIOS MOSQUERA

UTL-038-IN2025

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2025

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar excusa formal por no poder asistir a la sesión plenaria programada para el día de ayer, 26 de mayo de 2025.

Mi inasistencia se debe a la cancelación, el día de ayer, del vuelo en la ruta Condoto-Cali, operado por la aerolínea SATENA, debido a condiciones meteorológicas adversas que impidieron las operaciones aéreas. Esta situación alteró mi itinerario y me impidió tomar el vuelo posterior con destino a Bogotá.

Adjunto certificación expedida por la aerolínea como soporte de lo anterior.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,


JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfonos: (601) 3904000 Ext 3486Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

 [hoyesdomingo13](https://www.facebook.com/hoyesdomingo13)  [@domingohoyes](https://twitter.com/domingohoyes)  [hoyesdomingo13](https://www.instagram.com/hoyesdomingo13)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

3142048154

servicioes@refoem.com - info@refoem.com

Bahía Solano - Via principal, Barrio el Carmen

Condoto- Calle 5, cr 7 esquina

Nuquí- Barrio Unión frente al aeropuerto

 **SATENA**
LA AEROLINEA DE LOS COLOMBIANOS



900650437-8

Condoto, 26 de mayo 2025

CERTIFICADO DE ITINERARIO CANCELADO Y REPROGRAMADO

Se certifica que el señor **Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.283.138**, tenía reserva confirmada con la aerolínea **SATENA** en la ruta **Condoto (COG) – Cali (CLO)**, con fecha de operación programada para el día **26 de mayo de 2025**.

Informamos que dicho vuelo fue **cancelado por causas meteorológicas adversas** que impidieron las operaciones aéreas en el **aeródromo de Condoto**, afectando la seguridad operacional. En cumplimiento con los protocolos establecidos y con el objetivo de garantizar la seguridad de la tripulación y los pasajeros, la operación fue **reprogramada para el día 27 de mayo de 2025**.

Este documento se expide a solicitud del pasajero, como constancia de la modificación del itinerario por causas externas a su voluntad.

Atentamente



Milcar Rengifo Hernández
Agente comercial Base Condoto Satena
Cel: 3104612012


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 0480 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fuerza, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día lunes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que asistirá reunión convocada por la Dirección del partido Cambio Radical, en Barranquilla – Atlántico.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 313 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 MAY 2025**


JAIME RUIZ SALAMANCA TORRES
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor(a) Secretario General
Revisó: Vances Casarez
Contratista


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMANDO DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0468 DE 2025
(23 MAY 2025)

"POR LA C.A.J. SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, e- los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUIE PASTRANA**, mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su insistencia a la Actividad Congresual convocada para el día lunes veintiséis (26) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en reunión de Veteranos. evento que se llevará a cabo en Neiva.

Que, conforme a los precedentes anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUIE PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUIE PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

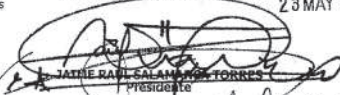
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

23 MAY 2025


JAIME PAUL SALAZAR TORRES
 PRESIDENTE


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente

Firmo en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAYTON ORTIZ HUÍZAR
 Asesor al Secretario General
 Centro
 Unidad Camerata
 Comandante

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0484 DE 2025
(26 MAY 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, suiza mayor en las siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su Insistencia a la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintiséis (26) y martes veintisiete (27) de mayo del presente año, en razón a que participará en la Gran Asamblea Campesina en Pasto - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintiséis (26) y martes veintisiete (27) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días lunes veintiséis (26) y martes veintisiete (27) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2025


JAIME RAÚL SALAMANDRA TORRES
Presidente


JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General


LAURENCE GUILLOT PEÑUEZ
Asesor II Secretaría General
Unidad Gestión Comunes
Cámaras

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 26 de mayo de 2025

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara, 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2025.

Conciliador: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado, por el cual la nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2025.

Conciliador: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, 302 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la cátedra de la afroraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2025.

Conciliador: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, 282 de 2024 Senado, por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes (Ley de Ciudades Verdes)". Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2025.

Conciliador: Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 306 de 2024 Cámara, 131 de 2023 Senado, por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones".

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2025.

Conciliador: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara, 129 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación y el Congreso de la república rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de la fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2025.

Conciliador: Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 757 de 2025.

Conciliador: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard*

Giovanny Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez* y los Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1204 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la estrategia nacional de protección contra la violencia al talento humano del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas y la Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto y los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marun, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Angel Barreto Castillo.

Ponentes: Representantes Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.*

Autor: PL 197/2023S: Senadores de la República Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y

PL 207/2023S: Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, José Alejandro Martínez Sánchez, Hernando González, Germán Rogelio Roza Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Edward Osorio Aguiar, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1287 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2129 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara – 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: Representante Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 111 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 1948 de 2024 y 164 de 2025 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 y abril 1° de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones". Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones".

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1869 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 44 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 21 2025.

12. Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las fiestas del mar del distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y el Senador Mauricio Gómez Amín.

Ponente: Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 340 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 02 de 2025.

Anuncio: mayo 21 2025.

13. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras Disposiciones.

Autores: Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, el Senador Mauricio Gómez Amín y otras firmas.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 21 2025.

14. Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

Autor: Senador Humberto de la Calle Lombana.

Ponente: Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 900 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2015 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 488 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones. Autores: Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Angel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia

Georgette Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo, los Representantes Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Pérdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.

Ponentes: Representantes Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes Christian Munir Garcés Aljure, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés Guillermo Montes Celedón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Leonor María Palencia Vega, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ángela María Vergara González, Miguel Abraham Polo Polo, Haiver Rincón Gutiérrez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, William Ferney Aljure Martínez, Diego Fernando Caicedo Navas, Andrés Eduardo Forero Molona, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, John Edgar Pérez Rojas, Hernando González, Julio Roberto Salazar Perdomo, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Wadith Alberto Manzur Imbett, los Senadores José Alfredo Marín Lozano, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Lidio Arturo García Turbay, Julio Alberto Elías Vidal y otras firmas.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 271 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1649 de 2024 y 1897 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 24 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenos días para todos, señor Secretario, sírvase por favor, abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, un cordial saludo, imagínese contamos con la presencia de Juan Carlos Wills, desde la una de la tarde en la plenaria de la Cámara de Representantes y de igual forma, a otros congresistas, ya, en la plenaria.

Muy buenas tardes, siendo las 2:17 p. m., se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy lunes 26 de mayo del 2025 y como lo ha indicado el Presidente, se abre el espacio para dejar las constancias. Muy buenas tardes para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno vamos a dar espacio para constancias, doctora Luz Ayda Pastrana departamento del Huila, tiene usted la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente buenas tardes y muchas gracias, por el uso de la palabra en esta constancia.

Presidente, esta constancia es para hacer una invitación especial. En el departamento del Huila, en mi departamento, en Gigante, más propiamente, hay un predio que se adjudicó por parte de la Agencia Nacional de Tierras y es un predio, que está en zona de conservación, que tiene un 59% dentro del parque natural regional, Páramo de Miraflores y un 41% de reserva forestal de la Amazonía, Ley 2 de 1959.

Estamos hablando, de territorios que tienen una restricción, que son tierras para preservar y para restaurar, son zonas de preservación las cuales deben ser inembargables, imprescriptibles e inalienables; es decir, estas tierras no se pueden tocar, porque precisamente lo que se busca es resguardar el medio

ambiente, resguardar estas zonas de reserva y de preservación.

Gracias a un estudio juicioso, a una investigación que adelantó la periodista Silvia Lorena Artunduaga de *Blu Radio*, se ha dado a conocer que estos predios, se entregaron por medio de un contrato en 2023 y que a 2024, la CAM, ha venido insistiendo en que le den respuesta frente a la preservación de esos terrenos, se ha dado anuncio del incumplimiento del uso de esas tierras.

El Gobierno nacional, que ha dicho que es ambientalista, que cuida el medio ambiente, que está pendiente de las fuentes hídricas, de las reservas, está entregando predios a personas en zonas de conservación y aquí es donde debo decirles, también, que ya la CAM, elevó una tutela para que la Agencia Nacional de Tierras, se pronuncie e indique, por qué adjudicó esas tierras, si es prohibido, es un ecocidio lo que están haciendo y a la tutela no le dieron respuesta y ahora ya se fue la CAM a un desacato, hasta hoy tiene plazo la Agencia Nacional de Tierras para entregar respuesta, frente a lo que ha pasado en este predio y es que aquí, debe prevalecer los intereses comunes del conjunto y no unos intereses particulares o es que le están pagando con tierras a los indígenas por venir a paro [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

[...] Porque la respuesta que le entregó la Agencia Nacional de Tierras, a la CAM es muy desafortunada, dicen qué pena, entregamos esas tierras porque estaban en abandono.

De cuando acá la Agencia Nacional de Tierras, juzga y sabe qué tierras entregar en zona de reserva y qué tierras no, se pasan por alto un concepto de la CAM de 2022, donde les decía. Señores, no pueden hacer uso de esos terrenos porque son de preservación, son reserva, son parte del parque natural.

Entonces, aquí nos hacemos unas preguntas, ¿dónde queda la sostenibilidad?, ¿dónde queda la preservación de los determinantes ambientales?, ¿dónde queda el respeto por la conservación del medio ambiente?, es que aquí estamos hablando de hechos muy, muy delicados, ustedes están entregando unas tierras, que no se pueden entregar porque son de preservación ambiental, se las están entregando a los indígenas y sí, no estamos diciendo que no se deban entregar tierras, pero donde son posible entregarlas, no en reserva.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra James Mosquera y se prepara Marelén Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy hace un mes que secuestraron al ingeniero Arnold, estando en la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, pusimos este acontecimiento violatorio de la libertad, no solamente de una persona, sino de un pueblo de presente. Pero la constancia, hoy obedece es a que, escuchando hoy por uno de los medios más importantes de Colombia, el doctor Roy, candidato presidencial, creo que ya lo es, instaba a lo que el señor Presidente, mi Presidente, pregonó por mucho y es que tenemos que hacer un gran acuerdo nacional. Desde aquí, yo le digo a mi Presidente, que todavía no es tarde para que se pueda consolidar este acuerdo involucrando al sector público y al privado.

Porque estas mismas palabras, fueron escuchadas por mí, estando en Washington de parte de Luis Gilberto Murillo, otro candidato presidencial, seguro futuro Presidente de Colombia.

Así de que, instamos al Gobierno, a este mi Gobierno y que yo me precio defender tanto, que le echemos mano de manera inmediata a ese acuerdo nacional y podamos involucrar en este propósito de paz, no solamente al sector público, sino también al sector privado.

En nombre de las víctimas del conflicto armado, que represento en esta célula legislativa, mandamos un saludo a Cocomán, al consejo mayor de Novita, que me avaló hace tres años y medio y que gracias a ello estamos acá, pero por su conducto, también a todas las víctimas del conflicto armado del departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Morindó y si me da otro minutico, señor Presidente, por favor [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

[...] Muchas gracias señor Presidente. Hoy vamos a discutir un muy importante proyecto, que tiene que ver con la vivienda, creo que al mismo va a venir a defenderlo, la señorita Ministra de Vivienda, a ella desde esta tribuna, la insto que vaya al departamento del Chocó y que ella misma pueda constatar el déficit de vivienda, sobre todo en las áreas rurales de nuestras comunidades, sobre todo esos municipios PDET, que nosotros representamos acá en este Congreso de la República.

Es ilógico que, nosotros, tengamos que vivir en esas condiciones, que no va y que choca con la dignidad de una vida apacible para familias enteras, que tienen que acostar a sus hijos en el piso, pero que este piso, porque no tienen cama y este piso es de barro o es de tierra, realmente le hago un llamado a la Ministra, que le preste más atención a la vivienda y a los planes de vivienda en el departamento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Marelen Castillo y se prepara Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos mis compañeros. El pasado 22 de mayo en Cali, citamos audiencia pública, entre ellos el Representante Christian Garcés, el Representante Cristóbal Caicedo y otros, o sea representantes de diferentes bancadas.

Citamos audiencia pública, aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes para hacer seguimiento a los proyectos de infraestructura, estratégicos para el Valle del Cauca.

Lastimosamente y quiero dejar constancia, no contamos con la presencia de los diferentes ministerios citados, ni las entidades, algunos delegados; es muy triste ver cómo estos proyectos de infraestructura, no avanzan en el Valle del Cauca, como el dragado y la profundización del Puerto Buenaventura sigue en procesos de viabilidad, de consultorías; cuando en el 2015, ya se hicieron consultorías de este tema, cuando se tienen otros estudios. Lastimosamente esa profundidad del puerto de doce metros, no es suficiente, cuando en el pacífico tenemos puertos en el Perú de más de 16 metros, en México de 18 metros.

Esto deja sin posibilidad de competitividad a nuestro Puerto de Buenaventura y lastimosamente, con la ausencia de estos ministerios y con la presencia de muchos técnicos, no se ve ningún avance y que decir de una vía que lleva años y años que es la vía Mulaló - Lobo Guerrero, que nos permite esta comunicación [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

[...] Esta vía tampoco tiene avance, pero lo más desconcertante, fue lo que se presentó, sobre el ferrocarril de carga del pacífico.

El Presidente Gustavo Petro, prometió en campaña un tren que iba a conectar el Puerto Buenaventura, con Santa Marta, pues no sé, yo le decía el trencito volador, pero hoy nos dicen en el estudio, que ya no hay tren Buenaventura - Santa Marta, sino tren Buenaventura - La Dorada - Caldas y ya no va a ser aéreo, sino que tiene que ser subterráneo porque hay que construir un túnel de 23 kilómetros, imagínense, un túnel de 23 kilómetros y sigue en viabilidad, en estudios, en consultoría. Pero es un tren, que cuesta más de 60 billones de pesos, tres veces y mucho más que el metro de Bogotá, otra promesa incumplida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro Campos, se prepara el doctor Óscar Campo. Alejandro Toro, perdón, discúlpeme.

**Intervención del Representante a la Cámara,
David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Resistencia, dignidad a once campesinos y campesinas, hoy imputados en Jericó por defender el agua, por defender la vida, por defender la tierra y es que le vendimos este país a unas multinacionales, que nos prohíbe defender hasta lo esencial y hoy no deberían entonces, estar once campesinos imputados, hoy 50 millones de colombianos, deberíamos estar imputados; porque deberíamos estar allá, en el suroeste antioqueño, como lo hemos hecho en Santurbán y en otros lugares defendiendo la vida, defendiendo el agua.

Jericó es uno de los municipios más hermosos, Jericó es el municipio del carriel, es el municipio de la madre Laura, es el municipio de la tierra, del agua y de la vida. Agradezco a la señora Defensora, a Derechos Humanos de la ONU que ya se pronunciaron, que haya todas las garantías para estos campesinos que hoy están siendo perseguidos por defender el agua de ustedes congresistas, por defender la tierra, por defender las frutas, las verduras, por defender lo que todos debíamos estar peleando en el suroeste antioqueño.

Resistencia, dignidad, acompañamiento, garantías a los campesinos y campesinas de Jericó, no están solos, ni solas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante Óscar Campo y se prepara Juan Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente. Este es un llamado a la directora del ICBF, la doctora Astrid Eliana Cáceres y el Ministerio de Educación. Ya el clamor de padres de familia, contra el fenómeno de reclutamiento no da más lugar.

En el municipio de Timbío, en el parque central, se reúnen a protestar a través de una velatón hombres y mujeres.

Tres jóvenes desaparecidos, dos del resguardo de Quitequihue y una del barrio Boyacá, hacen parte del clamor de estos padres de familia, liderados por la alcaldía municipal. Pero, ante todo, todos asustados con las cifras de lo que llevamos en este Gobierno; solo en el Cauca, según la Defensoría del Pueblo, van seiscientos treinta y cuatro niños, niñas y adolescentes, reclutados.

Según la coalición, contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes, al conflicto armado, van novecientos menores de edad lo que llevamos de este año; y como si esto fuera poco, el sindicato de profesores, denuncia ciento veinte profesores amenazados, desplazados de sus lugares de trabajo afectando más de tres mil niños y niñas caucanas.

Doctora Cáceres, no puede venir al Congreso a decirnos, que es extraordinario e histórico lo que hace el ICBF. Su Programa Atrapa Sueños, está

lejos de controlar el reclutamiento forzado que viven departamentos como el Cauca [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Congresista.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

[...] Al Ministro de Educación, deje de hacer activismo, la realidad que viven los niños y niñas del Cauca, necesitan de su presencia en el departamento, necesitan modelos flexibles, son zonas confinadas, son zonas desplazadas, son profesores desplazados, son niños y niñas que las han apartado de las aulas de clase.

Necesitamos que usted, se sensibilice con la realidad del Cauca, necesitamos que dejen de andar buscando, lo que no se les ha perdido y se acuerde que su misionalidad, tienen que ver con los niños y niñas del país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctores, le ruego me disculpen, por no permitir más de los tres minutos, llevo inscritos veinte congresistas y la idea es poder darles la palabra a todos, antes de que se conforme el quórum decisorio y deliberatorio. Juan Carlos Losada y se prepara Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Carlos Losada Vargas:**

Gracias Presidente. El jueves pasado 22 de mayo, fue asesinada Nahuar Jiménez, en Carmen de Bolívar, ella era una mujer trans, lideresa, pero además de ello víctima del conflicto armado, de hecho, hacía parte del sujeto de reparación colectiva LGTBIQ+ del Carmen de Bolívar.

Hacía dos años habían asesinado a otra mujer trans, que también hacía parte de ese grupo de reparación colectiva LGTBIQ+ en Montes de María, llamada La Pola. Los asesinatos en contra de las mujeres trans, son absolutamente sistemáticos en nuestro país.

Increíblemente Nahuar, había puesto en conocimiento de las autoridades las múltiples amenazas que había recibido; amenazas que, además, hacen no solamente en contra de ella, sino también de otros miembros de la comunidad LGBTQ+ de la zona, que han manifestado que las amenazas son recurrentes y durante años, por parte de todo tipo de grupos ilegales.

Por esta razón, hago un llamado para que las autoridades, esclarezcan el crimen contra Nahuar y que, de la manera más pronta, le lleven a la comunidad LGTBIQ+ de Montes de María, la protección a la que tienen derecho como cualquier otro ciudadano del Estado colombiano y algo más Presidente, porque se me va a acabar el tiempo, si usted me permite treinta segundos más [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto, representante para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

[...] Gracias Presidente. Nahuar participó activamente de la construcción de la ley integral trans, ley que está esperando ser debatida en la Comisión Primera.

Yo, le hago un llamado a la Mesa Directiva y a toda la Comisión Primera, para que le demos prioridad a la discusión y la votación de la ley integral trans. Porque los asesinatos son sistemáticos, los vemos prácticamente semana tras semana en este país, una discriminación histórica que no tiene ningún asidero en los principios democráticos de un país como el nuestro que es un Estado social de derecho.

Nuestro equipo, ha mandado varios derechos de petición a las autoridades y vamos a hacer los debates de control político, que sobre esto corresponda. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Julio César Triana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo, quiero dejar nuevamente constancia aquí en la Plenaria de la Cámara señor Presidente, y rogarle un minuto de silencio ahora que iniciemos la sesión, por los diez estudiantes de la universidad y dos docentes de la Universidad Von Humboldt, que fueron víctimas de ese accidente nefasto, que se produjo el sábado pasado, en el municipio de Calarcá en el puente helicoidal.

Aquí quiero dejar la constancia, es pedirle al INVIAS y al Ministerio de Transporte, que cambie el sentido del puente helicoidal, ese sentido debe ser en ascenso, más no en descenso. Llevamos alrededor de más de cincuenta accidentes de tránsito, con muchas víctimas, víctimas fallecidas, con muchos lesionados, accidentes de tránsito y cuando fui defensora del pueblo, en las mesas de seguimiento al túnel de la línea, les solicité a ellos, antes de poner precisamente en uso el puente helicoidal, que quedara en ascenso como está actualmente, el puente precisamente Risaralda - Santa Rosa de Cabal, que es en ascenso y no en descenso y eso nos ayudaría mucho a evitar estas víctimas fatales.

Solidaridad total con las familias de los estudiantes y los docentes y reitero, señor Presidente, un minuto de silencio, ahora que iniciemos la sesión de la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Así se hará. Julio César Triana y se prepara Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. En marzo de este año, en esta misma Plenaria, le enviamos un mensaje de solidaridad a las 16.000 familias que producen el arroz en Colombia.

En Colombia, se producen 2.3 millones de toneladas de arroz, se generan 375.000 empleos, 300.000 de ellos indirectos. En solo mi departamento del Huila, se produce el 12% del total de todo el arroz, hicimos un debate en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, hablamos de aspectos fundamentales para salvar el sector arrocerero de Colombia, hablamos del ajuste inmediato de los precios, de atender la crisis fitosanitaria que vive el sector arrocerero, hablamos de la necesidad imperiosa de una política de choque, contra el contrabando y de unas salvaguardas establecidas, frente a los tratados de libre comercio y por supuesto de salvavidas financieros para los créditos.

La Ministra Carvajalino, se comprometió a atender esa crisis, firmó una resolución el 20 de marzo y esa resolución, no ha servido para absolutamente nada; se planteó que esta crisis debía ser atendida, con 70.000 millones, se invirtió en esa resolución 22.000 millones y todavía no ha entrado en vigencia, qué pueden pensar los arroceros de Colombia, que ven como este Gobierno, traslada 300.000 millones de pesos para la fallida paz total, pero no es capaz de trasladar 70.000 millones para hacer frente a la crisis que vive el sector. Presidente regáleme un minuto, por favor [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[...] Señor Presidente. Hoy desde la Cámara de Representantes, le hacemos un llamado, al señor Presidente Petro, para que haga un alto en el camino y por lo menos por unos días, se despierta la concentración en las manifestaciones que organiza y establezca con la Ministra Carvajalino, un plan de choque para atender la crisis de los arroceros en Colombia.

El sector arrocerero produce, uno de los granos o el grano más importante en la canasta familiar y aquí de lo que estamos hablando, es de seguridad alimentaria, no puede seguir, ni el Presidente, ni la ministra, mintiéndoles o generándole falsas ilusiones a los arroceros de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Invito a los colegas, para que se hagan presentes en el recinto, tenemos varios proyectos de ley para cuarto debate y están a punto de hundirse, por falta de iniciar a tiempo las sesiones. Le ruego, por favor, llegar al recinto de la plenaria.

Tiene la palabra Andrés Forero y continúa Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire varias cosas.

La primera, es relacionada con la difícil situación de orden público que está viviendo el país. El pasado sábado, se presentaron ocho homicidios en el departamento del Norte de Santander y Gustavo Petro, como esto no está pasando en el medio oriente, ha mantenido un estruendoso silencio.

Entonces, mientras el Norte de Santander, señor Presidente, se convierte en una zona de guerra, el Presidente de la República, anda afanado en convocar un paro nacional.

Y a propósito de ese paro nacional, quiero denunciar lo que considero que es un flaco favor, que le está haciendo Gustavo Petro y su Gobierno al movimiento sindical, porque hoy denuncié como uno de los líderes sindicales, el señor Percy Oyola de la CGT.

Tiene a cuatro miembros de su núcleo familiar más cercano trabajando en entidades gubernamentales: el hermano del señor Oyola, está trabajando en el SENA y la esposa del hermano, es decir la cuñada de Percy Oyola, también trabaja en el SENA; han suscrito cuatro contratos hasta por 70 millones de pesos, el hijastro de Percy Oyola, está trabajando en el Ministerio del Trabajo, tres contratos han firmado Presidente, por un valor de 173 millones de pesos.

La esposa del hijastro, está en este momento contratada, como una inspectora de trabajo en el Valle del Cauca, Presidente, flaco favor le hace el Gobierno Nacional, al movimiento sindical cuando a través de esta forma, en cierta manera mina la independencia y la autonomía de ese movimiento.

Y ante la convocatoria, que está haciendo Percy Oyola para que la gente salga a marchar el miércoles y el jueves, uno no sabe si él está defendiendo realmente los intereses de los trabajadores o está defendiendo los puestos de su familia en el Gobierno. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Yenica Acosta y se prepara Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Presidente, hoy quiero dejar, por tercera vez una constancia.

Reproducción de video.

La Chorrera, del área no municipalizada del departamento del Amazonas, el corazón de este territorio hoy clama por la atención del Gobierno Nacional.

Hemos manifestado que, se encuentran hoy con una calamidad lastimosamente el aumento en las lluvias, han presentado emergencias, hay muchas familias hoy damnificadas. Pueden ver compañeros

en estos videos, tanto las instituciones educativas, como el muelle ya se encuentran deshabilitados.

Hoy se clama por la presencia del Gobierno Nacional y territorial, necesitamos ayudas inmediatas, necesitamos no solamente las ayudas humanitarias, sino un plan inmediato para las ayudas a estas familias afectadas y una estrategia de adaptación al cambio climático.

Ustedes saben muy bien, quizá nuestras comunidades indígenas pueden adaptarse a estas situaciones, pero no de la mejor manera y no como se ha venido presentando en los últimos años, que, gracias a ese fenómeno natural, debido a la deforestación y a la minería ilegal, hoy están siendo afectadas, la chorrera es Amazonas y hoy los niños están siendo vulnerados; porque no pueden ir a sus instituciones educativas, las comunidades no tienen alimento y necesitan ser reubicadas de forma inmediata.

Señor Presidente de la República, hacemos un llamado a la Unidad de Gestión de Riesgo, al Ministerio de Ambiente para que escuchen a nuestros habitantes de la Chorrera, necesitamos intervenciones, ya.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal y se prepara Tatiana Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenas tardes a los colegas. La junta directiva de Ecopetrol, se ha gastado 5 millones de dólares, firmando un contrato para medir el impacto por las denuncias, por presunta corrupción y violación de topes del señor Ricardo Roa, como gerente de Ecopetrol. Representante Triana, esto es serio que Ecopetrol se gaste 24.000 millones de pesos.

Miren, colegas con 24.000 millones de pesos, podríamos asignar 88 subsidios a familias colombianas para Mi Casa Ya, podríamos ampliar comedores y aulas para diez colegios en nuestro país, beneficiando a más de 10.000 estudiantes, podríamos financiar dieciséis proyectos de acueductos veredales, como el que se construyó en el Carmen de Bolívar, podríamos construir entre 24 y 30 km de placa huella en los municipios de categorías cuatro, cinco y seis para beneficiar a nuestros campesinos. Pero no, la junta directiva de Ecopetrol, una junta activista y politiquera, tomó la decisión para buscar lavarle la cara al señor Roa y gastarse una plática para medir el impacto ante la bolsa de valores de Nueva York.

¿A ustedes les parece serio? dice este Gobierno, que no tiene plata y este es un Gobierno derrochón e irresponsable debería la junta en vez de gastarse estos 24.000 millones de pesos, solicitarle la renuncia al señor Roa, a la empresa más importante que tenemos todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Tatiana Sánchez y se prepara Alejandro García

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a esta Honorable Cámara de Representantes, que comprometidos con la niñez, nos acompañaron en la aprobación del Proyecto de Ley número 374, haciendo posible que durante dieciséis años este Congreso luchando por la reivindicación de los derechos de la niñez tenga ahora, ya, una comisión legal, un espacio permanente de legislación para que prioricemos todos los temas de la niñez y para que le digamos a Colombia, que esta radiografía lamentable que está viviendo nuestros niños en este momento, será atendida desde la rama legislativa.

Y es que, Presidente, solicitamos respetuosamente que nos colaboren con el debate de control político, contra la directora del ICBF Astrid Cáceres, esa señora es una activista política, esa señora es una indolente con los derechos de la niñez, qué hace esa señora montada en la tarima con el Presidente Petro en Barranquilla, cuando aquí más de ciento veinte niños Emberá del Parque Nacional, se encuentran en pésimas condiciones de salud, niños que el Ministerio del Interior, tampoco ha atendido, frente a la llegada de más de quinientos cincuenta y ocho indígenas Emberás, comunidades que no ha permitido que ingrese también el apoyo de salud desde las alcaldías.

Yo, hago un llamado para que la directora venga y le dé la cara al Congreso de la República y nos explique, por qué maneja un discurso disociativo de que los operadores, que venían prestando la atención integral a la niñez, se robaban la plata y empieza a nombrar a dedo, muchos operadores de la Costa Caribe, donde en este momento la comisión accidental de infancia, ha recibido serias denuncias.

Denuncias de malversación de recursos, denuncias de maltrato y abuso y denuncias de vulneración de los derechos de los niños en los mismos operadores del ICBF, hacemos [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

[...] Gracias Presidente. Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, Presidente Gustavo Petro, así como usted le duele, lo que está pasando en el mundo con los asesinatos viles de los niños de Palestina, necesitamos que mire su país.

Colombia no está protegiendo la niñez, el artículo 44 de la Constitución, apenas es un artículo de letra muerta, porque acá no prevalecen los derechos de los niños, si prevalecieran, no habría tanto abusador y violador en las escuelas, no había tantas situaciones

de presunción de abuso sexual en los hogares infantiles y no habría tanta negligencia.

Las cifras de homicidio, feminicidio en menores de 14 años, se dispararon en este Gobierno y en este Gobierno el reclutamiento forzado también se disparó. Presidente 1005% está las cifras de reclutamiento, más de 509 casos donde los niños indígenas y los niños campesinos y afrodescendientes, son las víctimas de este lamentable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alejandro García y se prepara Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Colegas, quiero hacer una denuncia pública de algo que está pasando en Pereira-Risaralda, una situación que está pasando de castaño claro a castaño oscuro.

María Irma Noreña, la esposa del alcalde de Pereira, la veíamos subiéndose a tarimas de conciertos, apareciendo en vallas financiadas con nuestros recursos, haciendo rifas en redes sociales de eventos que trata la administración pública.

Sin embargo, esta semana a más de ciento ochenta mil hogares en nuestro departamento, llegó la factura de aguas y aguas y la incomodidad no es el alto pago o lo que tenga que hacer allí. La incomodidad, hoy en los pereiranos, es que en ambas caras de la factura sale la imagen de ella y uno diría, quizás es un tema de ego, quiere reconocimiento, quiere mostrarse.

Pero no sería ese el problema, si ella no fuera aspirante al Senado de la República y uno diría entonces, si no fuese así, sería otra cosa, pero lo que estamos viendo es abuso del poder, es correr las líneas éticas, es abusar de los recursos públicos, es una estrategia de campaña disfrazada de una labor institucional apalancada en nuestros impuestos.

¡Ojalá! usaran esa plata para enfrentar los problemas de inseguridad, de alumbrado público; porque la ciudad está a oscuras y de mejorar las vías o mejorar el espacio público, pues no para fortalecer clanes familiares entre otras cosas, hoy la ciudadanía no traga entero y por eso, hoy dice que renuncia a su cargo de gestora social, como si ella no hubiese estado abusando de esa competencia y autoridad, su tema con la alcaldía de Pereira. Uno se pregunta ¿quién pagó quizás hoy esa rueda de prensa? amanecerá y veremos Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Hernán Cadavid y se prepara el doctor Alirio Uribe

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Muchas gracias Presidente y le pido a la plenaria treinta segundos de atención en este vídeo.

Reproducción de video.

“Ahora que se habla de la indemnización integral a las víctimas de la violencia en Colombia. Ese será la universidad por la paz y por la vida, que me comprometo si soy Presidente de Colombia, a irradiar por todo el oriente antioqueño, allá en Santuario, allá en Granada, aquí en Marinilla, en Río Negro”.

Cómo le parece mi querido Alejandro Toro, ustedes que llevaron a Gustavo Petro, candidato y sé que está escuchando y viendo, prometer la universidad de la paz y la vida, les faltan catorce meses y le preguntamos a la presidencia en qué iba ese proyecto ¿Sabe qué dijo?, ojalá me atienda, que la responsabilidad era de este Congreso.

¿Dónde está el proyecto de creación de esa universidad? lo que hicieron fue engañar al estudiantado del departamento de Antioquia y del país.

Pero, además, prometieron también la gratuidad educativa y la matrícula cero ¿Sabe cuánto les deben a las universidades públicas del departamento de Antioquia? Ciento tres millones de pesos de matrícula cero ¿Saben cuánto le deben a la Universidad de Antioquia? y me encanta que no me atienda, porque él sabe que lo llevaron allá a engañar al país, le deben más de diez millones de pesos ¿Sabe cuánto le deben al Tecnológico de Antioquia? más de cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000).

¿Sabe qué ha pasado con el ICETEX en el departamento, con el país? lo restringieron al 80% en el acceso al crédito.

¿Sabe qué pasó con ciencia y tecnología? le quitaron más de doce millones de pesos, al departamento de Antioquia (12.000.000).

Con campañas así, con trampas de esa naturaleza. Presidente le pido diez segundos para terminar, si me permite [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Fue que condujeron al electorado y a los estudiantes, del departamento de Antioquia y del país, ni una sola de las promesas en materia educativa cumplieron.

Nosotros, no venimos acá con alaridos, antes de subirnos a este atril, le tuvimos que preguntar en varias oportunidades al Gobierno Nacional, en qué consistía sus acciones, tuvimos que acudir a acciones de tutela, porque el Gobierno no contesta, la respuesta es un engaño más y una farsa más y así utilizaron a los estudiantes y a la universidad pública de Antioquia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alirio Uribe y se prepara Alfredo Mondragón. Alirio Uribe, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quisiera saludar la Mesa Directiva, a la Plenaria y estamos más o menos a una hora de que se presente la plenaria, perdón en la Comisión Séptima, la ponencia, sobre la Reforma Laboral.

Yo creo que, nosotros debemos insistir como Cámara de Representantes, donde hemos aprobado dos veces la Reforma Laboral, que esa ponencia, no puede ser inferior a lo que ya aprobamos en la Cámara de Representantes y a las doce preguntas de la consulta popular.

No es posible que, tengamos una versión recortada, más recortada de la Reforma Laboral y que se pretenda a través de esa estratagema, evitar una consulta popular.

Yo sí creo que, tenemos que movilizarnos de manera masiva para exigir que esos doce puntos, sean el mínimo de la Reforma Laboral, que se apruebe en el Senado.

No es posible que no le garanticemos las horas extras nocturnas, con los recargos al 80% los trabajadores y trabajadoras del país.

No es posible que, mantengamos los contratos sindicales.

No es posible que, no le reconozcamos un contrato laboral a los trabajadores del Sena.

No es posible que, no haya permisos para las enfermedades, para la salud de las mujeres y la salud menstrual de las mujeres.

Yo sí creo Presidente, que tenemos que hacer una campaña para que o se aprueba la Reforma Laboral completa o hacemos la consulta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine doctor

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Yo sí creo que o se aprueba la Reforma Laboral o vamos a una consulta popular.

No es posible seguir engañando al país, seguir engañando a los colombianos, esos derechos ya existían, esos derechos ya estaban en la legislación laboral, por quitarle esos derechos a los trabajadores, se han perdido billones de pesos.

No queremos tampoco que se desconozca, los trabajos de las plataformas, que no haya para un bono pensional para los campesinos; sin duda Presidente, que la Reforma Laboral como se aprobó en la Cámara, con el debate de todas las bancadas, con la modificación del 85% de los artículos de la Reforma Laboral, eso tenía un consenso.

Lo que quieren hacer hoy es una trampa al país, una trampa a la clase trabajadora colombiana y nosotros o se aprueba la Reforma Laboral o vamos a la consulta popular. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, al país quiero decirle desde el Congreso de la República, que respaldamos el Pacto Histórico, de manera decidida, la decisión de las organizaciones sociales y del pueblo colombiano del paro de 48 horas en todo el país para reclamarle al Congreso de la República, que la Reforma Laboral, no se puede convertir en migajas, que lo que está exigiendo el pueblo colombiano, son derechos que merecen por trabajar.

De tal manera, que, no van a llenar de miedo al pueblo colombiano, ni siquiera con los mensajes de whatsapp fabricados, que manifiestan que grupos de seguridad. Escuchen muy bien, a ver qué gobernadores tienen en sus planes de desarrollo, promocionar grupos de seguridad o frentes de seguridad ciudadanos y dicen que esos grupos de seguridad, están dando información en los que establecen, mandarle miedo a la población, diciendo que tienen que abastecer los carros, que tienen que comprar medicamentos, que se inventaron pues en esos whatsapp, que lo del paro ya está definido para cuarenta días, que terminan condenando a los cabildos. diciendo que son grupos guerrilleros de Petro.

Pero, además, tengo que decirlo y abiertamente, acusándome a mí en esos grupos de whatsapp, de ser el responsable de la logística de todas las tomas y que vienen supuestamente a tomarse el Congreso de la República y a incendiarlo.

¿Sabe quién va a incendiar el Congreso de la República? los senadores que pretendan aprobar una Reforma Laboral, burlándose del pueblo colombiano, creyendo que el pueblo colombiano está pidiendo limosna.

Se equivocan esos congresistas, que crean que van a crear una propuesta de Reforma Laboral, solamente en el título, mientras que se vuelve regresiva. El pueblo colombiano está decidido, en conquistar sus derechos, porque es el poder constituyente y el Congreso de la República.

Permítame unos segundos, Presidente, permítame terminar [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un minuto, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] Gracias. De modo que, aquellos que desocupados, disque grupos de seguridad, que se ponen a reproducir por whatsapp mensajes de odio, de temor sepan que eso mismo hacían antes del estallido social, pretendían llenar de miedo a la población, diciendo que iban a acabar la ciudad

y sabe que se hizo la ciudadanía, lo que hizo fue tumbar esa Reforma Tributaria malhadada de Duque, de Carrasquilla, lo que hicieron fue tumbar la contrarreforma a la salud del señor Ruiz y lo que va a hacer el pueblo ahora, ya no en un estallido de ira como fue el estallido social, sino una gran huelga política, donde el pueblo colombiano reclame a las instituciones, sus más auténticos y justos derechos.

Así que, desde el Congreso, todo el apoyo al paro nacional y si el Senado insiste en burlarse del pueblo, que ojalá se convierta una gran y masiva huelga popular para que el pueblo colombiano sepa o que el Congreso sepa que el pueblo colombiano está dispuesto a...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa Dorina Hernández y se prepara Andrés Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y todas y para todos los que también nos siguen. Hoy quiero dejar constancia, ante las actuaciones irregulares, antijurídicas y profundamente sospechosa, alrededor de unos altos funcionarios de instituciones relacionadas con el caso de la Gasificadora Sociedad Portuaria el Cayao, ubicada en la ciudad de Cartagena en relación con la familia Morales Hernández, nativos de estos territorios.

No obstante, a que la Fiscalía 17 de la unidad de Ley 600 de 2002, de Cartagena, ordenó el restablecimiento de los derechos, en los terrenos de esta familia y decisión que se encuentra en ejecutoria. Esta comunidad nativa, aún no puede usar y gozar de su territorio legítimo.

A la fecha, no se ha dado ningún tipo de propuesta para entregar su territorio a esta población afrodescendiente, que está ubicada allí cerca, a la ciudad de Cartagena, pero curiosamente el procurador de acá de la ciudad de Bogotá, hoy igualmente está cursando para declarar la nulidad a favor de la Sociedad Portuaria el Cayao, pero de igual manera, nos encontramos que la fiscalía 399 delegada de los jueces y tribunales [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante Hernández, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] Para hacer la nulidad de esta familia, pero de igual manera, nos encontramos con la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena y la Superintendencia de Notariado y Registro, también del lado de la empresa, del lado de los empresarios.

No basta lo que estamos viviendo en el país y cómo han logrado poner por encima los intereses del capital, ante los intereses de los pueblos y de las familias vulnerables. No se puede seguir colocando

por encima el abuso, el poder del que tiene el dinero, la impunidad y la complicidad de algunas instituciones y el silencio de los que deben actuar, ante los más vulnerables.

Aquí en el país, no siguen desterrados de tierra, es esta comunidad, es esta familia Morales Hernández, tiene el derecho legítimo, son los titulares de este territorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De conformidad con el artículo 92 de la Ley 5ª, me permito apremiar a los congresistas, que aún no han hecho presencia en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes para que lo hagan. Hemos cumplido una hora desde que se abrió el registro y es muy importante, garantizar el quórum requerido para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance y se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Nos sumamos a la preocupación de las comunidades, pueblos étnicos y de colectivos ambientalistas de Putumayo, que han venido reportando en los últimos días con mucha indignación ciudadana el sobrevuelo de un helicóptero, que al parecer está dejando material para que la multinacional “Libero Cobre”, siga atentando contra las montañas de Mocoa, la capital del departamento de Putumayo, en su proyecto de extracción de cobre.

Esta agenda minera avanza a espaldas de lo que la ciudadanía en el departamento del Putumayo, está pidiendo y es la conservación y protección de todos sus ecosistemas, entre ellos este ecosistema Andino amazónico de la capital de Putumayo. Las montañas de Mocoa.

No puede ser posible, que mientras exista un proceso de resistencia colectiva la multinacional siga pasándose por encima este derecho a la protesta social y active toda su capacidad, para instalar estas herramientas en lo que ellos han argumentado, la exploración del proyecto de cobre en Mocoa.

Instamos, a todas las autoridades del Gobierno Nacional y también a las autoridades de control, que hagan seguimiento a este caso, no podemos permitir que sigan atentando contra la biodiversidad de un departamento en nombre de la transición energética, que busca acabar con miles y miles de hectáreas de bosque andino amazónico.

Y quiero también, dejar una segunda constancia, muy breve, Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

[...] La segunda constancia, que quiero dejar. Es nuevamente el rechazo contra los asesinatos de las

personas LGBTQ+ en Colombia, Caribe Afirmativo reporta, que a 23 de mayo hay cuarenta y tres casos de asesinato de personas LGBTQ+.

Naguar una mujer trans líder de la costa norte de Colombia, fue otra de las asesinadas hace unos días pasados, se suma a las doce personas trans en su totalidad, que han sido reportadas como asesinadas, por estos crímenes de transfobia, de homofobia, que están activos en el país.

Por supuesto, valoramos la agilidad con que se han venido presentando resultados, por el caso de Sara Mirelley, pero invitamos a que estos nuevos casos, no se queden en la impunidad y por eso, nos unimos a rechazar estos asesinatos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Daniel Peñuela, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Al departamento de Nariño, cada vez que va un funcionario del Gobierno Nacional, incluido el mismo Presidente, siempre lo llenan de anuncios, de promesas y de buenas intenciones.

Que van a construir, las vías que en 70 años el país o los gobiernos no han hecho en Nariño y no ha pasado nada, que van a hacer inversiones para que el sector agropecuario se industrialice y no ha pasado nada, que van a llegar con acueductos, con alcantarillados a diferentes regiones del departamento principalmente a la Costa Pacífica, y no ha llegado nada y también han ahogado en muchas oportunidades de firmar el Pacto Nariño, para la transformación, la vida y la seguridad del departamento y tampoco ha pasado nada.

Se firmó un documento de intención en enero del 2024, diciendo que en máximo seis meses, estaría estructurado el Pacto Nariño, pues han pasado dieciséis meses y todos los cronogramas se han incumplido.

Hoy, no se tiene claridad de cuáles son las iniciativas que, en el marco del pacto por Nariño se implementaría en el departamento ¿Cuánto costarían? ¿Cómo se financiarían? no están los recursos garantizados, ni siquiera hay claridad sobre cuándo se firmaría ese pacto.

Cada vez que va a Nariño, el Gobierno Nacional, le miente queridos colegas y por esa razón queremos dejar esta constancia, el Pacto por Nariño, es una de las inversiones que espera nuestro departamento, pero en la que han pasado treinta y tres meses de Gobierno y no ha pasado nada. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Estamos en una coyuntura en la cual nos estamos jugando de fondo un modelo de país, el modelo en el que se redistribuye, por lo menos parte de la ganancia de los empresarios, ganancia que se construye con el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras.

Y entonces, estamos disputándonos hoy la posibilidad de tener una Reforma Laboral y pareciera que hay dos caminos.

El camino de las reformas reducidas, de la contrarreforma, de las reformas pequeñitas, que realmente no logran cambiar de fondo las inequidades y las injusticias de las relaciones laborales en este país o una reforma, que realmente cambie esas relaciones laborales y tengamos relaciones justas entre trabajadores, trabajadoras y empresarios.

Hoy, tenemos el peligro de que nos reduzcan con la ponencia, que está a punto de erradicarse el impacto de una verdadera Reforma Laboral, que incluso un sinnúmero de organizaciones, internacionales y multilaterales han venido acompañando, hasta la iglesia ha acompañado y ha dicho que respalda la Reforma Laboral.

La posibilidad, de que nos excluyan realmente los recargos nocturnos, que excluyan los festivos, que excluyan algún tipo de actividades económicas, que sí o sí deben trabajar en la noche y no les quieran pagar recargos, los contratos a término fijo, reforzados en lugar de aquellos a término indefinido que representen verdaderamente estabilidad laboral están en peligro; que el contrato de aprendizaje no sea un contrato de relación laboral, también está en peligro por supuesto, que no se le pague toda la vinculación social, que perdamos la licencia menstrual, que perdamos la licencia de paternidad.

Es decir, realmente está en peligro la Reforma Laboral y ¿Qué opciones tenemos? ¿Cuál es la salida? ¿para dónde debería ir el pueblo trabajador en este momento en esta coyuntura? [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] Gracias Presidente. Pues el camino, es no abandonar por nada del mundo, la posibilidad de tener viva la consulta popular, como un ejercicio de verdadera legislación desde el pueblo, como un verdadero ejercicio de la democracia directa, como poder hacer realidad, concretar esa famosa frase en la que se dice que el pueblo es el constituyente primario.

Pues el pueblo, tiene hoy la posibilidad de determinar cómo máxima figura de la realidad política colombiana, como la verdadera fuerza política colombiana, el pueblo colombiano, construir una Reforma Laboral y una Reforma a la Salud, que

realmente atienda a los problemas de las relaciones laborales en este país.

Merecemos las y los trabajadores, mejores tratos en este país, por supuesto y también, merecemos que se comparta parte de ese enriquecimiento que han tenido los empresarios. No hay empresas sin trabajadores y trabajadoras, señores, aquí están los peligros de la Reforma Laboral, vamos por la consulta popular, hasta que no conozcamos definitivamente el contenido de una Reforma Laboral, que si atienda los problemas y exigencias del pueblo trabajador.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Álvaro Londoño, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias Presidente. Quiero el día de hoy hacer un llamado al Gobierno Nacional, a la Unidad de Gestión del Riesgo, porque se está presentando la creciente del río Meta. El día de hoy cientos de damnificados en el municipio de Santa Rosalía y la Riviera del río Meta, en todo el departamento del Vichada.

Entonces, solicito, la presencia de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo en el departamento para atender a miles de campesinos, familias que están siendo afectadas, por esta ola invernal. Solicito urgentemente, la atención en mi departamento para que todas estas familias tengan las garantías y la presencia del Estado en todos estos rincones. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase certificar quórum y leer el orden del día para su aprobación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siendo las 3:28 p. m., certifícase que se ha constituido el quórum decisorio.

Lectura Orden del Día.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el orden del día.

Aprobación Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**II****Himno Nacional de la República de Colombia.**

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 27 de mayo de 2025 o para la siguiente sesión donde se discuten y votan proyectos de ley y actos legislativos.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer.*

Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso, al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal.*

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, *acumulado con el proyecto de Ley 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua.*

Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara, 55 de 2023 Senado, *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental.*

Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, *por el cual se reconoce el sector interreligioso por la creación, por la promoción de la ética y los valores humanos.*

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara, 258 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica, el artículo 26 de la ley 909 de 2004.*

Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares.*

Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámaras, 144 de 2023 Senado, *por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal.*

Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, *por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat.*

Proyecto de Ley número 443 de 2024 Cámara, 60 de 2023 Senado, *por medio del cual se establecen directrices para mejorar los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar.*

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 236 de 2024 Senado, *por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros.*

Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal.*

Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, 107 de 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve la responsabilidad social, empresarial para el fomento del deporte.*

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por la cual se establece normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.*

Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, *por la cual se incorporan a los proyectos educativos institucionales, el componente de competencias socioemocionales.*

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, 227 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas de genocidio contra la unión patriótica.*

Proyecto de Ley número 208 de 2024 Cámara, 34 de 2023 Senado, *por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de beberos de agua potable en áreas de uso dotacional.*

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, 56 de 2023 Senado, *por medio de la cual se promueve la conservación de humedales.*

Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales.*

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 8 de 2023 Senado, *por medio del cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos.*

Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconocen las fiestas del mar del distrito de Santa Marta.*

Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos.*

Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica y establece un agravante, al artículo 296 de la Ley 599 de 2000.*

Proyecto de Ley 476 de 2024 Cámara, 241 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.*

Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación del municipio de San José de Cabrera.*

Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, *por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.*

Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato.*

Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008.*

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, 168 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre.*

Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover el acceso la permanencia y la calidad en el servicio público educativo.*

Proyecto de Ley número 213 de 2024 Cámara, 82 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el procedimiento especial administrativo y judicial para la restitución internacional y o garantía del derecho de visita de niños.*

Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal.*

Proyecto de Ley número 485 2025 Cámara, 113 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1998 de 2019.*

Proyecto de Ley número 530 de 2025 Cámara, 100 de 2023 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la universidad de Cartagena.*

Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, 281 2024 Senado, *por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006.*

Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas.*

Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones.*

Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la Leyenda del Hombre Caimán.*

Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el cambio de nominación de los inspectores de policía.*

Proyecto de Ley número 458 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 148 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos.*

Proyecto de Ley número 576 de 2025 Cámara, 217 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio sobre la violencia y el acoso número 190.*

Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el cambio de*

nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito.

Proyecto de Ley número 117 2024 Cámara, *por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud.*

Señor Presidente, han sido leídos los anuncios de proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto, antes de continuar, señor Secretario a conceder un minuto de silencio por los estudiantes fallecidos en la universidad Humboldt en el departamento del Quindío y por el subintendente Luis Alfredo Argote, del grupo de operaciones especiales que perdió la vida lamentablemente en el atentado en Norte de Santander.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha decretado un minuto de silencio por la presidencia, cabina, nos colabora, por favor.

Minuto de Silencio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, siguiente punto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Informes de conciliación.

“Proyecto de Ley número 573 de 2025 Cámara, 155 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley número 262 de 2000, con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones”.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 746 de 2025.

Conciliador: Representante Gerardo Yepes Caro.

Se anunció esta conciliación: 21 de mayo de 2025”.

Señor Presidente, Honorables Representantes, para esta conciliación la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, deja constancia que no vota este informe de conciliación.

El Representante Jorge Méndez Hernández, ha radicado un impedimento.

Señor Presidente, tengo entendido que el Representante Méndez en el momento de que se votó este proyecto en segundo debate, dejó constancia de que se retiraba y no participaba de la votación y dejó como constancia su impedimento, lo vuelve a radicar para la conciliación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia, no está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra efectivamente representante Méndez en el recinto, señor Presidente, señor Presidente, el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente con todo el respeto, si hay un impedimento se debe votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

El informe de conciliación dice así:

“Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República. Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

Dando cumplimiento, a la designación efectuada por las presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y acorde a los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Firma, Gerardo Yepes Caro, Representante a la Cámara, Berenice Bedoya Pérez, Senadora de la República”.

Se hacen las siguientes consideraciones.

Advertido el trámite surtido a esta iniciativa tanto en el Senado como en la Cámara, los Congresistas designados conciliadores deja constancia que los textos aprobados en las Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, solo presentan una diferencia en el inciso 3º del parágrafo 2º del artículo 2º de este proyecto de ley, con el fin de dar claridad que en esta iniciativa en términos el término salarios hace referencia a salario mínimo diario legales vigentes.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los textos aprobados en el Senado de la república y la Cámara de representantes, se anexa el cuadro comparativo con los textos aprobados y termina el informe con la siguiente proposición.

“Con base en las anteriores consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la república y la Cámara de Representantes, rinden informes de conciliación al Proyecto de Ley número 155 de 2023 senado, 573 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al Decreto Ley número 262 de 2000, con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en

la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Y se solicita a la Plenaria del Senado la república y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación”.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman, Gerardo Yepes Caro, Representante a la Cámara y Berenice Bedoya, Senadora de la República.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

¿Cómo vota el conciliador representante Gerardo Yepes? sonido para el conciliador representante Yepes.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Secretario, el conciliador vota positivo, vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerardo Yepes Caro conciliador, vota sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, se solicita en lo posible hacer la votación de manera digital.

Susana Gómez Castaño vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Norman David Bañol Álvarez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro García vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Lina María Garrido Martín vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota sí.

¿Quién más falta por votar?

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre y anuncie, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, han votado manualmente los siguientes honorables representantes, hubo un accidente en mi pantalla, entonces por el sí han votado manualmente:

Gerardo Yepes Caro.

Gerardo Yepes Caro se retira su voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Susana Gómez Castaño.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Jaime Rodríguez Contreras.

Norman David Bañol Álvarez.

Se retira el voto manual de Norman David Bañol Álvarez, porque lo hizo de manera electrónica.

María del Mar Pizarro García.

Lina María Garrido Martín.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, 86 votos electrónicos, para un total de 100 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales y 1 voto electrónico.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación leído.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: PL573/25 FINANCIACIÓN A CONCURSOS PÚBLICOS PROCURADURÍA – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/05/2025 15:54:45		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,15%
Sí	86	98,85%
Votación por Representante		
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25.	CUENCA CHAJX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	DIAZ MATELUS LUIS EDUARDO	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PENA LUYI KATHELINE	Sí
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONTES CELEDON AMORES GUILLERMO	Sí
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
54.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PERNAUD RAMIREZ JULIAN	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
82.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86.	YEPES CARO GERARDO	Sí
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 573 DEL 2025			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
7	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
	TOTAL	14	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Informe de conciliación, discúlpeme, el Proyecto de Ley número 361.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 361 2024 Cámara, 228 2024 Senado, por el cual la nación se asocia exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2025.

Conciliador: Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se anunció la conciliación: 21 de mayo de 2025”.

El informe dice lo siguiente:

“Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente Cámara de Representantes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y 187, 188 de la Ley 5ª de 1992, y la designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, sometemos a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 361 de 2024 Cámara, por el cual la nación se asocia exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá

departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos”

Atentamente, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Representante a la Cámara, Gloria Inés Flores Schneider, Senadora de la República”.

Da las explicaciones de la conciliación, se anexan los textos, el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como en el Senado y termina el informe con lo siguiente.

“En atención con las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto de conciliación del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 361 de 2024 Cámara, por la cual la nación se asocia exalta y rinde homenaje a la gente del municipio de Suratá departamento de Santander por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Firmando, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Representante a la Cámara, Gloria Inés Flórez Schneider, Senadora de la República”.

Se anexa el texto conciliado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Se abre el registro, para votar la conciliación al Proyecto de Ley número 361 de 2024 Cámara, 228 de 2024 Senado.

¿Cómo vota la conciliadora, Erika Tatiana Sánchez Pinto?

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

La conciliadora vota Sí, invita a la Plenaria que nos acompañe con el informe de conciliación con su voto positivo. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Erika Tatiana Sánchez Pinto vota sí.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota sí.
- Jaime Rodríguez Contreras vota sí.
- Susana Gómez Castaño vota sí.
- Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.
- María del Mar Pizarro García vota sí.
- Julián David López Tenorio vota sí.
- Saray Elena Robayo Bechara de manera virtual vota sí.
- Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.
- Bayardo Gilberto Betancourt Pérez vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota sí.

Diego Patiño Amariles vota sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota sí.

Catherine Juvinao vota sí, perdón, Luvi Katherine Miranda Peña, disculpe representante, Luvi Katherine Miranda Peña vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

Se retira su voto manual de Luis Miguel López Aristizábal, porque lo hizo electrónicamente.

John Édgar Pérez Rojas vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón Gutiérrez vota sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Representante, ya se ha cerrado el registro lamentablemente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Jaime Rodríguez Contreras.

Susana Gómez Castaño.

Andrés Eduardo Forero Molina.

María del Mar Pizarro García.

Julián David López Tenorio.

Saray Elena Robayo Bechara.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.

Karen Juliana López Salazar.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Diego Patiño Amariles.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Luvi Katherine Miranda Peña.

John Édgar Pérez Rojas.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Haiver Rincón Gutiérrez.

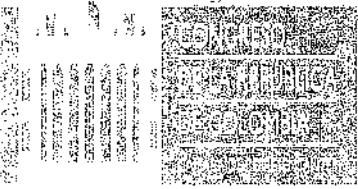
Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 84 votos electrónicos, para un total por el Sí de 104 votos.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente, Honorables Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL-361/24 SURATÁ – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/05/2025 16.03:59		
Resultados de la Votación:		
	SÍ	84 100%
	NO	0 0%
	ABSTENCIÓN	0 0%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUJEIN	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
9.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
10.	Betrio Lopez John Jairo	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
16.	CANONMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
37.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
40.	MINDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
41.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SÍ
42.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
43.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
45.	OSPINA OSPINA FLKIN RODOLFO	SÍ
46.	PALENCIA VELGA LEONOR MARIA	SÍ
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
51.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
55.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
56.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
57.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
59.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SÍ
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	SÍ
66.	SALAZAR PERDONO JULIO ROBERTO	SÍ
67.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
68.	SANCHEZ ARANGO OIVALLIER	SÍ
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
71.	SILVA MOLINA GILBARDO	SÍ
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	SÍ
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
79.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
82.	VFRGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
83.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
84.	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 361 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
7	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
8	LÓNDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
11	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
12	PATINO AMARILES DIEGO	X	
13	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	RINCÓN GUTIÉRREZ HAIVER	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	SANCIJIEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		20	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor señor Secretario, Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, 302 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la cátedra de la Afrorazialidad en el departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2025.

Conciliador: Representante Dorina Hernández Palomino.

Se anunció, mayo 21 de 2025”.

Señor Presidente, el Representante John Édgar Pérez Rojas deja constancia, de que se retira y no participa de la votación de este proyecto de ley.

El informe de conciliación dice lo siguiente:

“Presidente Jaime Raúl Salamanca Torres, Cámara de Representantes, Efraín José Cepeda Sarabia, Senador de la República.

Respetados Presidentes, los integrantes de la Comisión de Conciliación procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes y del Honorable Senado de la república del Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afrorazialidad en el departamento de archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones, con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada por las Mesas Directivas de ambas corporaciones.

Cordialmente, Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República”.

Se hacen las consideraciones correspondientes a la conciliación, se anexa el texto, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como el Senado y termina el informe con la siguiente proposición.

Cabina por favor, un técnico para la curul del Representante Jorge Bastidas.

La proposición dice lo siguiente:

“En concordancia con lo expuesto en este informe, las suscritas conciliadoras solicitamos a las Plenarias del Senado la república y la Cámara de Representantes, acoger el texto conciliado propuesto del Proyecto de Ley número 302 de 2024 Senado, Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afrorazialidad en el departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”.

Firman, Dorina Hernández Palomino, Representante a la Cámara, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República”.

Se anexa el texto conciliado.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro.

¿Cómo vota la conciliadora Dorina Hernández Palomino? sonido para la Representante Dorina, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Voto sí, invito a la Plenaria a votar sí a este importante proyecto, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

- Dorina Hernández Palomino vota sí.
- Leider Alexandra Vázquez Ochoa vota sí.
- Karen Juliana López Salazar vota sí.
- Saray Elena Robayo Bechara vota sí.
- Susana Gómez Castaño vota sí.
- Jorge Alexánder Quevedo Herrera vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.
Ruth Amelia Caicedo Rosero vota sí.
Miguel Abraham Polo Polo vota sí.
Pedro José Suárez Vacca vota sí.
Modesto Enrique Aguilera Vides vota sí.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.
Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.
Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.
Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota sí.
Julián Peinado Ramírez vota sí.
Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.
Juana Carolina Londoño Jaramillo vota sí.
¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.
James Hermegildo Mosquera Torres vota sí.
Julián David López Tenorio vota sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro señor Secretario y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votan manualmente:

Dorina Hernández Palomino.

Se retira el voto manual de Dorina Hernández Palomino, porque lo hizo manera electrónica.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

Karen Juliana López Salazar.

Saray Elena Robayo Bechara.

Susana Gómez Castaño.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Jaime Rodríguez Contreras.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Miguel Abraham Polo Polo.

Pedro José Suarez Vacca.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.
Camilo Esteban Ávila Morales.
Astrid Sánchez Montes de Oca.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
Julián Peinado Ramírez.
Andrés Eduardo Forero Molina.
Juana Carolina Londoño Jaramillo.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
James Hermegildo Mosquera Torres.
Julián David López Tenorio.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 84 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

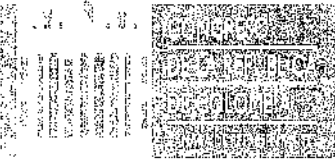
Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente, honorables Representantes.

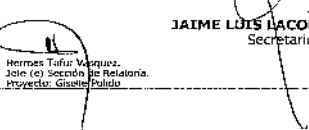
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACIÓN 3					
Nombre de la votación: PL294/23 CATEDRA AFRORAIZALIDAD – INFORME DE CONCILIACIÓN					
Inicio de la votación: 26/05/2025 16:11:59					
Resultados de la Votación:					
<table><tr><td>Si</td><td>85</td><td>100%</td></tr></table>			Si	85	100%
Si	85	100%			
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si			
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si			
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si			
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si			
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Si			
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si			
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si			
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si			
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si			
10.	Berrio Lopez John Jairo	Si			
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Si			
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si			
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si			
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si			
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si			
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si			
17.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Si			
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si			
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si			
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si			
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si			
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si			
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si			
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si			
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Si			
26.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si			
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si			
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si			
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si			
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si			
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si			
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si			
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si			
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si			
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si			
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si			
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si			
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si			
39.	LOPEZ ARISTIZABA, LUIS MIGUEL	Si			
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si			
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si			
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si			
43.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Si			
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si			
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si			

 | |

46.	MONTESELEDON ANDRÉS GUILLERMO	SI
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
53.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
56.	PEREZ PINDA OSCAR DARIO	SI
57.	PETE VIVAS FERMES EVELIO	SI
58.	QUINTERO DVALLE CARLOS FELIPE	SI
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
63.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
71.	SANCHEZ ARANGO DIVALIER	SI
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
74.	SANCHEZ PINTO TRIKA TATIANA	SI
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
79.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
80.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
81.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
82.	vallejo beltran carlos arturo	SI
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
84.	YEPES CARO GERARDO	SI
85.	ZABARAIN LOPEZ ARMANDO ANTONIO	SI

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 284 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GOMEZ CASTANO SUSANA	X	
10	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
23	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
	TOTAL	23	0

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veintiseis (26) de mayo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 294 de 2023 Cámara – 302 de 2024 Senado “Por medio del cual se establece la cátedra de la afroafraizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”, se votó el Informe de conciliación, anunciándose el siguiente resultado:	
Por el SI: 84 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 108 votos.	
Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.	
Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:	
- Por el SI 84 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 85 votos. - Por el SI 24 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.	
Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:	
Por el SI: 85 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 108 votos.	
Por el NO: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.	
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 244 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes veintiseis (26) de mayo de 2025.	
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General	
	
Hermes Tufur Viquez, Jefe (o) Sección de Relación. Proyecto: Giselle Polido	

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, 282 de 2024 Senado, por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes (Ley ciudades verdes)”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2025.

Conciliador: Representante Cristian Danilo Avendaño Fino.

Se anunció mayo 21 de 2025”.

Señor Presidente, para este proyecto la representante Sandra Milena Ramírez Caviedes, deja constancia de que se abstiene de votar este informe de conciliación.

El informe dice lo siguiente:

“Senador Efraín Cepeda Sarabia, Presidente Senado de la República. Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente Cámara de Representantes.

Nos permitimos, enviar el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, para continuar su trámite correspondiente y que pueda someterse a consideración de las plenarias del Senado y la Cámara a través de su conducto.

Firman, Cristian Danilo Avendaño Fino, Representante a la Cámara, Marcos Daniel Pineda García, Senador de la República”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, dejando la constancia que la representante Sandra Ramírez no participará en la votación de la conciliación y se retira en estos momentos del Salón Elíptico.

En consideración la proposición con que termine el informe...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, que no la hemos leído.

Se hacen las consideraciones correspondientes por parte de los conciliadores, se anexa el cuadro comparativo del texto aprobado en Cámara y Senado y termina el informe con la siguiente proposición.

“En atención con las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto de conciliación del Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes biodiversos y resilientes (Ley de ciudades verdes).

Firman, Marcos Daniel Pineda, Senador de la República, Cristian Danilo Avendaño Fino, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, la proposición con que termine el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Están solicitando votación nominal, abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación.

¿Cómo vota el conciliador Cristian Avendaño?

Vota Sí, Cristian Danilo Avendaño Fino como conciliador.

¿Cómo vota Saray Robayo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Gabriel Ernesto Parrado Duran vota sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota sí.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Carmen Felisa Ramírez Boscan vota sí.

Susana Gómez Castaño vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez votas sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Miguel Abraham Polo Polo vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Gildardo Silva Molina vota sí.

Gabriel Becerra Yañez vota sí.

William Ferney Aljure Martínez vota sí.

Dolcey Óscar Torres Romero vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Con la bienvenida al doctor Nicolás Barguil, señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se retira el voto de Julia Miranda Londoño, pudo votar de manera digital, así es, ¿verdad doctora Julia Miranda, votó de manera digital? ya pudo Julia.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota sí.

Mauricio Parodi Díaz vota sí.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota sí.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncia resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el Sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Saray Elena Robayo Bechara.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Carmen Felisa Ramírez Boscan.

Se retira el voto de Carmen Felisa Ramírez Boscan, manual, votó de manera digital.

Susana Gómez Castaño.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Jaime Rodríguez Contreras.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Julián Peinado Ramírez.

Miguel Abraham Polo Polo.

Karen Juliana López Salazar.

Gildardo Silva Molina.

Gabriel Becerra Yañez.

William Ferney Aljure Martínez.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Se retira el voto manual de William Ferney Aljure Martínez, votó de manera digital.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Irma Luz Herrera Rodríguez.

Mauricio Parodi Díaz.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

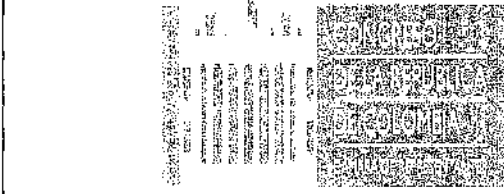
Para un total de 24 votos manuales por el sí, 96 votos digitales por el Sí, para un total de 120 votos por el sí.

0 votos manuales por el no, 1 voto digital por el no.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL333/23 CIUDADES VERDES – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/05/2025 16:20:15		
Resultados de la Votación:		
	No	11.03%
	Si	96.97%
1.	ACOSTA INFANTE YEN CA SUGFIN	Si
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Si
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
5.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	Si
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
10.	Berrio Lopez John Jairo	Si
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Si
12.	CADAVIO MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
13.	CAICEDO ANGELLO CRISTOBAL	Si
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Si
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
19.	CARRASCAL ROJAS MARCA FERNANDA	Si
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Si
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Si
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Si
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Si
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Si
27.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	Si
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
29.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSF	Si
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
45.	LOZANO PINIEMTO HUGO DANILO	Si
46.	MARIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Si
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
51.	MONTANO ARIZOLA GERSON LISIMACO	Si
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Si
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
59.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
63.	PEREZ ROJAS JOMY EDGAR	Si
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Si
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Si
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	Si
75.	RUEDA CARALLERO ALVARO LEONEL	Si
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Si
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Si
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si
79.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
85.	SCOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
86.	SJAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
87.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Si
92.	VALFENCIA CAICEDO JHON FREDI	Si
93.	vallejo beltran carlos arturo	Si
94.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
96.	YEPES CARO GERARDO	Si
97.	ZABARAIN ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 333 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
7	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
8	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
9	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
19	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
23	SILVA MOLINA GILVARDO	X	
24	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Siguiente informe.

“Proyecto de Ley número 306 de 2024 Cámara, 131 de 2023 Senado, por medio del cual se adiciona y modifica la Ley 2412 del 2024, se rinden honores a los sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 736 del 2025.

Conciliador: Representante Carolina Giraldo Botero.

Anuncio, mayo 21 del 2025”.

Presidente, deja constancia el Representante Germán Rogelio Rosso Anís dice lo siguiente:

“Que no votará el informe de conciliación, toda vez que no participé de la discusión y votación del mismo, pues en la fecha de su aprobación en segundo debate me encontraba con excusa concedida por la Mesa Directiva”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea el informe, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de conciliación.

“Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

En nuestra condición de conciliadores del proyecto de ley de la referencia, atendiendo la designación que hiciera la Secretaría General de la Cámara y el Secretario General del Senado y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y 161 de la Constitución Política, proposición, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del Senado de la Cámara y del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado y 306 de 2024 Cámara.

Firma, Carolina Giraldo Botero, Representante a la Cámara, Paola Holguín Moreno, Senadora”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación leído.

Está abierto el registro, por favor ¿cómo vota Saray Robayo?

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

John Édgar Pérez Rojas vota sí.

Daniel Restrepo Carmona vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Susana Gómez Castaño vota sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota sí.

Karyme Adrana Cotes Martínez vota sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota Sí

Leonor María Palencia Vega vota sí.

Jhon Jairo Berrío López vota sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota sí.

James Hermenegildo Mosquera Torres vota sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota sí.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Dolcey Óscar Torres Romero vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Milene Jarava Díaz vota sí.

Gildardo Silva Molina vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el no, 0 votos manuales, 0 votos digitales por el no, para un total de 0 votos por el no.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Julián Peinado Ramírez.

John Édgar Pérez Rojas.

Daniel Restrepo Carmona.

Saray Elena Robayo Bechara.

Susana Gómez Castaño.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Karen Juliana López Salazar.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Leonor María Palencia Vega.

Jhon Jairo Berrío López.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Milene Jarava Díaz.

Gildardo Silva Molina.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 84 votos digitales por el sí, para un total de 108 votos en total por el Sí.

Ha sido aprobado este informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIONES

Nombre de la votación: PL306/24 SUFRAGUISTAS - INFORME DE CONCILIACIÓN

Inicio de la votación: 29/03/2025 16:27:01

Resultados de la Votación:

SI

84

100%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALUERE MARTINEZ WILLIAM FERNY	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	SI
7.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MAR A FERNANDA	SI
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SI
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
24.	CUCILLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
26.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
29.	ESCORBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
37.	LOSA BUENAVENI LUPA DELCY ESPERANZA	SI
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
43.	MARIQUIL OLARTE KARFN ASTRITH	SI
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
55.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
59.	PETE VIVAS ERVIES EVELIO	SI
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	SI
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SI
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE FELICER	SI
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
76.	TAMAYO MARJULANDA JORGE ELECER	SI
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
79.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
80.	vallejo beltran carlos arturo	SI
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
83.	YEPES CARO GERARDO	SI
84.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	SI

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA COMITÉ DE VOTACIÓN			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 306 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10	LARAVA DIAZ MILENE	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
16	PARRAJO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
17	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
18	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
20	RESIREPO CARMONA DANIEL	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
23	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
24	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara, 129 de 2024 Senado, por medio el cual la nación y el Congreso de la República rinde homenaje y se vincula a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 583 del 2025.

Conciliador: Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Anuncio, mayo 21 del 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“En cumplimiento de la designación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª. Nos permitimos presentar informe de conciliación al Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara y 129 Senado, de acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los Honorables Congresistas de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 434 de 2024 Cámara y 129 de 2024 Senado.

Firma, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Senador y Luis Miguel López Aristizábal, Representante a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe, se abre la discusión, tiene la palabra representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Es para anunciar mi voto negativo a esta conciliación sobre el Proyecto de Ley número 434 y 129 en este sentido Presidente.

No es al Congreso, al que le corresponde establecer cuáles son los municipios ZOMAC, si bien es cierto, se votó una ley para incluir al municipio de Barbosa como zona ZOMAC; yo quiero dejar claro en esta Plenaria que es inconstitucional, porque a través del Decreto número 1650 de 2017, se fijó la metodología para definir cuáles son los municipios ZOMAC y allí está clara las competencias que tiene tanto el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del territorio, para establecer cuáles son los municipios ZOMAC.

Por lo tanto, la competencia es del poder ejecutivo y no es del Congreso, en ese sentido creo yo, que hay que tener en cuenta el concepto que dio la ART. En que este proyecto, no es competencia del Congreso; por lo tanto, Presidente, yo voy a votar negativa esta conciliación y llamo a mis colegas del Congreso a que votemos negativa la conciliación.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Estimado Alirio, yo quedé con la tarea de revisar justamente ese artículo que se concilió, y ya digamos tuvimos la respuesta inclusive al representante Racero también se la envié, con el Representante Cristóbal también se la expliqué, y básicamente van estos términos.

En el Senado, se dio la misma discusión, efectivamente este artículo se agrega en el Senado, y en el Senado no se iba a aprobar; pero efectivamente, lo que se hizo para que se avanzara digamos en la voluntad más no en la obligación, el artículo 5° de la conciliación estimado Alirio representante, dice autorícese al Gobierno Nacional.

Entonces, no se le está obligando estimado Alirio ¿me escuchó? dice autorícese, no dice obliguese o digamos desee la orden y en los términos del Decreto Ley número 893 del 2017 y el Decreto número 1650 del 2017, que efectivamente entonces, el municipio básicamente lo que estamos haciendo es un reconocimiento de autorizársele a que haga la gestión.

A ahora, dependerá del Gobierno Nacional y el DNP en este caso de ellos estudiar el tema, pero efectivamente, esta misma discusión se dio en el Senado y aquí básicamente pues con las inquietudes presentadas y muy válidas y que de hecho me adhiero, básicamente porque es que no estamos en la competencia.

Y segundo, pues no podemos empezar aquí a traer un montón de municipios, pues en esos términos yo también estoy de acuerdo y es verdad, tienen toda la razón. Entonces, básicamente dice autorícese, no obliguese al Gobierno Nacional, yo creo que con eso queda resuelto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Y cómo no hablarlo si es Barbosa Antioquia, pero mire las contradicciones de lo que aquí se presenta, las autorizaciones que se dieron en el año 2017 para crear esos listados a mí, en mi opinión de manera caprichosa en los PDET y los ZOMAC, porque esta discusión ya se ha dado acá inclusive con la circunscripción de víctimas cuando se quería ampliar y entonces, tronaron las voces de los todopoderosos intérpretes del acuerdo a decir, no, usted no se puede meter con eso.

Es decir, no le podíamos dar facultad al Gobierno para cambiar municipios que ya hubieran cumplido unas metas. En este caso, cuando escucho al Representante que precedió a Luis Miguel decir que eso no es competencia del Congreso, es despojarnos nosotros entonces de la capacidad de autorizar al Gobierno para adelantar un trámite que lo puede o no hacer; pero no nos van a decir que el Congreso de la República, no tiene la facultad de darle una autorización, entonces sí la tiene para otorgar facultades extraordinarias en otras materias.

Otra discusión será Representante Alirio, si el Gobierno de turno considera siguiendo los requisitos que puede incorporar un municipio ZOMAC o no, pero no nos van a decir a nosotros que no podemos votar esta conciliación, porque eso no es competencia del Congreso.

Entonces, qué contradice una ley de la República o un decreto ley sino es una ley de la República, me da pena, votemos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

¿Cómo vota el conciliador Luis Miguel López? sonido para Luis Miguel López, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Luis Miguel López Aristizábal:**

Voto Sí, invito a la Plenaria a votar Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

Juliana Aray Franco vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Alirio Uribe Muñoz vota no.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota sí.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota sí.

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota sí.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota sí.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota sí.

James Hermegildo Mosquera Torres vota sí.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota sí.

Astrid Sánchez Montes De Oca vota sí.

John Édgar Pérez Rojas vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Ruth Amelia Caicedo Rocero vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Juan Felipe Corzo Álvarez vota sí.

Karen Juliana López Aristizábal vota sí.

Haiver Rincón Gutiérrez vota sí.

Susana Gómez Castaño vota sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl
Salamanca Torres:**

Susana Gómez Castaño vota no.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:**

Susana Gómez Castaño, corregimos vota no.

Por favor tengamos en cuenta el voto digital de Susana Gómez Castaño, no lo contamos, ella manifiesta que su voto es por el no,

Perdón Presidente, doctora Susana Gómez, como no se ha retirado el registro, usted puede cambiar el voto ahí de manera digital, entonces no lo deja, entonces anunciamos el voto para ella por el no.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota sí.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el no, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Susana Gómez Castaño.

Se retira el voto manual de Susana Gómez Castaño por el no, votó de manera digital por el no.

Por el no, 1 voto manual y 19 votos digitales, para un total de 20 votos por el no.

Por el sí, votaron manualmente los siguientes representantes:

Luis Miguel López Aristizábal.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López Aristizábal, votó de manera digital.

Juliana Aray Franco.

Jaime Rodríguez Contreras.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Julián Peinado Ramírez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Saray Elena Robayo Bechara.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

James Hermegildo Mosquera Torres.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

John Édgar Pérez Rojas.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Ruth Amelia Caycedo Rocero.

Karen Juliana López Salazar.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

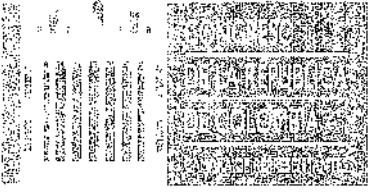
Haiver Rincón Gutiérrez.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí, 79 votos digitales por el Sí, para un total de 102 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN		
VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL434/24 FUNDACIÓN BARBOSA - ANTIOQUIA - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/05/2025 16:37:42		
Resultados de la Votación:		
	No	19 19,33%
	Sí	79 80,61%
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNERY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO YERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
37.	ILIKIRERA RODRIGUEZ HUMA LUZ	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
42.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44.	LOZANO PIMENTA HUGO DANIEL	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
49.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
50.	MONTANO ARIZALA GERSON USIMACO	Sí
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
54.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
60.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65.	PELE VIVAS HERMES EVELIO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
72.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
75.	RUFEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
81.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
82.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
87.	TAMAYO MARUANDA JORGE FLIECER	Sí
88.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	Sí
89.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	VALENCIA CAICEDO JOHN FREDI	Sí
93.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LIDIER ALEXANDRA	No
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97.	YEPES CARO GERARDO	Sí
98.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 434 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESIÓN PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ IASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		23	1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lea el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaoloza:

“Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley número 549 de 1999, con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales”.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 757 del 2025.

Conciliador. Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Anunció, 21 de mayo del 2025”.

Deja una constancia el Representante Jorge Méndez Hernández, que no vota la conciliación, en razón a que el 6 de mayo del 2025, fecha en la cual se discutió y aprobó en segundo debate el proyecto en mención, se encontraba de permiso.

Y, adicionalmente Presidente, este informe de conciliación tiene un impedimento del Representante Juan Carlos Losada Vargas dice así”:

“Manifiesta en el impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 479 de 2024 Cámara, 75 2024 Senado, toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para una tía quien es concejal de la ciudad de Bogotá y otra tía que es funcionaria de la Personería de Bogotá”.

Firma, Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que hay impedimentos para este proyecto, ya lo leyó, se abre el registro para votar el impedimento del doctor Lozada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota no.

Andrés Eduardo Forero Molina vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Saray Robayo?

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

James Hermegildo Mosquera Torres vota no.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota no.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado Ramírez vota no.

James Hermegildo Mosquera Torres vota No.

Ya, doctor Jaime Rodríguez, quedó su voto.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota no.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota no.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota no.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara ya anunciamos, vota no.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota no.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Jhon Fredi Valencia Caicedo vota no.

Diego Fernando Caicedo Navas vota no.

Camilo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncie resultado, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo Buelvas vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro.

Duvalier Sánchez Arango vota no, vota sí, Duvalier Sánchez vota sí.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, ya el registro estaba cerrado doctor Alexánder y Duvalier.

Entonces, anunciamos la votación.

Por el sí, ha votado de manera manual la Representante Karen Juliana López Salazar, para 1 voto por el sí, 37 votos digitales por el Sí, para un total de 38 votos por el sí.

Por el No, votaron de manera manual los siguientes Representantes:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Andrés Eduardo Forero Molina.

James Hermegildo Mosquera Torres.

Saray Elena Robayo Bechara.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Jaime Rodríguez Contreras.

Julián Peinado Ramírez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Se retira el voto manual de Carlos Adolfo Ardila Espinosa, porque lo hizo de manera electrónica.

Jhon Fredi Valencia Caicedo.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Para un total de 16 votos manuales por el no, 53 votos electrónicos por el no, para un total de 69 votos por el no.

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL – INFORME DE CONCILIACIÓN – IMPEDIMENTO HR JUAN CARLOS LOZADA

Inicio de la votación: 26/05/2025 16:44:20

Resultados de la Votación:

No	53	58,89%
SI	37	41,11%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURF MARTINEZ WILLIAM FERNIFY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19.	CASTILLO TORRES MARLEEN	No
20.	CAVCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23.	COTHS MARTINEZ KARYME ADRIANA	SI
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
25.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
28.	GOMEZ CASTIANO SUSANA	SI
29.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
37.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
38.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
39.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
43.	MIRANDA PENA LUVY KATHERINE	No
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	N.AÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	SI
50.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
53.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
79.	SUARFZ VACCA PEDRO JOSE	No
80.	TAMAYO MARULIANDA JORGE FUECFR	No
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
82.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
83.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
85.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
86.	vallajo beltran carlos arturo	SI
87.	VELASQUEZ NICOLÓ OLGA LUCIA	No
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
89.	YEPES CARO GERARDO	SI
90.	ZABARAIN D ARCF ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 DEL 2025			
TEMA A VOTAR: CONCILIACION IMPEDIMENTOS H.R LOZADA JUAN CARLOS			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO		X
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
12	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
17	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
TOTAL		1	16

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el informe, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“Atendiendo las designaciones efectuadas por las respectivas Secretarías del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª, nos permitimos enviar el texto conciliado del proyecto de ley de referencia para continuar el trámite correspondiente, con base en las consideraciones presentadas.

Los conciliadores de Senado de la República y Cámara de Representantes, solicitan a la Plenaria de cada Cámara que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado”.

Firma: Efraín José Cepeda Sarabia, Senador; Wilmer Yair Castellanos Hernández, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra el Presidente Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Sabemos que no vamos a reabrir el debate acá, simplemente como bancada del Pacto Histórico, nosotros no respaldamos ese proyecto de ley, a nuestra consideración debe contar con el aval fiscal, con un concepto positivo del Ministerio de Hacienda que no se dio, ya estamos en conciliación y nunca se dio de manera positiva este. Por tanto, dejamos constancia que no acompañaremos la conciliación de este proyecto de ley, ya el debate se trasladará a otras instancias. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. En efecto como lo acaba de mencionar nuestro colega Eduard Sarmiento, la Ley número 549 de 1999 que es la ley con la cual se intentaba desactivar la bomba pensional de los funcionarios de las entidades territoriales que fue una ley muy importante, con este proyecto de ley prácticamente se contribuye a desfinanciar ese fondo que ha sido sumamente importante para los trabajadores de las entidades territoriales, por supuesto, no vamos a debatir, no vamos a reabrir el debate como ya lo dijo mi antecesor, pero asisten razones no solo de conveniencia, sino incluso, creemos nosotros también de inconstitucionalidad en varios apartes del articulado, al violar el criterio de integralidad de la deuda pensional, con lo cual de todos modos este proceso de desfinanciación [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[...] Esta tendencia de facilitar el desahorro, simplemente al final va a afectar la deuda pensional vista en su integralidad tal como lo ordena la Constitución Nacional. Por eso, señor Presidente, nosotros no podemos acompañar positivamente este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alirio Uribe, tiene la palabra, ya no, se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el informe de conciliación leído.

Álvaro Henry Monedero Rivera como conciliador vota No, corregimos y vota sí.

Julián Peinado Ramírez vota sí.

Alirio Uribe Muñoz vota no.

Jezmi Liceth Barraza Arraut vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Señor Secretario, Saray Robayo vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Juan Manuel Cortés Dueñas vota sí.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota sí.

John Édgar Pérez Rojas vota sí.

Gildardo Silva Molina vota no.

Diego Fernando Caicedo Navas vota sí.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota Sí

Juan Camilo Londoño Barrera vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Eduard Alexis Triana Rincón vota sí.

Teresa de Jesús Enríquez Rocero vota sí.

Andrés Eduardo Forero Molina vota sí.

Karen Astrith Manrique Olarte vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? Liliana Rodríguez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Álvaro Leonel Rueda Caballero ya votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nadie más falta por votar, Jennifer Pedraza.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado, ¡ah! mire, el Representante Salazar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Pablo Salazar Rivera vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el No, ha votado manualmente Alirio Uribe Muñoz, Gildardo Silva Molina.

Se retira el voto de Gildardo Silva Molina, votó de manera digital.

Para un total de 1 voto manual por el no y por el no 18 votos digitales, para un total de 19 votos por el no.

Por el Sí, han votado, manualmente, los siguientes representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Julián Peinado Ramírez.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Saray Elena Robayo Bechara.

Karen Juliana López Salazar.
Juan Manuel Cortés Dueñas.
Nicolás Antonio Barguil Cubillos.
John Édgar Pérez Rojas.
Diego Fernando Caicedo Navas.
Carlos Felipe Quintero Ovalle.
Juan Camilo Londoño Barrera.
Jaime Rodríguez Contreras.
Eduard Alexis Triana Rincón.
Teresa de Jesús Enríquez Rocero.
Se retira el voto manual de Teresa de Jesús Enríquez Rocero, votó de manera digital.
Andrés Eduardo Forero Molina.
Karen Astrith Manrique Olarte.
Luis Miguel López Aristizábal.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia.
Camilo Esteban Ávila Morales.
Jennifer Dalley Pedraza Sandoval vota sí.
Juan Pablo Salazar Rivera.
Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 77 votos digitales por el Sí, para un total de 97 votos por el Sí.
Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL-479/24 FINANCIAMIENTO PASIVO PENSIONAL – INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 26/05/2025 16:52:24		
Resultados de la Votación:		
No	18	18,95%
Sí	77	81,05%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERMAN	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAFA TJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí

45.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACD	Sí
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54.	PARODI D AZ MAURICIO	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
57.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
58.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RINCON GUERRERREZ HANVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
71.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
75.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
79.	SANCHEZ PINTO ERKA TATIANA	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
88.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
89.	vallejo beltrán carlos arturo	Sí
90.	VARGAS SOLEN JUAN CARLOS	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASQUEZ NIFTY OLGA LUCIA	Sí
93.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
94.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
95.	ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 479 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN		
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025		
	APellidos y Nombres	
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	SÍ
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
7	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
10	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	SÍ
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
12	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	SÍ
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
17	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
19	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
20	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
TOTAL		20
		1

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara – 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo y la Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponentes: Representantes Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1000 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2039 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Este proyecto, Presidente, no tiene impedimentos y en la sesión Plenaria del día 22 de abril se aprobó el informe de ponencia y el articulado quedó pendiente la discusión y votación de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La discusión de artículos nuevos se cerró, la discusión recuerdo perfectamente dejé constancia del único artículo nuevo se cerró que era el artículo de discusión de la proposición de la Representante Carolina Giraldo y otros, me salté de proyectos y este es el de humedales, nos faltan artículos nuevos.

Revisemos, sí, ya, entonces, por favor, hagamos el barrido para revisar las proposiciones de artículos nuevos, qué pena mi querida representante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Había tres proposiciones de artículos nuevos de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, queda como constancia, otra proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco de artículo nuevo queda como constancia y Saray Elena Robayo proposición de artículo nuevo lo deja como constancia, y hay cinco proposiciones de artículos nuevos avaladas.

Juan Carlos Lozada Vargas, proposición de artículo nuevo.

Formulación de planes de manejo ambiental de humedales. Las autoridades ambientales, deberán formular planes de manejo ambiental para todos los humedales bajo su jurisdicción, independientemente de su clasificación o de si se encuentre inscritos en la lista de humedales de importancia internacional de la convención RAMSAR.

Estos planes deberán, estar orientados a garantizar la conservación, restauración ecológica y el uso racional de los humedales, los planes de manejo ambiental de humedales, serán el principal instrumento de planificación para su gestión integral y tendrán una vigencia de diez años contados a partir de su adopción, mediante acto administrativo estos deberán, formularse dentro de los dos años siguientes a la identificación y delimitación oficial

de los humedales de conformidad con el inventario nacional de humedales.

Parágrafo primero. De manera excepcional, podrá autorizarse la formulación de un solo plan de manejo ambiental para dos o más humedales, siempre que estos se encuentren física y ecológicamente interconectados, pertenezcan a una misma microcuenca o sistema hídrico local o compartan de forma comprobada regímenes hidrológicos, coberturas vegetales, presiones ambientales y objetivos de conservación compatibles.

Esta decisión deberá, estar sustentada en estudio técnico, ecológico y cartográficos, que justifiquen su convención desde el enfoque de manejo eco sistémico y se adoptará, mediante acto administrativo promovido por la autoridad ambiental competente.

Parágrafo segundo. La actualización de los planes de manejo y conservación de humedales que se encuentren vigentes a la expedición de esta ley deberá, responder a:

- 1. Cambios sustanciales de las características ecológicas del humedal.*
- 2. Amenazas y presiones de su integridad ecológica.*
- 3. Nuevas declaratorias de protección.*
- 4. Expedición de nuevos lineamientos técnicos o normativos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible o.*
- 5. Ajuste en los objetivos de manejo previamente definidos.*

Parágrafo tercero. Los planes de manejo ambiental y conservación de humedales que a la fecha de expedición de la presente ley se encuentren en proceso de formulación por parte de las autoridades ambientales competentes, continuarán su trámite conforme al marco normativo vigente al momento de su iniciación sin perjuicio de lo establecido en esta ley.

Una vez, sean expedidos los lineamientos técnicos y metodológicos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento de esta norma, las autoridades ambientales podrán incorporar dichos lineamientos mediante un anexo modificatorio al respectivo plan, con el fin de garantizar su articulación y actualización conforme al nuevo marco regulatorio.

Parágrafo cuarto. Con base en la identificación y clasificación de los humedales, las autoridades ambientales competentes, evaluarán la necesidad de adelantar procesos de delimitación a una escala más detallada, particularmente en contextos urbanos o en la zona que presenten presiones o amenazas significativas sobre la integridad ecológica del ecosistema.

Dicha delimitación, deberá, responder a criterios ecológicos sociales y económicos y considerar en todo caso los escenarios de transformación del territorio, la viabilidad de la restauración ecológica y la garantía de los derechos adquiridos y las

situaciones jurídicas previamente consolidadas; siempre que, estos no impliquen deterioro o pérdida de funciones eco sistémicas esenciales.

La delimitación detallada deberá, ser considerada como un insumo técnico obligatorio en la formulación y actualización de los planes de manejo ambiental de los humedales.

Parágrafo quinto. En el caso de proyectos, obras, actividades sujeto al procedimiento de licenciamiento ambiental, no será exigible el estudio de que trate el artículo 7° de la presente ley, en atención a que los mismos deberán presentar el estudio de impacto ambiental y el plan de manejo respectivo, donde se plantean las medidas, la preservación, mitigación, corrección o compensación de los impactos ambientales que se puedan producir”.

Un artículo nuevo, en el artículo 223 de la Ley número 1819, se incluye la palabra humedales de la Ley número 1819 del 2016.

El artículo quedaría igual, solo agrega la expresión: Y humedales

Firma: Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Un artículo nuevo de Julia Miranda Peña y, ¿este quién es? Piedad Correal Rubiano.

“Artículo nuevo. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con los entes territoriales destinará los recursos e instrumentos financieros para preservación, restauración y manejo de los humedales, propendiendo el fortalecimiento de dicho proceso sin trastocar el régimen de autonomía administrativa, funcional, financiera y patrimonial de los entes territoriales y de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, respetando el marco fiscal de mediano plazo.

Parágrafo uno. En todo caso, las autoridades ambientales competentes, podrán priorizar los humedales y las medidas de manejo de que trata la presente ley, y atendiendo a consideraciones ecológicas, sociales y económicas que hagan parte del contexto nacional del ecosistema.

Parágrafo segundo. Los lineamientos y orientaciones generales en virtud de esta ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, debe definir no podrá vaciar de competencias a las autoridades ambientales respectivas o a los municipios y distritos”.

Artículo nuevo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

“Autorícese al Gobierno nacional, las autoridades ambientales incluidas, las previstas en el artículo 66 de la Ley número 99 de 1993 y las entidades territoriales; para incorporar dentro de su presupuesto las asignaciones presupuestales a que haya lugar, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente ley acorde con la disponibilidad de recursos y la programación de gasto establecida en las leyes orgánicas del presupuesto, en consonancia con las previsiones

respectivas del Plan Nacional de Desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de los respectivos sectores.

Adicionalmente, el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, del que habla el artículo 196 de la Ley número 2294 de 2023, el Gobierno Nacional priorizará las inversiones destinadas a la implementación de la presente ley. Así como demás acciones necesarias, para la conservación de los humedales en el territorio nacional”.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

“En el marco de los planes de acción de humedales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, las entidades territoriales y demás entidades encargadas, establecerán una metodología de actualización catastral más expedita y de valoración ambiental, que determine incentivos en el pago del impuesto predial que conlleve la protección, el cuidado y la conservación de los humedales.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia”.

Han sido leídos los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída las proposiciones de artículos nuevos. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban?, ha sido aprobado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con el voto positivo electrónico de Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Había una proposición, también a anunciar de título y pregunta, de Saray Elena Robayo Bechara que la deja como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Y se le pregunta a la Plenaria.

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. No, es que es muy difícil pasar de largo en un proyecto tan importante, hoy, cuando el país sufre las consecuencias de las inundaciones cobra aún más sentido que, avancemos en la aprobación decididamente de este proyecto.

Los humedales no son solo cuerpos de agua, son ecosistemas esenciales; actúan como esponjas naturales para regular el ciclo de sequías. Y, además, son el hogar de una rica biodiversidad.

Este proyecto es una herramienta concreta, compañeros, para protegerlos y al hacerlo protegemos también la seguridad hídrica y nuestra resiliencia climática que ojalá este segundo debate sea un paso firme para un país que cuida su ecosistema y que entiende que la sostenibilidad no puede esperar. Así que, votemos sí por los humedales, votemos sí por la vida. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, Representante Teresita, gran amiga, no sé si la Senadora Esmeralda está acá en el recinto. Este proyecto de ley fue especialmente el artículo 11, le dimos un debate profundo argumentado.

Eliminamos, el artículo 11, ponente, y yo sí le pido un favor, a la doctora Teresita que me consta que es una mujer seria y de palabra no la quiero condicionar; pero lo hablaba con la representante Piedad Correal, nosotros les solicitamos a los conciliadores que sean designados por parte de la Cámara de Representantes que no permitan revivir el artículo que eliminamos en la conciliación con el Senado y quiero dejar constancia.

De lo contrario, nosotros como bancada votaríamos de manera negativa la conciliación. Yo le solicito a la doctora Esmeralda, de manera muy respetuosa y a la ponente que no vayan a permitir revivir este artículo en la conciliación con los conciliadores en el Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Bueno para nosotros en la Amazonía, es muy importante este proyecto; ya que los humedales es una regulación hídrica,

mitigan el cambio climático y hoy se encuentran amenazados por la minería ilegal, por las invasiones indebidas. Y por eso, necesitamos estas herramientas importantes y qué bien que se llegue ponente, a un acuerdo a una conciliación para que protejamos nuestros humedales.

Hoy, hacemos un llamado respetuoso a todos los Congresistas que nos apoyen con este importante proyecto. Los humedales nos necesitan necesitamos salvar la biodiversidad de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, ya vamos a votar, pero antes le doy la palabra a Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Y, de verdad, que es un excelente proyecto, nada más acá en Cundinamarca, en mi región, cuántas veces pasaba uno y veía el humedal, pasaba un año dos años y ya lo que encontraba uno era conjuntos residenciales allí. Por eso, la importancia de este proyecto, felicitar a la autora, a la ponente, y más por la aprobación del artículo nuevo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra y cerramos la discusión con la Representante del departamento del Quindío, Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de mi colega Espinal, es para dejar claro de que aquí se eliminó ese artículo 12 y que esperamos de la seriedad de la ponente y de la autora, la querida Senadora, para que efectivamente no se vaya a revivir en Senado y que no vaya a venir a una conciliación con el artículo revivido porque igualmente dejaría constancia de votar conciliación negativa.

Y agradecer que hayan avalado la proposición de artículo nuevo, que es claro la protección total de los humedales, el accionar del Ministerio de Vivienda; pero teniendo en cuenta también a los entes territoriales, porque aquí no puede ir el Ministerio del Medio Ambiente por un lado y los entes territoriales y las corporaciones autónomas regionales por otro lado. Entonces, aquí las decisiones se toman en conjunto, pero no solamente por el Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, cierra la discusión Teresa Enríquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero en nombre de la Senadora Esmeralda Hernández y mi persona, darle la absoluta tranquilidad a la

Plenaria de, que el artículo 11 no se va a revivir en la conciliación, y que terminemos de aprobar este proyecto que es una ley que necesita el país; porque realmente necesitamos proteger nuestros humedales en Colombia.

Muchas gracias a todos por el apoyo, por el aporte por haber enriquecido de tal manera este proyecto que hoy se convierte en una herramienta fundamental, para las autoridades ambientales encargadas de la protección de nuestros recursos naturales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Peñuela, y votamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Mire, yo debo celebrar que se haya pues eliminado el artículo 11 porque no desconocemos la gran necesidad que existe en el país de generar un marco jurídico que proteja los humedales; pero si nos generaba unas preocupaciones en el sentido que, desde las autoridades ambientales se pudiese hacer mal uso de esas facultades que estaban establecidas allí en el artículo 11, y se pudiera sin ningún criterio técnico y, más bien con criterios políticos y con criterios amañados, eliminar cualquier posibilidad ya sea parcial o total de desarrollar actividades productivas.

Entonces, eliminar este artículo realmente nos da tranquilidad, respeto la propiedad privada, pero también equilibra la conservación del medio ambiente.

Por eso, yo agradezco y reconozco a la ponente y a los autores la disposición en poder llegar a acuerdos, sobre este artículo que permite dar garantías y que el proyecto tan importante, pues pueda seguir adelante. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del **Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara - 56 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la conservación de humedales en el territorio nacional**

Agmeth José Escaf Tijerino vota sí.

¿Cómo vota la conciliadora? Perdón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

La ponente vota Sí e invita a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La ponente, Teresa de Jesús Enríquez Rocero, vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

El ponente Andrés Cancimance vota Sí e invita a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo Botero vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

John Jairo González Agudelo vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Eduard Alexis Triana Rincón vota sí.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Duvalier Sánchez Arango vota sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota sí.

Hugo Danilo Lozano Pimiento vota sí.

Jaime Rodríguez Contreras vota sí.

Lina María Garrido Martín vota sí.

Haiver Rincón Gutiérrez vota sí.

Leonor María Palencia Vega vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Andrés Cancimance López vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Enrique Aguilera Vides vota sí.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota sí.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala vota sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Se cierra el registro con el voto del Representante Juan Carlos Lozada Vargas por el Sí.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí, han votado, manualmente, los siguientes honorables Representantes:

Agmeth José Escaf Tijerino.

Teresa de Jesús Enríquez Rocero.

Jorge Andrés Cancimance López.

Carolina Giraldo Botero.

Saray Elena Robayo Bechara.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Karen Juliana López Salazar.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Eduard Alexis Triana Rincón.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
Luis Carlos Ochoa Tobón.
Duvalier Sánchez Arango.
Juan Fernando Espinal Ramírez.
Camilo Esteban Ávila Morales.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.
Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano Pimiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Lina María Garrido Martín.
Haiver Rincón Gutiérrez.
Leonor María Palencia Vega.
Modesto Enrique Aguilera Vides.
Juan Felipe Corzo Álvarez.
Gerson Lisímaco Montaña Arizala.
Juan Carlos Lozada Vargas.

Por el sí, 24 votos manuales, 87 votos electrónicos para un total de 111 votos por el Sí.

Por el no, 0 votos manuales, 1 voto electrónico.

Señor Presidente, Honorables representantes ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL.310/24 HUMEDALES - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 26/05/2025 17:18:00		
Resultados de la Votación:		
No	1	1,14%
Sí	87	98,86%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGERIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINDOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO RINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
20.	CARRILLO MONDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	DIAZ ASIAS SILMA	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
33.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
35.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
39.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí

45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
47.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
53.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
55.	PEREZ ARANGO RETSY IUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
61.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
66.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
67.	RINCON TRUJILLO EYLA MARLENY	Sí
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	Sí
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE EULCEER	Sí
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	TAMAYO MARUANDA JORGE EULCEER	Sí
79.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	Sí
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81.	URIBE MUNOZ AURIO	Sí
82.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
88.	ZASARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 310 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMAGO	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
20	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
22	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23	TOVAR VELIZ JORGE RODRIGO	X	
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
TOTAL		24	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Tiene la palabra para agradecer, el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Como ponente del proyecto, primero, queremos agradecerle a toda la Plenaria de la Cámara el apoyo y respaldo a esta iniciativa y, por supuesto, hacerles reconocimiento a las autoras: la Senadora Esmeralda Hernández y la Representante Carolina Ramírez por su compromiso con el ambiente y con las generaciones futuras.

Esta aprobación significa, un paso valiosísimo y muy firme para la gestión responsable y sostenible de los humedales, que son ecosistemas vitales para el cuidado del agua, para el cuidado del ecosistema. Gracias, Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Esmeralda Hernández para agradecer. Senadora.

Intervención de la Senadora de la República, Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias. Primero, agradecerle a usted de verdad por la enorme disposición para darle este trámite a este proyecto de ley que ha sido tan complejo. Agradecerles a los ponentes, agradecerle a la Representante Teresita, Representante Cancimance, a Carolina que ha acompañado también todo este proceso en calidad de autora y a Carlos Montes que, quiero además hacerle un reconocimiento especial.

Este proyecto surge del trabajo de la ciudadanía, desde la región, desde el departamento de Risaralda como una iniciativa que se lucharon allá las organizaciones y que, finalmente, se extendió a más de 600 organizaciones en todo el país a través de cabildos, de reuniones y de audiencias públicas surge este proyecto compañeros y compañeras que, no es nada más ni nada menos que el triunfo para la vida, el triunfo para el cuidado del agua, el triunfo para el cuidado de las comunidades que están alrededor de estos ecosistemas estratégicos; pero también para el cuidado de la casa común, de la casa de las otras especies de los otros animales este es un proyecto de ley vital.

Este país tiene el 33% de su territorio con característica de humedad y no existía una ley, no existía una regulación que avanzara en su protección en su conservación y en su restauración. Hoy puede decir esta Plenaria, que ha avanzado en saldar esa deuda con el ambiente, esa deuda con los animales, esa deuda con los humedales y que por fin tenemos ley de humedales. Gracias a todos y todas y gracias, por supuesto, a la ciudadanía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente en intervenir, Carolina Giraldo, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Para agradecer también a la Plenaria, por el respaldo a este proyecto de ley, pero también por haberlo enriquecido y sobre todo a nuestro compañero, Carlos Montes, quien tuvo la iniciativa porque en realidad este proyecto de ley surgió de un proyecto de acuerdo municipal en el municipio de Santa Rosa de Cabal, en mi tierra, en Risaralda. Y fue el concejal, que se dio cuenta que hay unas falencias y que necesitamos llevar esto a rango de ley; y, bueno, ahí comenzó todo el proceso y que bueno poder hacer política que desde

los territorios y que llegue hasta el nivel nacional, para poder impactar de manera favorable nuestro ambiente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 424 de 2024 Cámara – 55 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: Representantes Germán Rogelio Roza Anís, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 999 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 949 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1620 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Informémosle, por favor, a la Plenaria el estado del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en la sesión Plenaria del día 20 de mayo de 2025, a este proyecto se le aprobó su informe de ponencia y el articulado, quedando en discusión una proposición de artículo nuevo de la Representante Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerrada la discusión entonces, de los artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra el Representante Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Pero no hay discusión; es que ya se cerró la discusión. Abra registro para votar el artículo nuevo propuesto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, para votar el artículo nuevo, proposición presentada por la representante Carolina Giraldo.

Esta proposición, fue leída en la sesión Plenaria del día 20 de mayo de 2025, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Voto Sí e invito a toda la Plenaria a que nos acompañen votando Sí a este artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rogelio Rozo Anís ponente, vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota sí.

John Jairo González Agudelo vota sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota no.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo vota No

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa vota sí.

Pedro José Suárez Vacca vota sí.

José Octavio Cardona León vota sí.

Juan Carlos Lozada Vargas vota sí.

Agmeth José Escaf Tijerino vota sí.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño vota no.

Eduard Alexis Triana Rincón vota no.

¿Quién?

Camilo Esteban Ávila Morales vota no.

Luis Miguel López, ¿votó?

Gabriel Ernesto Parrado Duran vota sí.

Alejandro Ocampo, vota no... eh... vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Estamos votando artículo nuevo, honorables Representantes, proposición de Carolina Giraldo Botero.

Jorge Andrés Cancimance López vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Eduard Sarmiento. Raúl, Eduard.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya votó?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien falta por votar? Cierre el registro. Támara, ya, ¿Eduard, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar? Parrado ya votó, manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Rozo Anís.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

John Jairo González Agudelo.

Karen Juliana López Salazar.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Carmen Ramírez Boscán.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Pedro José Suárez Vacca.

José Octavio Cardona León.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Jorge Andrés Cancimance López.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, 36 votos electrónicos, para un total de 50 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Luis Miguel López Aristizábal.

Para 7 votos manuales por el no y 50 votos electrónicos, para un total por el no de 57 votos.

Señor Presidente, honorable Representantes ha sido negado el artículo nuevo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN		
REGISTRO DE VOTACIÓN		
Nombre de la votación: PL 424/24 SALUD MENTAL - ARTICULOS NUEVOS HR CAROLINA GIRALDO		
Inicio de la votación: 26/05/2025 14:27:52		
Resultados de la Votación:		
Votación por el artículo 1		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 2		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 3		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 4		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 5		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 6		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 7		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 8		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 9		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 10		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 11		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 12		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 13		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 14		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 15		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 16		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 17		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 18		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 19		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 20		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 21		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 22		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 23		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 24		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 25		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 26		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 27		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 28		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 29		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 30		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 31		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 32		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 33		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 34		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 35		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 36		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 37		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 38		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 39		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 40		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 41		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 42		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 43		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 44		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 45		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 46		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 47		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 48		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 49		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 50		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 51		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 52		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 53		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 54		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 55		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 56		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 57		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 58		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 59		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 60		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 61		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 62		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 63		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 64		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 65		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 66		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 67		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 68		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 69		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 70		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 71		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 72		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 73		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 74		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 75		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 76		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 77		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 78		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 79		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 80		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 81		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 82		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 83		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 84		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 85		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%
Votación por el artículo 86		
No	50	58,24%
Sí	36	41,86%

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 424 DEL 2024 CAMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVOS		
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025		
	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	
4	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	
7	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	
10	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	
11	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	
17	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	
20	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	
TOTAL		

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha negado el artículo nuevo, ¿hay más artículos nuevos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avaladas. Estamos en avaladas, ya las no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay unos artículos nuevos presentados por el Representante Julio Roberto Salazar sin aval y el Representante, me dicen acá que, ha manifestado dejarlas como constancias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cinco proposiciones de artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay artículos nuevos. Sigue título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta. Está pidiendo la palabra la doctora Carolina Giraldo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame leemos título de pregunta y abrimos la discusión, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, al parecer están radicando un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero ya se cerró.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título:

Por medio de la cual se fortalece la Ley número 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión; tiene la palabra Carolina Giraldo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Colegas, yo quiero reflexionar sobre lo que acaba de pasar acá en esta Plenaria, porque básicamente se acaba de hundir un artículo nuevo que, era un artículo bastante tranquilo, que lo que decía era que para la salud mental los estándares a los que debían acogerse las disposiciones de este artículo son los de la Organización Mundial de la Salud; Colombia ya se acoge a la Organización Mundial de la Salud.

Pero es muy grave que este Congreso, hoy, haya tomado la decisión como si no se quisiera acoger a la Organización Mundial de la Salud ¿Eso es lo que está pasando en este Congreso? O porque repartieron unas hojitas llenas de desinformación le hicieron caso a la desinformación. Colegas, demos debate con la mejor información disponible, no con la que nos dejen en los pupitres sin ningún aval científico.

Es muy grave lo que acaba de pasar, ¿por qué?, porque este proyecto de ley incluye la posibilidad de que organizaciones religiosas, estén en las redes de atención en la salud mental, imagínense ustedes, ¿qué pasa cuando hay una divergencia entre alguien que hace un primer acompañamiento en salud mental de orden religioso y lo que dice la ética y lo que dice la Organización Mundial de la Salud?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos discutiendo sobre el título y la pregunta. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Tiene la palabra sobre el título y la pregunta, Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, es que estamos definiendo título y pregunta. Pero lo que acaba de pasar es muy grave; porque no es posible que en un proyecto de salud mental pretendamos sustraernos de un ordenamiento internacional que ha definido, además, conceptos sobre la salud mental que están apropiados en guías, en protocolos de atención en salud mental en Colombia que ya hacen parte de nuestra institucionalidad y de la normatividad que tenemos para atender la salud mental en Colombia.

Mal haríamos nosotros hoy, en medio del crecimiento de fundamentalismos como, por ejemplo, el Estado de Israel que ha desconocido a las Naciones Unidas, estarnos sustrayendo de algo que determine los protocolos de atención internacional y nacional que deben acogerse. Yo pediría, por favor, que se reabriera la votación sobre este artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No procede la reapertura de una discusión de un artículo nuevo, cuando ya estamos en título y pregunta.

Se cierra la discusión y se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley.

Germán Rogelio Rozo Anís, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Voto Sí e invito a la Plenaria a que nos acompañe con su voto positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Germán Rogelio Rozo Anís vota sí.

Diego Fernando Caicedo Navas vota sí.

Eduard Alexis Triana Rincón vota sí.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara::

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota sí.

Camilo Esteban Ávila Morales vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez vota sí.

Wilder Iberson Escobar Ortiz vota sí.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

John Jairo González Agudelo vota sí.

Está abierto el registro por favor, honorables representantes, votar

Luis Eduardo Díaz Granados vota sí.

Karen Juliana López Salazar vota sí.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón vota sí.

Luis Miguel López Aristizábal vota sí.

Juan Carlos Lozada Vargas vota sí.

Representante Susana Gómez, ¿pudo votar? ¿Ya votó?

¿Quién falta por votar?

José Octavio Cardona León vota sí.

Pedrito, venga.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro con el voto de Óscar Leonardo Villamizar Meneses por el sí.

El resultado es el siguiente:

Por el no, 0 votos manuales y 8 votos digitales por el no, para un total de 8 votos por el no.

Por el sí han votado, manualmente, los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Rozo Anís.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Saray Elena Robayo Bechara.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

John Jairo González Agudelo.

Luis Eduardo Díaz Granados.

Karen Juliana López Salazar.

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Luis Miguel López Aristizábal.

Juan Carlos Lozada Vargas.

José Octavio Cardona León.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 77 votos digitales por el Sí, para un total de 95 votos por el sí.

Han sido aprobados el título y la pregunta aprobado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 11

Nombre de la votación: PL424/24 SALUD MENTAL - TÍTULO Y PREGUNTA

Inicio de la votación: 26/05/2025 17:37:59

Resultados de la Votación:

No	8	9,41%
SÍ	77	90,59%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUSILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BECANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVIDO MARQUEZ HERMAN DARIO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GÓMEZ CASFAND SUSANA	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
48.	MUNEZ RAMOS IHON FREDY	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
55.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	Sí
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
70.	SANCHEZ CARREÑO YULIEITH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERINAN	Sí
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
76.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 424 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETHI	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
13	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
14	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
17	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
18	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Tienen la palabra los ponentes para agradecer, disculpe doctor Rozo.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, a usted muchas gracias, honorables Congresistas muchas gracias, de verdad, por ese voto positivo y aprobar este importante proyecto y tengo que agradecer a los autores que es la bancada del Partido MIRA, quienes estuvieron durante varios meses luchando para llegar hoy a la conclusión de entregarle al país una herramienta necesaria en salud mental, sobre todo, en la prevención a muchos colombianos que hoy la están necesitando.

Con lo que ocurrió, pues no sobra decir que Colombia tiene acuerdos y tratados de índole internacional con la OMS. Yo creo que, debemos ser un poquito más asertivos al momento de acompañar determinadas propuestas; eso no va a cambiar mucho con lo que hoy el país ha firmado con la OMS, la OPS y otros organismos internacionales.

Sin embargo, darle tranquilidad que el proyecto tiene unos lineamientos científicos serios y rigurosos los cuales han sido consultados con personas idóneas y expertas. Entonces, muchas gracias a nuestra bancada del Partido Liberal, gracias por el acompañamiento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Quisiera agradecerle a la Plenaria, el acompañamiento en este proyecto a nuestro ponente el Representante Germán Rozo, que hizo un excelente trabajo a todos los que apoyaron y fortalecieron este proyecto, que busca una atención más integral y más cercana con los colombianos.

Quisiera solo dejar la tranquilidad que, en este proyecto de salud mental que hoy se está proponiendo ante el Congreso de la República, toda la gestión comunitaria que realice la sociedad civil, las instituciones educativas, las organizaciones y centros de escucha, el mismo sector religioso va a estar enmarcado en la prevención, no en la atención, sino en la prevención.

Pero, adicionalmente, doctora Carolina, doctora Martha también recordar que allí en el artículo 8° que, fue también propuesta de la doctora Carolina Giraldo, se establece que va a ser bajo estándares internacionales y sustento científico de manera que, agradecemos inmensamente el apoyo a este proyecto de la bancada del Partido MIRA; para que la salud mental de los colombianos cada día esté más fortalecida y acompañada también desde la prevención. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Olga Velásquez, un minuto, doctora Olguita.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Para dejar presente que en el proceso de conciliación, del proyecto de ley que acabamos de aprobar, se haga el ejercicio de complementariedad con un proyecto que ya aprobamos aquí en la Plenaria y, que bueno, si salen duplicados los artículos preferiblemente es que sean complementados, no duplicados; pero igual lo importante es que salga adelante este proyecto, que efectivamente está desde el enfoque de la prevención y desde el enfoque de la prevención habla de estrategias y campañas de comunicación, de socialización, de la importancia de la prevención del uso de consumo de sustancias psicoactivas y desde ese punto de vista es importante y, para decirle a mi compañera de bancada, Carolina, que aquí lo importante es que queda la amplitud del enfoque de derechos del enfoque diferencial y cuando hablamos del enfoque diferencial no se van a permitir atropellos en materia de la atención...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. ¡Ay! Perdón, Carolina, pero es que ya se cerró la discusión, ¿qué más? Sí, eso me pasa por darle la palabra a una. Tiene la palabra doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Trabajar en la salud mental, es absolutamente fundamental y hay redes a donde llegan las personas para unos primeros auxilios en salud mental. En esas redes están incluidos los sectores religiosos, algunos con buenos estándares de respeto a los Derechos Humanos, pero desafortunadamente no siempre es así.

Yo he conocido de primera mano personas, que para una depresión no le mandan un

medicamento o un tratamiento psicológico, sino que desafortunadamente lo mandan a leer la biblia. He conocido casos en donde llegan mujeres por violencia intrafamiliar y a esas mujeres no les dicen una atención psicosocial o “será que quieres denunciar”, sino que les dicen “es porque las mujeres deben ser sumisas” eso todavía existe en nuestro país y también a los gay que llegan y les dicen “es que usted lo que tiene que hacer es dejar de ser gay”. Por eso, es tan importante que los estándares científicos sean los verdaderamente [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

[...] Gracias, Presidente. Por eso, es tan importante que sean los estándares científicos los que se tengan en cuenta a la hora, incluso, de estos primeros auxilios que sí quedaron incluidos en este proyecto de ley.

Me pareció desafortunado lo que pasó hoy, esperemos cómo queda el texto final de este proyecto de ley. Yo, he recibido diferentes alertas también de psiquiatras y de psicólogos que ven con preocupación que la salud mental de las personas no quede en manos de profesionales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela”.

Autores: Representantes Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez y los Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1204 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Presidente, este proyecto tiene cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Impedimento de Christian Munir Garcés Aljure. Declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y la votación del Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, en razón a que podría impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña”.

“Néstor Leonardo Rico Rico. También se declara impedido para el Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara, comedidamente solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación de este proyecto. Lo anterior, solicito, se encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley número 57 de 1887, que realizan actividades relacionadas con la comercialización de panela”.

“Victor Manuel Salcedo Guerrero. Presenta impedimento también para participar de este proyecto. Lo anterior, toda vez que, podría verme inmerso en un posible conflicto de interés, ya que, junto con mi familia, nos encontramos relacionados con actividades del sector agropecuario, específicamente la producción de caña”.

“Wilder Iberson Escobar Ortiz. Se presenta impedido para participar de este proyecto. Lo anterior, dado a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad en la ley, que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto de ley”.

“Andrés Eduardo Forero Molina, también se declara impedido de participar de este proyecto. Toda vez que aportantes a mi campaña o a mi partido, Centro Democrático, podrían verse beneficiados o perjudicados con esta iniciativa de ley”.

Esos serían los impedimentos, Presidente. Repito: Andrés Eduardo Forero Molina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, para que se retiren del recinto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Néstor Leonardo Rico Rico y Christian Munir Garcés Aljure.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Alguien más, abra registro para la votación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Voto no e invito a mis colegas a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota no.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota no.

Jairo Reinaldo Cala Suárez como autor, ¿cómo vota? Vota no.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa vota no.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara::

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Elena Robayo Bechara vota no.

Juana Carolina Londoño Jaramillo vota sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota sí.

John Jairo González Agudelo vota no.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota no.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota no.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón vota no.

Daniel Restrepo Carmona vota no.

Luis Miguel López Aristizábal vota no.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán vota no.

Orlando Castillo Advíncula vota no.

Camilo Esteban Ávila Morales vota no.

Karen Juliana López Salazar vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién falta por votar? ¿Alguien falta por votar, queridos colegas? ¿Será que sí hay quórum?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo, ya votó, solamente puede votar una sola vez doctor Daniel.

¿Quién falta por votar?

Santiago Osorio Marín vota no.

José Octavio Cardona León vota sí.

Juan Pablo Salazar Rivera vota no.

Agmeth José Escaf Tijerino vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Señor Secretario, por favor, verifiquen y le recomiendo a los auxiliares de recinto pedirle a los Congresistas ingresar al recinto.

Saludo fraterno a la doctora Elizabeth Jay-Pang, un abrazo muy grande, muy linda su tierra San Andrés.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí, han votado, manualmente, los siguientes Representantes:

Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

José Octavio Cardona León.

Para un total de 3 votos manuales por el sí, 15 votos digitales por el sí para un total de 18 votos por el sí.

Por el No, han votado, manualmente, los Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Saray Elena Robayo Bechara.

John Jairo González Agudelo.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Daniel Restrepo Carmona.

Luis Miguel López Aristizábal.

Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Orlando Castillo Advíncula.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Karen Juliana López Salazar.

Santiago Osorio Marín.

Juan Pablo Salazar Rivera.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Para un total de 20 votos manuales por el no, 60 votos digitales por el no para un total de 80 votos por el no.

Han sido negados los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

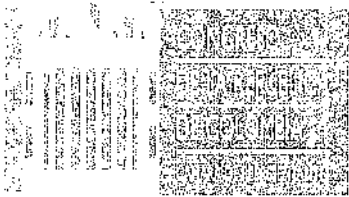
VOTACIÓN 12

Nombre de la votación: PL.176/24 PRODUCCIÓN TRADICIONAL DE PANELA - IMPEDIMENTOS HR CHRISTIAN GARCÉS Y OTROS
Inicio de la votación: 26/05/2025 17:51:47

Resultados de la Votación:

No	60	80%
Sí	15	20%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11.	Berrio Lopez Jonn Jairo	No
12.	BÓCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
17.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
29.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
32.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
33.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
34.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
35.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
36.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
37.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
38.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
39.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
40.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
41.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
43.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
44.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
45.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
47.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
48.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
49.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
50.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
51.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
54.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
56.	ROZO ANIS GERMAN ROGEJO	Sí
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
62.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
63.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
64.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
67.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	No
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 176 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GARCES CHRISTIAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 26 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
15	LONDONO JARAMELO JUANA CAROLINA	X	
16	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
17	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
18	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
19	RESTRPO CARMONA DANIEL		X
20	ROBAYO BECHIA RA SARAY ELENA		X
21	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
22	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
TOTAL		3	20

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter entonces, a consideración la proposición con que termina el informe, sírvase, por favor, leerla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

PROPOSICIÓN:

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar debate al Proyecto de Ley número 176 de 2024 Cámara.

Firma: Nicolás Antonio Barguil Cubillos”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente el proyecto tiene 26 artículos.

Proposiciones de Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Juan Fernando Espinal Ramírez y Jhon Fredi Valencia Caicedo quedan como constancias.

Las proposiciones avaladas son las siguientes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlas para someterlas a consideración, que el doctor Juan no la deja como constancia, está diciendo acá el doctor Juan Fernando Espinal.

¿Vas a intervenir? Sí, tiene la palabra, doctor Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, rápidamente y obviamente no me voy a oponer a este importante proyecto de ley, ponente el doctor Barguil, simplemente para análisis para el tercer debate.

Primero, en el 2019 este Congreso de la República aprobó la Ley 2005 de 2019, con respecto al consumo y comercialización de la panela. En esa ley, doctor Barguil, nosotros creamos un sello, y, de acuerdo a este proyecto de ley, se puede presentar una duplicidad de sello frente a la ley aprobada y a esta que estamos tramitando; simplemente para que usted lo analice para el tercer debate. Creo que es importante.

Y tengo una duda, frente a la disminución del número de miembros en el comité directivo. Si bien el artículo 2° de este proyecto de ley establece los beneficiarios, y arranca e inicia con los pequeños productores tradicionales de panela, ¿por qué disminuimos y quitamos el número de Representantes ante el Comité Directivo del Fondo, y especialmente de Representantes de los pequeños paneleros y productores de nuestro país?

Entonces, no hay ningún problema. Dejo mi proposición como constancia, Presidente, pero creo que es muy importante que no haya duplicidad en materia de sellos; porque ya existe un sello en materia panelera.

Segundo, que el señor ponente, me explique por qué la disminución del número de integrantes en el comité directivo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿aprueban el articulado? Ah, no, mentiras, estamos con las no avaladas, perdón.

Vamos a leer las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, Presidente. Doctor Juan, entonces, ¿su proposición la deja como constancia?

La deja como constancia. Perfecto.

Vamos a leer las proposiciones avaladas, Presidente.

James Hermegildo Mosquera Torres, para el artículo 2°, parágrafo nuevo:

“Se establecerá un enfoque diferencial para las mujeres rurales productoras de panela, garantizando su priorización en la implementación de los beneficios y programas establecidos en la

presente ley, en consonancia con lo establecido en la Ley 731 de 2002”.

Carolina Giraldo Botero, para el artículo 2°, en la parte final del artículo 2° agrega:

“Para el desarrollo y acceso a las medidas y estrategias de las que trata la presente ley, se procurará la paridad de género”.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos, para el artículo 2°, en la parte final del artículo:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá adelantar las actuaciones administrativas necesarias para proteger dicho sello con un signo distintivo, en el marco de la Decisión Andina 486 de 2000”.

El parágrafo 2° quedaría así:

“La responsabilidad del etiquetado y uso apropiado del sello recaerá sobre el productor. Así mismo, la comercialización será liderada por la Agencia de Desarrollo Rural y apoyada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de sus competencias”.

Lo demás como viene en el artículo.

Para el artículo 5°, James Hermegildo Mosquera Torres, parágrafo 5°:

“El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará el sello de pequeños productores tradicionales, populares y artesanales de panela dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley”.

Gerardo Yepes Caro, para el artículo 4°, en el parágrafo segundo, incluye la palabra: “inspección”.

Karyme Adrana Cotes Martínez, para el artículo 6°, incluye;

“Medidas sanitarias y fitosanitarias”.

Jairo Reinaldo Cala Suárez y Luis Alberto Albán Urbano, en el artículo 12 eliminan:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2005 de 2019”.

Artículo 14, Nicolás Antonio Barguil Cubillos en la parte final queda de la siguiente manera:

“El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de sus entidades adscritas y vinculadas, apoyará la capacitación en mercadeo para las organizaciones y asociaciones de pequeños productores tradicionales y artesanales de panela, y el desarrollo de denominación de origen que generen identidad territorial y estrategias destinadas a fortalecer el uso en el país, en el marco de los programas existentes para productos agrícolas”.

Jairo Reinaldo Cala Suarez, para el artículo 16, quedaría así: Elimina

“Tres” e incluye “seis”; elimina “tres” e incluye “cinco delegados”.

Jhon Jairo Berrío López, sobre el artículo 5°, quedaría de la siguiente manera:

Perdón, el artículo 16 quedaría de la siguiente manera:

Modifíquese el artículo 5° de la Ley número 227 de 2000, el cual quedaría así:

Comité Directivo. El órgano directivo del Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, será la Junta Directiva; presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, y compuesta por: Tres representantes de dicho Ministerio.

Tres delegados de Fedepanela. Tres delegados de las asociaciones municipales o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representen el sector panelero; y tres delegados de pequeños productores tradicionales del sector de la panela; dos delegados de los mayores productores del sector panelero que estén a paz y salvo en el pago de la cuota de fomento panelero y un delegado de los productores exportadores de panela”.

Carolina Giraldo Botero, para el artículo 18 “Adiciónese un párrafo”, elimina “quinto” y agrega “cuarto”.”.

Gerardo Yepes Caro, para el artículo 2°, incluye: “A través del sistema”.

El artículo 20.

“Campanas de publicidad. El Gobierno nacional, a través del sistema de medios públicos” Esto lo agrega en el artículo 20.

Carolina Giraldo Botero, está, ya la habíamos leído.

Modesto Enrique Aguilera Vides, para el artículo 25 agrega párrafo tercero que dice así:

“Como parte de la ruta de formalización, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, promoverá el acceso progresivo de los pequeños productores paneleros, incluyendo aquellos que aún no estén plenamente formalizados, a las líneas especiales de crédito con subsidio a la tasa de interés, al incentivo al seguro agropecuario y a los programas de bancarización rural, con el fin de facilitar su inclusión financiera y fortalecer su sostenibilidad productiva”.

Jhon Fredi Valencia Caicedo, para el artículo 25, agrega párrafo tercero:

“En el marco de la implementación del acuerdo final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en concordancia con la política de paz total. El Gobierno nacional establecerá incentivos diferenciados y medidas afirmativas, para la formación de las unidades productivas paneleras ubicadas en zonas de difícil acceso, territorios PDET y otras áreas priorizadas por su condición de afectación por el conflicto armado.

Estos incentivos, podrán incluir apoyos financieros adicionales, asistencia técnica prioritaria, simplificación de requisitos formales, así como esquemas especiales de acompañamiento interinstitucional y comunitario”.

En resumen, Presidente, se pondría a consideración de la Plenaria: Los artículos 1°, 3°,

5°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 13, 15, 17, 19, 22, 23, 24 y 26, como vienen en la ponencia y los artículos 2°, 4°, 6°, 12, 14, 16, 18, 20, 21 y 25, con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Ha sido aprobado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tenemos artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición que quedó como constancia de artículo nuevo de Aníbal Gustavo Hoyos Franco y nueve proposiciones avaladas de artículos nuevos.

Artículo nuevo:

“Precio mínimo garantizado. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Fondo de Estabilización de Precios de la Panela, establecerá mecanismos para garantizar un precio mínimo justo para los pequeños productores tradicionales de panela; el cual se calculará considerando los costos de producción, el índice de precios al productor y un margen de rentabilidad básico. Este precio mínimo será revisado y actualizado semestralmente.

Parágrafo. El precio mínimo garantizado, se aplicará exclusivamente a las transacciones realizadas por los beneficiarios definidos en el artículo 2° de la presente ley”.

Carolina Giraldo Botero, artículo nuevo:

“Seguimiento y evaluación. El Gobierno nacional diseñará e implementará, un plan de seguimiento sobre la eficacia de los medios de los que trata la presente ley.

Así mismo, corresponderá a las entidades públicas con competencias en la implementación de esta ley rendir un informe anual, publicado en las páginas oficiales de las entidades, sobre las acciones para proteger, fomentar y fortalecer la pequeña producción tradicional de panela. Así como su transformación, comercialización y demás acciones de que trata la ley y los alcances logrados con las mismas.

Parágrafo. El informe de que trata este artículo, deberá ser expuesto en la sesión formal de las Comisiones Quintas Constitucionales del Senado y de la Cámara de Representantes”.

Julio Roberto Salazar Perdomo, artículo nuevo:

“Créase el Fondo de Fomento a la Innovación Panelera, como instrumento financiero adscrito al

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objeto de promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica para la producción tradicional de panela.

Los recursos del fondo serán destinados a:

1. Proyectos de investigación aplicada sobre métodos de producción agropecuaria de caña panelera.

2. Desarrollo de prototipos y tecnologías de bajo costo para trapiches comunitarios.

3. Fomento a iniciativas productivas innovadoras lideradas por jóvenes y mujeres rurales.

4. Adaptación de procesos que mejoren el cumplimiento de los estándares sanitarios sin desnaturalizar la tradición panelera.

Parágrafo. El fondo podrá recibir recursos del Presupuesto General de la Nación, cooperación internacional, regalías, alianzas público-privadas y aportes voluntarios del sector privado”.

Julio Roberto Salazar Perdomo, artículo nuevo:

“Las entidades del Estado, que desarrollen programas de compras públicas de alimentos, deberán, reservar un mínimo del 10 % de la demanda de endulzantes o productos alimenticios con azúcares naturales, para abastecerse mediante la adquisición de panela producida por pequeños productores, certificados con el sello de producción tradicional.

Parágrafo. Esta disposición, se aplicará sin perjuicio del cumplimiento de requisitos sanitarios y de calidad y se implementará progresivamente en un plazo no mayor a tres años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”.

Julio Roberto Salazar Perdomo, otro artículo nuevo.

“El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) establecerá, un régimen diferencial de registro sanitario para los pequeños productores tradicionales de panela y sus derivados, conforme al enfoque de economía campesina, familiar y comunitaria.

Parágrafo 1°. Este régimen considerará medidas de flexibilización técnica, inspección educativa y tiempo reducido de trámite, sin perjuicio de los estándares de inocuidad alimentaria.

El Ministerio de Salud y Protección Social, expedirá la reglamentación respectiva en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”.

Artículo nuevo Julio Roberto Salazar Perdomo:

“Declárese la producción tradicional de panela, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, en virtud de su valor central agroecológico, alimentario y de arraigo nacional.

Parágrafo. El Ministerio de Cultura, deberá, adelantar las gestiones necesarias para su inscripción en el inventario del patrimonio cultural

colombiano e impulsar, planes especiales de salvaguardia en coordinación con las comunidades productoras”.

Pedro José Suárez Vacca. Artículo nuevo:

“Protección de conocimientos ancestrales. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reconocerá, protegerá y fomentará los conocimientos, prácticas y técnicas artesanales y ancestrales asociadas a la pequeña producción tradicional de panela, como parte del legado cultural y nutricional de las comunidades campesinas.

Estos saberes y conocimientos no podrán ser objeto de apropiación indebida para efectos de registro o patentamiento por parte de terceros”.

Pedro José Suárez Vacca, otro artículo nuevo:

“El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá elaborar y fortalecer las estrategias y planes de acción orientadas a incentivar la participación de las y los jóvenes en la pequeña producción tradicional de panela, como un mecanismo para garantizar la continuidad de esta actividad, preservar los saberes y prácticas artesanales y ancestrales, y generar oportunidades sostenibles para la juventud rural”.

Hernán Darío Cadavid Márquez. Artículo nuevo:

“Los programas de alimentación escolar, los restaurantes escolares y los hogares comunitarios recibirán la orientación por parte del Ministerio de Agricultura y del ICBF, para incorporar dentro del consumo la utilización de la panela proveniente de los pequeños comercializadores y productores de panela”.

Esos serían los artículos nuevos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se crean medidas para la protección fomento fortalecimiento transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones, producción tradicional de panela.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, tiene la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente, brevemente para agradecerle al autor, Representante Cala y al ponente, por supuesto, Barguil porque han aceptado un artículo que propusimos, para que este concepto que nosotros felicitamos y vemos muy positivo e integre un artículo nuevo, que efectivamente se hizo; y poder hacer una orientación específica a los programas de alimentación escolar, a los hogares comunitarios, a las acciones comunales, a las cooperativas, entre otros para que pueda ser incorporado el consumo de panela proveniente de los pequeños productores.

No es una obligatoriedad, pero empezamos a dar pasos en un sentido para que ellos también encuentren un nicho de mercado específico. Y qué mejor que estos renglones de hogares comunitarios y programas de alimentación escolar, bajo la observancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atendiendo por supuesto todos los componentes de la minuta de alimentación. Muchas gracias y, bueno, vamos para adelante. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuando la discusión, tiene la palabra Óscar Darío Pérez

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muy breve. Escuché en los artículos nuevos, que se proponía fijarle un tope al impuesto al consumo creado en la Ley 2277, a las bebidas azucaradas y a los productos ultraprocesados con azúcar añadida, yodo y con grasas saturadas. Como ese impuesto está vigente y es del 20 %, yo voy a dejar esto como una especie de constancia de que aquí se discutió, para que se estudie la posibilidad en el tercer debate, de que no le pongan tope al impuesto al consumo los que llamamos impuestos saludables, sino que lo exoneren, es decir, que no haya ningún gravamen.

Y eso lo digo, ¿por qué?, porque es que la panela es un producto de la cultura, de la esencia del pueblo colombiano. Y de la panela, que es un producto alimenticio, no se puede, pues, digámoslo, desatender. Es un producto alimenticio, ¿quiénes de nuestras poblaciones no crecen con la panela? Hasta los ciclistas colombianos encuentran en ella los energéticos suficientes.

Entonces, qué bueno es, ponente y autores, para que en el tercer debate ausculten esa posibilidad. Eso no debe ser mucho el recaudo, pero sí mucho el beneficio.

Y qué bueno llevar esos productos, como lo propone el doctor Hernán, a través de Bienestar Familiar, a través de los programas de alimentación escolar en todo el país [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Por los municipios, por los gobernadores, por los alcaldes y que haya un verdadero consumo masivo de la panela. Mire, ustedes no saben la carga nutricional que ganarían nuestros niños si todo este programa se pudiera implementar a nivel nacional. Así que, le dejo esa propuesta ahí, señor ponente, de dejar esto como que se discutió para que en el tercer debate pueda exonerarse de un 100% totalmente que los productos derivados de la panela no tengan ninguna clase de impuesto al consumo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Miren, el sector panelero sufrió, si se quiere, dos embestidas de ciertos sectores hace unos años. La primera, en una contingencia vial entre los municipios de Guaduas y de Villeta, en lo que se conoce como el sector de La Mona. Hace unos años, hubo una pérdida de bancada tan grande que prácticamente incomunicó ese sector panelero y redujo ostensiblemente la capacidad de comercialización y transporte de todo ese sector panelero, que principalmente su municipio más visible es Villeta, conocida como la capital dulce de Colombia.

Los trapiches, muchos de esos, hoy siguen sin recuperarse. Sigue sin recuperarse la producción panelera y la respuesta del Estado, en aquel entonces, en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, fue abrir la puerta para introducir a Colombia panela ecuatoriana libre de aranceles; Ante una emergencia, en lugar de apoyar a los paneleros colombianos, abrimos más el mercado, para seguir quebrando a nuestro campesinado panelero.

Y fuera de eso, hace unos años intentaron los dueños de un ingenio azucarero quedarse con la patente de la panela colombiana, ¡hágame el favor! Como lo decía el mismo Representante Óscar Darío, la panela es un producto cultural, artesanal e incluso acabado, ¿cuántos productos ustedes conocen que, artesanalmente, logren sacar al campesinado desde la materia prima hasta el producto terminado, en sus propios terrenos, con los trapiches artesanales que hay dispersos por todo el país y, por supuesto, en el departamento de [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, estamos en la discusión del título y de la pregunta, título y pregunta. Termine, doctor Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

[...] Por eso, la necesidad de este proyecto de ley fortalecer el sector panelero. Después de haber querido quitarle la propiedad intelectual al campesinado colombiano, y después de haber intentado quebrarlo a través de la importación de panela de otros sectores, es fundamental.

Agradezco y reconozco el trabajo de la bancada de Comunes, del Representante Jairo Cala, y muchísimas gracias por invitarnos a ser parte de este proceso de construcción. Por supuesto, el reconocimiento al Representante Nicolás Barguil por su trabajo como ponente, y a quienes le aportaron a este proyecto que hoy defiende al sector panelero colombiano, que harta ayuda necesita de nosotros. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, Pedro Suárez, sobre el título y la pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Presidente, muy brevemente, para también felicitar al autor y, por supuesto, al ponente de este importantísimo proyecto. Agradecerles que se hayan avalado y se haya tenido en cuenta dos artículos que presentamos como proposiciones aditivas.

El primero, que tiene que ver con la protección del conocimiento ancestral y artesanal de la producción de panela, porque, como lo decía el compañero Eduard, ya ha habido varios intentos para quitarle la propiedad del trabajo a los paneleros en este país, especialmente de esas grandes azucareras colombianas que se quieren apropiarse de absolutamente todo. Entonces, queda una protección especial para los paneleros ancestrales y artesanales.

Y un artículo relacionado, con el fortalecimiento de los programas para incentivar la participación de los jóvenes. Los jóvenes tienen que volver, a través de estos incentivos, al campo y a las labores ancestrales y artesanales de la producción de alimentos. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias al ponente y, por supuesto, a los autores.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Eduard Triana, sobre el título y la pregunta, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, Presidente. Bueno, esta iniciativa, me parece importante Presidente, y resaltamos el trabajo del departamento de Boyacá, que también es un departamento panelero. Y ahí es donde vemos que le generamos respaldo a ese pequeño panelero, a ese pequeño agricultor, especialmente en mi municipio, el municipio de Maripí, Boyacá, que es un municipio también panelero, donde producimos

panela de una manera artesanal y necesitamos generar ese acompañamiento al pequeño panelero.

Pero, señor ponente, es muy importante tocar dos temas para este proyecto de ley. Primero, el tema de los centros de acopio de panela, o los trapiches comunitarios. Es importante la inversión, ¿y por qué lo digo?, porque como alcalde hicimos trapiches comunitarios y eso fortaleció la industrialización de nuestra panela, pasando de una producción artesanal a una un poquito más industrial. Pero hay que invertir recursos en la industrialización de ese pequeño panelero.

Y, por otro lado, el punto de la mano de obra. Este es un tema muy importante, porque nuestros campos colombianos se están quedando solos. Y así hablemos de que son una, dos, tres, o hasta máximo veinticinco hectáreas, se necesita mano de obra, y hoy en el campo no hay quien trabaje.

Por eso hay que incentivar. Y ya que vamos a apoyar al pequeño panelero, debemos tratar de incentivar la mano de obra para poder sacar adelante la producción, y que podamos producir mucha más panela. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Barguil.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Queridos colegas, muchísimas gracias por el respaldo a este gran proyecto. Hoy no solo estamos legislando a favor de la panela, que es un producto insignia de nuestro país, sino también estamos legislando para favorecer a los pequeños productores de nuestro país, a los pequeños productores de la panela.

Con este proyecto, buscamos fortalecer la cadena productiva hacia adelante y darles ese respaldo que tanto están necesitando los productores, los agricultores y los campesinos de nuestro país, que han sido los que han llevado la carga de esta problemática durante mucho tiempo.

Esperamos que, con este proyecto de ley, puedan los paneleros tener una nueva mirada y un nuevo suspiro, y que esto de verdad sea un negocio sostenible para ellos. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones, Representantes. Tiene la palabra el autor, doctor Cala.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, primero que todo, agradecer a todos los compañeros y compañeras que, a través de sus proposiciones contribuyeron de manera significativa a cimentar la esencia de este proyecto, que es la de garantizar que el pequeño y el mediano productor, que el campesino organizado, que el campesino de manera familiar pueda abocarse a una producción de panela con garantías plenas por parte del Estado colombiano. Y que este trabajo, y esta actividad que desarrollan los campesinos colombianos de manera ancestral, se convierta en una norma que pueda, de manera efectiva contar con los apoyos y los reconocimientos para que esta actividad no se acabe, no termine.

Por eso, las proposiciones de cada uno de ustedes fueron importantes, entre ellas, la de poder incentivar la participación de las nuevas generaciones en la producción de panela. Decirles que seguimos abiertos y tendremos en cuenta, las sugerencias que han hecho los compañeros y esperamos que del Senado salga un proyecto terminado para bien de los campesinos y campesinas de Colombia.

Muchas gracias a todos y al compañero ponente por su compromiso con este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos para el siguiente proyecto en el orden del día, pero antes el doctor Bastidas me había pedido la palabra para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

No, simplemente quiero sumarme a las voces que reconocen el trabajo extraordinario de la bancada de Comunes, al doctor Cala, al señor ponente Nicolás Barguil. Este proyecto, que incentiva y fortalece la producción tradicional de panela, es de suma importancia para muchas regiones del país y también, por supuesto, para las economías campesinas del departamento del Cauca.

Quiero decirles que, este proyecto lo llevamos a consideración de las organizaciones de productores de panela y, realmente, fue de muy buen recibo. Me alegra mucho la iniciativa, la saludo; es un excelente proyecto, es un proyecto muy bonito.

Y resalto dentro de él, el tema del sello de productores tradicionales de panela, el fondo de estabilización y la protección de semillas, el énfasis para acompañar al campesinado en mejorar su asistencia técnica más que todo en función de cumplir los requisitos fitosanitarios que [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

[...] Gracias. El acompañamiento y la asistencia técnica para los temas fitosanitarios de la producción

panelera, un excelente proyecto y esperamos que el Senado por supuesto lo acoja de manera favorable. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Valencia tiene la palabra, Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues obviamente nosotros como putumayenses, como Representante del departamento también me sumo a esta iniciativa, agradecer al ponente, agradecer a la bancada de Comunes por esta iniciativa en el departamento del Putumayo, también muchos campesinos y campesinas hoy ven en el cultivo de caña, en la panela una fuente para subsistir, para cambiar de economías ilícitas a economías lícitas. Agradecerles por incluirnos una proposición, que presentamos, agradecerles a todos y todos los Congresistas que votaron para que este proyecto pueda pasar y surtir su debate.

Hoy hay una oportunidad para el putumayo, a través de la panela y bienvenido a este proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Gonzales, pero John Jairo González.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, saludar específicamente al departamento de Antioquia, nuestros municipios paneleros del norte, nordeste y bajo Cauca, decirles que este proyecto los va a beneficiar de manera directa, de manera concreta a ustedes que lo estaban pidiendo hombres y mujeres que se dedican a esta línea de agricultura. Este fondo que se va a crear, esta estampilla que se va a crear va a ser muy importante pequeños y medianos productores de panela. Muchas gracias a todos por el apoyo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Señor Secretario, el ponente pide aplazarlo.

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del Proyecto número 5.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Del Proyecto número 4 en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el proyecto siguiente. Doctor Quevedo, usted es el ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aplazado ese proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proyecto número 5, sírvase anunciar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara – 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto y los Senadores Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marín, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo. Ponentes: Representantes Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, ¡ah!, están aclarando el tema de los impedimentos para el doctor Óscar Darío, lo deja como constancia, ya le doy la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay dos impedimentos, Presidente, del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, lo deja como constancia, pero pide que se le dé la palabra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Y los otros dos.

ecretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el impedimento del Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán también lo deja como, para este proyecto, Presidente, hay dos impedimentos, un impedimento del Representante Jorge Méndez, Jorge Méndez, impedimento que tiene el Representante Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Quevedo para pedir aplazamiento del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Pues, nuevamente, por el tema de los impedimentos, pues, sugerimos para poder avanzar en el orden del día y que ojalá, Presidente, pues en la próxima Plenaria, nos lo agende un poco más cerca para que podamos superar este tema de los impedimentos y podamos avanzar en este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“6. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Cámara, 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Senadores Andrea Padilla Villarraga, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Angélica Lisbeth lozano Correa, Soledad Tamayo Tamayo, Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: Representante Ermes Evelio Pete Vivas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2087 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el informe de ponencia ya fue aprobado en la sesión Plenaria del 23 de abril y quedamos en la aprobación del articulado, si le parece, Presidente, arrancamos con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, por favor, sírvase leerlas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada para el artículo 2° de Irma Luz Herrera, en el párrafo del artículo 2° agrega en la parte final:

“Garantizar en todo caso la interoperabilidad de los sistemas de información que se constituya”.

Ermes Evelio Pete Vivas para el artículo 2°, la parte final del artículo 2° quedaría así:

“Con el acompañamiento de las gobernaciones departamentales, para brindar custodia temporal en aras de atender, cuidar, proteger y dar en adopción a animales domésticos que hayan sido rescatados, aprendidos previamente, por procesos policivos o recibidos para procedimientos médicos veterinarios o de cuidado temporal, de acuerdo con los lineamientos sobre bienestar animal establecidos por las entidades que conforman protección y bienestar animal”.

Ermes Evelio Pete Vivas, para el artículo 3° quedaría así:

“Plan de acción y competencia. En un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la expedición de la presente ley. Cada entidad territorial, en concordancia con las entidades que conforman el sistema nacional de protección y bienestar animal”.

Lo demás como viene en el artículo.

Agrega el párrafo segundo:

“Parágrafo segundo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, podrán servir como ente coordinador en la formulación de planes de centros regionales de bienestar animal, con el fin de unificar criterios generales en su creación”.

Irma Luz Herrera Rodríguez, para el artículo 3°.

“Parágrafo. Este plan se enmarcará en el sistema nacional de protección bienestar animal, se incluirá información sobre los derechos y deberes de los propietarios tenedores o cuidadores de animales de compañía. Así como los requisitos específicos para el personal técnico, veterinario o administrativo, que opera los centros regionales de bienestar animal”.

Juan Carlos Lozada Vargas para el artículo 3°.

“3.1 criterio de ingreso. Pernoctación, adopción o devolución de los animales que sean objeto de atención y protección.

3.2 protección de manejo veterinario, albergue y atención a la comunidad.

3.3 programas y protocolos de adopción.

3.4 participación comunitaria con las juntas defensoras de animales veedurías afín y autoridades.

3.5 servicios ofrecidos y acceso a la atención de los mismos.

Parágrafo. Este plan se enmarca en el Sistema Nacional de Protección de Bienestar Animal y podrá, actualizarse periódicamente según las consideraciones técnicas y administrativas definidas por las entidades que conforman este sistema, en caso de no haberse desarrollado el sigma pivot se basará en las políticas públicas locales y normativas que busque el bienestar animal”.

Ermes Evelio Pete Vivas, para el artículo 4°, agrega:

Cada entidad territorial en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección Animal, en el artículo 4°, en la parte final del artículo, agrega:

“Atendiendo a la función social y ecológica de la propiedad de estos activos, la entrega de estos predios se registrará por los procedimientos de la SAE y su uso obedecerá al plan CRBA elaborado por, esto que viene se agrega, cada entidad territorial en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal y el MADS si es del caso previo acuerdo con las autoridades territoriales y según la normatividad vigente”.

Irma Luz Herrera Rodríguez, para el artículo 5°, agrega un párrafo nuevo.

“Parágrafo nuevo. Se garantizará, la información en todo el proceso de creación y puesta en marcha para la veeduría ciudadana y la participación de organizaciones de protección animal en cada territorio”.

Juan Carlos Lozada Vargas.

“Parágrafo. Las universidades públicas y/o privadas, que cuenten con facultades de medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia o de zootecnia podrán apoyar con asistencia técnica a los centros regionales de bienestar animal a través de las prácticas universitarias”.

Gerardo Yepes Caro, para el artículo 5°.

“Parágrafo. Las universidades públicas y/o privadas que cuente con facultades de veterinaria o zootecnia podrán apoyar con asistencia técnica a los centros regionales de bienestar animal a través de prácticas universitarias, también podrán crear consultorios jurídicos de protección animal”.

Christian Munir Garcés Aljure y Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 6°.

“Parágrafo cuarto. En caso de conflicto en la destinación de los recursos, se dará prioridad a la atención en salud de las personas respecto de la atención del bienestar animal”.

Ermes Evelio Pete Vivas, para el artículo 6° fuentes de financiación elimina la abreviatura el MADS.

Modesto Enrique Aguilera Vides, para el artículo 6° agrega parágrafo,

Parágrafo. Autorícese a las asambleas departamentales y a los consejos municipales y distritales, para que en el marco de su autonomía territorial y de acuerdo con su capacidad fiscal incluya la creación, adecuación y sostenimiento de los centros regionales de bienestar animal; como una política pública, en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Así mismo, podrán expedir las disposiciones presupuestales, administrativas y normativas que sean necesarias para su implementación progresiva”.

Juan Carlos Lozada Vargas, para el artículo 6°.

“Parágrafo cuarto. La construcción e implementación de los CRBA deberá, considerar criterios de accesibilidad y cercanía para la comunidad en autonomía con el ordenamiento territorial”.

Para el artículo 4° Juan Sebastián Gómez agrega un inciso nuevo al artículo 4° en la parte final:

“Para efecto del presente artículo, la SAE, deberá dar prioridad a las solicitudes presentadas por las entidades territoriales para destinación de bienes a los CRBA, sin perjuicio del cumplimiento del procedimiento legal vigente para su asignación”.

A título de resumen Presidente, se votaría entonces los artículos 1° y 7° como viene en la ponencia y los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Yo le tengo una sugerencia al ponente en este sentido, el objeto del proyecto es crear los centros regionales de bienestar animal y formular los lineamientos generales para su intervención, adecuación, operación final y funcionamiento, ¿con qué objetos se van a hacer esto? ¿Para qué? Para atender provisionalmente a los animales que resulten con algunas, alguna problemática.

Entonces, yo creería que, se le debía agregar en el objeto del proyecto esta situación para que sean atendidos por médicos veterinarios, igualmente que su estadía sea temporal. Creería yo, para que vaya acorde con el desarrollo del proyecto de ley; porque si usted me va a decir no, este es en el artículo

2°, ¡no!, el artículo de 2°, lo que está diciendo es definiciones.

Entonces, a mí me parece que, sería importante con qué objeto vamos nosotros a darles las facultades a los alcaldes, para que puedan hacer la infraestructura, ¿para qué?, hombre para atender, cuidar y proteger a los animales en forma temporal, mientras se trasladan a otro lugar.

Me parece muy importante eso, porque quedaría la ley sin el objeto primordial, porque si ustedes ven, por ejemplo, en el desarrollo del articulado vemos la [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...] Vemos las definiciones, pero no el objeto del proyecto y este tiene que ser claro y preciso, para que haya una integración con el desarrollo del proyecto.

Me parece muy importante, yo le tengo una sugerencia, señor ponente, si quiere se la hago llegar para que podamos hacerla. Me parece que, enriquecemos el proyecto que es muy importante, sobre todo, Presidente, ahora acabamos nosotros de crear un tipo penal para aquellas personas que atenten contra los animales y ya está sancionada.

Inclusive, ya hay la primera persona que se le ha hecho imputación por esta situación. Yo creo que, es importante que podamos introducirle esta frasecita a ese proyecto de ley, para que tenga los dientes para que los alcaldes, puedan tener la facultad en esos centros atender y cuidar a los animales en forma provisional o temporal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. A mí me preocupa a pesar de que el proyecto es bien importante, me preocupa la carga que le vamos a generar a los municipios y a los departamentos.

Como ingeniero, les voy a dar algunos datos para que ustedes vean lo que puede valer eso, se hizo un estudio y para 289 animales construir y adecuar en promedio puede valer un centro de atención de bienestar animal 3.200 millones, dotación cerca de 978 millones, operación anual 1.386 millones. En total, estamos hablando de 4.564 millones, la pregunta, ¿municipios de categoría quinta y sexta que les vamos a dar otra carga adicional? ¿De dónde van a sacar los recursos para esos centros regionales de bienestar animal? Y les doy un dato final.

En Colombia hay tres millones de perros y gatos en las calles que antes fueron mascotas y que fueron abandonadas; y que hoy generan una cantidad de dificultades que deben de resolver los municipios y

los departamentos que no tienen recursos y que les vamos a generar una carga adicional.

Dejo esa inquietud, porque me preocupa, muy interesante el proyecto, pero cómo vamos a solventar esta necesidad, ¡he dicho!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente. Bueno con respecto a lo que plantea el Honorable Representante Modesto de Aguilera, hemos llegado a un acuerdo aquí en ese tema. Sin embargo, en el artículo 2° de la Ley número 2054 ya existe ese tema, aquí en esta ley lo único que estamos es proponiendo en concordancia a esta nueva norma, que hoy estamos para aprobar.

Ahora, con lo que plantea el doctor Parrado, no existe una obligación como tal; porque está, podrá, no se está generando una obligación directa y por eso el Proyecto de Ley número 144, lo que está generando es un mecanismo y un tema que se pueda brindar esa protección. Y vuelvo y le manifiesto, no existe el tema de obligación como tal, porque está en este tema del podrá.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, colega yo la verdad quiero llamar la atención de la Plenaria, sin duda este proyecto de ley es un proyecto bien interesante para la protección y el bienestar animal y lo explica muy bien el ponente.

Acá, no existe una obligación de adecuar o crear los centros regionales de bienestar animal, acá lo que se está es creando la figura donde las alcaldías municipales, las alcaldías distritales en articulación económica con las gobernaciones podrán adecuar o construir.

Yo creo, representante Parrado, que le debemos dar vía libre a este proyecto, es el último debate, es un proyecto importante.

Entregamos una herramienta, porque sin duda en todos los municipios del territorio nacional vemos como las fundaciones, corporaciones, ciudadanos de manera individual y las alcaldías realizan unos esfuerzos grandes para tratar de proteger a nuestros animales; pero hay veces no tienen la herramienta para realizar el procedimiento de construir la infraestructura o adecuar una infraestructura, que ya no tiene el uso o la destinación para determinada tipología y que se puede adecuar y darle un giro, para construir y adecuarla a una tipología de protección y bienestar animal. Yo creo que es un proyecto bien intencionado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, falta leer el artículo 1° del Representante, como lo anunció Modesto Enrique Aguilera Vides.

Artículo 1°. objeto: crear los centros regionales de bienestar animal, para brindar custodia temporal en aras de atender, cuidar, proteger y dar en adopción a animales domésticos que hayan sido rescatados, aprendidos previamente, por procesos policivos o recibidos para procedimientos médico veterinarios o de cuidado temporal y formular los lineamientos generales para su construcción, adecuación, operación y funcionamiento”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición concertada. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueba el articulado con las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente, el articulado con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, hay dos artículos nuevos, avalados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avalados, artículo nuevo de Saray Elena Robayo Bechara.

“Los centros regionales de bienestar animal deberán realizar al menos una jornada trimestral de adopción”.

Juan Sebastián Gómez Gonzales, artículo nuevo.

“Seguimiento y control. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerá mecanismos periódicos de seguimiento y evaluación de los centros regionales de bienestar animal, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de funcionamiento, manejo de recursos, atención animal y participación comunitaria.

Las autoridades territoriales deberán, remitir informes semestrales sobre el estado de operación de los CRBA”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

“Por medio del cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con el voto positivo de Saray Elena Robayo Bechara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el artículo, le damos la palabra al ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, honorables Representantes, por hacer posible este proyecto de ley que va a ser de mucho beneficio para los animalitos y la protección de los mismos, muchas gracias, señor Presidente, también por agendarlo y a todos mil gracias y a la autora del proyecto Andrea Padilla, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto, Representante, un proyecto del Partido Verde, cómo no,

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Autor: **PL 197/2023S:** Senadores de la República Martha Isabel Peralta Epieyú, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Didier Lobo Chinchilla, Clara López Obregón, Imelda Daza Cotes, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, los Representantes Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otras firmas ilegibles; y **PL 207/2023S:** Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio encargado de las Funciones de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Francisco Javier Canal Albán.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2105 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 56 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 3 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El ponente va a pedir el aplazamiento de la iniciativa en esta sesión,

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día;

“Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la

maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Alejandro Toro Ramírez, José Alejandro Martínez Sánchez, Hernando González, Germán Rogelio Roza Anís, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Edward Osorio Aguiar, Karen Juliana López Salazar.

Ponentes: Representantes Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1287 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2129 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Hay un impedimento, señor Presidente, que lo deja como constancia Alejandro Martínez Sánchez y que no participa en la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con el que termina el informe de ponencia.

“Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate.

Firma: Haiver Rincón Gutiérrez y Pedro Baracutao García Ospina”.

Ha sido leída, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, compañeros, no hay acuerdo, vamos a avanzar porque tenemos más proyecto en el orden del día, es que el problema es que ustedes se sientan a construir consensos a último momento.

Me dicen que tiene proposiciones y que no las han conciliado, entonces, pues yo les recomiendo a sus asesores se pongan la 10 y podamos tener el proyecto más depurado.

Ponente, por favor, para que nos ayude con la proposición de archivo no, sino de aplazamiento, yo después se los vuelvo a agendar el 20 de julio, es broma, es broma, ponente tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes compañeros Congresistas, pues la verdad es un proyecto muy bonito, pero con la intención de todos ustedes de mejorar el proyecto y de darle una posibilidad, a que este proyecto avance acá en el Congreso de la República pues aceptamos aplazarlo, señor Presidente.

De alguna manera le pido el favor, que en la próxima sesión o en la Plenaria que se dé que nos lo agende un poco más cercano. Pero también les pido a ustedes, compañeros Congresistas, que, por favor, si tenemos las proposiciones y nos van a ayudar que las presentemos también y hablemos como equipo, para poder nosotros estudiarlas.

Hacer esto aquí en la Plenaria ya nos queda muy difícil, porque el proyecto ya está agendado y encima de una vez para hacerle el estudio y la revisión; pero estamos dispuestos, el equipo está disponible a mejorarlo y es un proyecto que lo necesita hoy el país, es un proyecto que realmente está haciendo una afectación importante al medio ambiente, y hoy es una necesidad de los municipios que no tienen maquinaria, no tienen banco de maquinaria de que este proyecto le cree una base normativa para poder que eso se le asigne a estos municipios, que hoy lo están necesitando en especial los municipios PDET y ZOMAC y los de quinta y sexta categoría. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, entonces, ¿aprueban el aplazamiento pedido por el señor ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proyecto de Ley número 360 de 2024 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se

modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponente: Representante Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 111 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1948 de 2024 y 164 de 2025 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 26 y abril 1° de 2025.

Anuncio: mayo 21 de 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: proposición:

“En virtud de las consideraciones anteriores expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva, conforme fue aprobado en Comisión Primera Constitucional y propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 360 de 2020 Cámara, 225 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley número 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones. Para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República, de conformidad con el texto y las modificaciones propuestas.

Firma: Marelen Castillo Torres, Representante a la Cámara”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión. tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Y lo que queda de la Plenaria, Representante, querida ponente Marelen, nosotros, en la discusión del primer debate en Comisión Primera, planteamos una pregunta básica sobre este proyecto de ley existe; la posibilidad de que se condene a alguien por fraude, por distintas modalidades.

Hay muchas modalidades que, se han prestado para estafar personas, para suplantar identidades y se nos presenta este proyecto de ley; para decirnos que si la suplantación, el fraude se hace mediante

herramientas de inteligencia artificial se debe considerar un agravante.

Nosotros preguntamos algo como básico, ¿por qué es más grave cometer fraude mediante inteligencia artificial, que mediante otros métodos? Y no hemos encontrado una respuesta convincente, incluso hablé con el autor directamente. No hemos encontrado una respuesta, conversamos en la Comisión Primera al respecto.

Dejamos proposiciones como constancias y de alguna manera, se esperaba que primero pudiésemos ser informados, por lo menos debido a esas preguntas que teníamos sobre lo que iba a ser la ponencia en este último debate [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe y termine, doctor Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

[...] Gracias, Presidente. La posibilidad de que hubiese cuanto menos una Subcomisión, una mesa técnica sino en la medida de una Comisión.

Yo le he preguntado a mi equipo, si fue convocada alguna especie de discusión sobre lo que planteamos en Comisión Primera de camino a Plenaria y no fuimos convocados a ningún ejercicio de discusión. Y hoy la pregunta sigue sin responderse; es decir, para nosotros está bien que quede claro en la ley y en el Código Penal que la inteligencia artificial y sus herramientas es otra posibilidad mediante la cual se puede cometer fraude y suplantaciones.

Pero no se nos ha convencido del por qué, debe ser considerado un agravante versus otras modalidades cuando todas son fraudes, todas son suplantaciones y todas por tanto delitos para nosotros de igual gravedad.

Entonces, yo sí quisiera saber el porqué, si dentro de lo que conversamos amistosamente, como lo hemos hecho, además, muy respetuosamente.

La ponente es muy respetuosa, llegamos a este punto sin haber conversado sobre los reparos que pusimos en Comisión Primera, sobre las preguntas que hicimos y pues no tuvimos ni mesa técnica para dialogar y tenemos el mismo texto que teníamos en Comisión Primera.

Entonces, para nosotros esa sí es una dificultad, para apoyar el proyecto de ley seguramente vamos a tener que votar negativo porque insisto, necesitamos claridades que no tenemos a este momento, y se las pedí también al autor y tampoco encontramos claridades de parte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. Bueno, esto es un tema que sobre todo el tema de la IA y el tema de medios electrónicos le llamamos nosotros en la academia delitos cibernéticos. Es una complejidad donde la suplantación es tan perfecta que escapa la posibilidad de que una persona la pueda detectar, hasta las personas más expertas en temas los pueden hacer a través de ese medio, lo pueden hacer utilizando ese medio.

Pero más aún, nuestra sociedad que todavía hay mucha gente iletrada, gente adulta que puede ser fácilmente estafada mediante ese uso de esta tecnología, es un tema de amplia complejidad, o sea, vulnera cualquier, escapa inclusive a personas expertas, yo he conocido personas de alta formación que ya son víctimas de este tipo de tecnologías.

Vuelvo y repito, llamamos nosotros delitos cibernéticos en ese entonces han de aparecer el concepto de inteligencia artificial, es tan complejo, tan difícil de detectar que a mí me parece que, ya eso desborda la fácil identificación, la debida diligencia, el cuidado que debe tener la persona teniendo el cuidado lo hacen, sustraen los datos, suplantando las personas [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe, doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, suplantando las voces, la biometría la suplantando, o sea, se les escapa a los sistemas actuales de control se le escapa y si no le ponemos límite a eso, va a ser el pan de cada día la estafa de personas en todo sentido a través de la inteligencia artificial.

A mí me parece que, intentar nosotros ponerle un agravante a esta conducta de estafa con utilización de inteligencia artificial, es un buen camino para cerrarle el paso; pero, además, de eso en otro proyecto que yo tramité sobre todo en la responsabilidad de entidades financieras que tiene la posición dominante, tecnológica, la posición dominante del contrato de adhesión que quedó archivado en trámite en Comisiones, otro proyecto que era complementario a esto [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, termine, representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

[...] Gracias, Presidente. En el cual los bancos, simplemente les afanan a las personas diciéndole que no, usted suministró la clave, no, usted prestó la clave, ¡no!, el banco tiene la posición dominante tecnológica y el contrato de adhesión y ellos tienen que tener la responsabilidad de tener sistemas de vigilancia y control, que eviten ese tipo de

defraudaciones y hoy más con inteligencia artificial y no la gente va a perder su dinero, sus ahorros, las ventas, las escrituras, todos van a ser sujetos de adulteraciones con ellos, o sea, lo que se va a generar con eso es algo tan grave que no alcanzamos nosotros mismos a dimensionarlo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante, ¿quién me había pedido la palabra aquí por este ladito? El doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, a mí me parece que este proyecto sobre todo para nosotros que estamos ocupando espacios de representación política, espacios de debate público donde por supuesto uno cuando cuestiona, cuando uno tiene contradicciones políticas, diferencias ideológicas, de perspectivas del uso del recurso público donde uno debate desde el ejercicio de control político lo que sí ha venido son respuestas y ataques de esos gobernadores o alcaldes que uno señala, que uno critica, que uno investiga y pues hace las denuncias públicas a través de inteligencia artificial.

Entonces, les quiero decir yo apoyo el proyecto, querida Marelen, porque están utilizando la inteligencia artificial para llenar una cantidad, yo le llamo de sexy bots, una cantidad de cuentas falsas para atacarlo a uno y entonces, esto es una deslealtad con el debate político porque no dan la cara.

Es decir, son a través de cuentas falsas cuentas creadas para atacarlo a uno con inteligencia artificial que es de lo que trata el proyecto donde además son tan ridículos que utilizan la inteligencia artificial para cambiar el rostro a uno, para modificarlo, para alterarlo, para alterarle la voz para aparentar que hay titulares, de eso he sido víctima en el Valle del Cauca todos estos días, entonces quieren asociarlo a uno con delitos la gente en medio de la desinformación empieza a creer esto cuando es absolutamente falso [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

[...] Y entonces, terminan generando imágenes de titulares de medios que no existen donde lo asocian a uno con personas investigadas o judicializadas, donde terminan además creando imágenes de inteligencia artificial con diferentes escándalos de corrupción, donde uno no tiene nada que ver. Entonces, la política ya no va a ser el enfrentamiento de las ideas, sino el enfrentamiento de las imágenes reproducidas para desacreditar, para desprestigiar, para descalificarlo a uno.

Afortunadamente, tienen que recurrir a esto cuando uno tiene toda su vida pública absolutamente transparente, cuando uno no tiene rabo de paja puede

cuestionar y hacer control político como lo hacemos nosotros en el Valle a Dillian Francisca Toro, la gente no come cuento, la gente no se deja engañar por todos esos bots que me llegan en todas las redes sociales, qué falta de escrúpulos y qué falta de ética para hacer política seria y de verdad y además para responder y dar la cara, si alguien tiene algo que decir de mí pues que lo denuncie, si no nadie les va a creer a su inteligencia artificial.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, sí ya te doy la palabra, el Representante Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Yo quisiera que la ponente me explicara, ¿en qué momento a través de la inteligencia artificial se puede cometer el delito de falsedad personal?, no es necesario agravar esto, yo creo que sería más importante que nos pusiéramos a pensar y a crear un tipo penal que pudiera recoger, no solamente la falsedad personal, sino otro tipo de falsedad que está desarrollado en el Código Penal.

Entonces, yo quisiera que la señora ponente me explicara, ¿en qué eventos, en qué circunstancias se podría cometer una falsedad personal, persona natural, no se trata de personas jurídicas, persona natural? Entonces, yo sí quisiera que me explicara eso porque la verdad es que, si uno lee el concepto de política criminal, hizo unas observaciones que ustedes las acogieron; pero todavía no es suficiente, no es necesario agravar esta conducta, por favor, vamos a mirar a ver cómo creamos un tipo penal [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...] Vamos a crear un tipo penal donde se subsuma, se adecue las conductas de la inteligencia artificial en este tipo de conductas que desarrolla la persona natural, yo no le veo ninguna necesidad a este artículo.

Yo quiero que usted me explique, desde el punto de vista de política criminal. Mire, el problema va ser cuando el operador de justicia vaya a investigar y vaya a adecuar la conducta que se le plantea en los hechos a investigar, ahí es donde yo quiero que usted me explique cómo el operador de justicia va a adecuar este tipo penal, perdón esta circunstancia de agravación a este tipo penal que ya estaba escrito en la ley como tal.

Entonces, yo sí creo, señor Presidente, que sería importante si no nos ponemos de acuerdo en eso, aplazar este proyecto de ley para que podamos nosotros mirar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Yo, ponente, no me quiere poner cuidado, la ponente se las perdió, ¡ah, bueno!, yo le voy a apoyar el proyecto. Pero yo no me imagino al aparataje de la justicia colombiana, que cuando uno va a un juzgado en un pueblito encuentra que la justicia allí tiene una grabadora y unas cositas muy elementales y lo que tiene que ver con la inteligencia artificial, es todo un aparataje sofisticado para llegar, por ejemplo, a la falsedad personal con una alta precisión que además ya está contemplado en el artículo 296 del Código Penal, pero también se da con una alta precisión la suplantación de identidad.

Yo la pregunta que tengo es, cómo va a llegar la modernización al aparataje de la justicia colombiana que hoy escasamente, tiene, repito, unos computadores por allá del año upa, lo estoy viendo precisamente en un proceso que sigo ahí por televisión a ratos y la justicia no lo tiene los maleantes y la gente de mala fe sí lo tiene, se dan ejercicios en las pérdidas en las cuentas bancarias con una alta precisión y los bancos con todo lo que tienen se les dificulta llegar a encontrar [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Gracias. Si el sector financiero, que está tan sofisticado demora días, semanas y hasta meses y no encuentra cómo, ni cuándo, ni quién y ya lo decía aquí otro compañero, representante, los cuentahabientes terminan perdiendo frente a quienes son los hackers profesionales.

Entonces, me queda la inquietud, yo le apoyo su proyecto Representante, pero me queda la inquietud de cómo vamos a llegar al nivel de sofisticación que tienen quienes hoy en día practican esa suplantación con tanta perfección en los gestos, en los rostros, en la voz, en la imagen, etcétera, etcétera.

Así que me preguntaría, de dónde vamos a sacar los recursos para que podamos llegar a que este proyecto de ley no quede como solo una ley y que no nos quede como un saludo a la bandera; sino que, quede como algo práctico que realmente la sociedad colombiana está necesitando.

He dicho y si lo dice Parrado, en el caso de la suplantación póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Decirles que, en Comisión Primera, acompañamos esta iniciativa y aquí en Plenaria lo vamos a hacer.

Nosotros, estamos en un momento en el que la tecnología, en que la inteligencia artificial toma un espacio importante en nuestras vidas y ante esto es importantísimo acompañar esta iniciativa, que plantea avances en la normativa, avances en lo que tiene que ver con los desafíos y además en el ámbito penal.

Para nosotros o para todos ante esas dinámicas propias de la política, incluso en las campañas donde se presta para muchas situaciones créanme que es necesario empezar, a hacer estos planteamientos que sí, que quizás como muchos lo mencionan tendrá dificultades a la hora de poder sancionar, de poder hacer un seguimiento idóneo. Pero es el momento de que iniciemos a legislar, enfocados de verdad a hacer un seguimiento y para que se generen responsabilidades de lo que nosotros estamos haciendo con las redes sociales o con la inteligencia artificial.

Por tanto, a la ponente le digo y a los autores de este proyecto que es un buen momento para presentar estas iniciativas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Mire, yo tendría que decir refiriéndome especialmente a la pregunta que hiciera hace un momento el doctor Modesto, que en el tema de inteligencia artificial este proyecto, doctora Marelen, es muy bueno, pero es muy corto.

El tema es de tal peligrosidad que, la sanción que ustedes proponen es absolutamente inferior a la sanción que debe proveerse; y le pongo un ejemplo, doctor Modesto, si hoy en día llamó una señora diciendo el caso del tío, tío que al sobrino lo detuvieron y que hay que mandar una plata para que lo suelten y manejando llegue con la voz de la señora no solo manda usted la plata, manda la casa entera.

Por eso yo lo que creo, es que, este proyecto es una necesidad urgente, pero reclamo y demandando que la sanción que se está imponiendo no se compadece.

En México, este proyecto avanza, pero con sanción de cárcel, en Argentina avanza, en Perú, en España, en el Reino Unido, hoy los que no avanzan en este proyecto están atrás de la necesidad punitiva que se demanda frente a las nuevas tecnologías. Este proyecto, no solo es necesario, es urgente y por eso desde ya, doctora Marelen, anuncio que lo voy a acompañar; no sin dejar constancia, de lo lamentable que significa que la sanción sea tan baja, un simple incremento en la multa que es hasta en una tercera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Piedad Correal, y procedemos a votar.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo en igual sentido, quiero anunciar el apoyo total al proyecto, decirle al doctor Modesto, que rara vez el consejo de política criminal ha venido dándole conceptos positivos a los proyectos de ley del Congreso e inclusive me tomé el atrevimiento de la Comisión Primera Constitucional, cuando estábamos debatiendo de quienes eran nuestros representantes entre el Consejo de Política Criminal, para que peleara los proyectos de ley que estamos presentando.

No obstante, doctor Modesto, yo veo claridad, la falsedad personal el que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro o causar un daño, sustituya o suplante a una persona es clarísima la falsedad personal y eso es lo que se está haciendo con la inteligencia artificial, suplantando a una persona, imitándole, cogiéndole sus caracteres, su voz, su imagen y produciendo daño y por eso al doctor Eduard, mi querido colega quiero pedirle con respeto que, nos ayude con este proyecto de ley que efectivamente los que más víctimas somos en un momento dado somos los que estamos en este oficio, como lo acaba de decir mi colega Duvalier de que, los que hacemos política sana y buena y a muchos no [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

[...] Pues utiliza la inteligencia artificial, para ponerle a decir a uno lo que nos está diciendo y hacer esa falsedad ocasionando un daño a otra persona. Entonces, y me uno a las palabras de mi colega Octavio, nos quedamos corticos, esto no es simplemente una multa, esto es de penalizar y que ojalá la persona quede con medida de aseguramiento cuando se compruebe tal vulneración a la dignidad humana, porque eso es lo que se está haciendo con la inteligencia artificial muchas veces.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Mire, yo me adhiero completamente a lo expresado por el Representante Octavio y Piedad Correal. Es más, aquí en esta discusión sobre este tipo de elementos debería estar presente la Fiscalía General de la Nación, deberían ser quienes estén liderando el desarrollo de esta política criminal y el desarrollo de estas modificaciones al Código Penal, que le tuvieran la

capacidad incorporarle técnicamente hasta donde los fiscales pueden avanzar en este tipo de decisiones o de imputaciones. Que, además, acompañará la Fiscalía General de la Nación una discusión de estas y el Consejo de Política Criminal, pero puntualmente la Fiscalía como titular de la acción penal para que conceptúe y oriente.

No pueden venir aquí, solamente para los proyectos que ellos presentan y creen que es de su interés, le denominan Reforma a la Justicia a lo que es una simple modificación al Código de Procedimiento Penal. Es aquí, donde tendrían que estar, es aquí tratando de anticiparse a estas conductas que no van a ser evidentes solamente en la discusión política aun cuando ya lo es.

Pero hoy, cuántas personas están cayendo en las conductas de la estafa y las similares y en donde entonces, ahí viene el planteamiento del doctor Modesto que el operador judicial puede tener una confusión, hay que avanzarlo, doctor Modesto, corregirlo, pero no tirarnos hacia atrás en este avance, pero creándole un instrumento al operador judicial que no vaya a tener confusión, dónde está la Fiscalía o es que solo está para [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor Hernán Darío.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] La Fiscalía General de la Nación no puede estar en el Congreso de la República solamente para pedir presupuesto, ni la Fiscalía General de la Nación puede estar presente solamente para impedir que se den las extradiciones que corresponden, lo necesitamos aquí haciendo política criminal como corresponde, como debe ser.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Modesto, dale una réplica que se me había pasado, ¡disculpame!

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Mire, yo estoy de acuerdo con la doctora Piedad y el doctor Cadavid.

Pero lo que yo estoy diciendo aquí, es que entonces, tendríamos nosotros también que agravar el delito de estafa, cuando se trate el que induzca a otro a través de la inteligencia artificial. Entonces, tendríamos nosotros que recoger todos los delitos contra la administración pública, contra el patrimonio económico, los cibernéticos y tendríamos que agravar todos los delitos.

A mí me parece que sería importante que nos pusieramos de acuerdo donde se redacte un proyecto de ley que diga: el que utilizando inteligencia artificial algoritmo de aprendizaje automático, manipulación de datos se pudiera dar este tipo de conducta, eso es lo que yo quiero que entiendan. Porque entonces, vamos a tener nosotros después de este proyecto de

ley que recoger todos esos delitos que ya enuncié; y tenemos que agravar la conducta por aquello por lo que se utiliza la inteligencia artificial para cometer, para inducir.

Porque yo, puedo inducir una persona también a través de la inteligencia artificial que sería el delito de estafa. Yo quiero por eso es que el doctor Cadavid, tiene la razón la Fiscalía viene aquí es cuando le interesa que le lleven billete [...].

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

[...] Punible como la que hoy estamos nosotros discutiendo en este Congreso de la República. Yo sí voy a, ahora me da usted, Luz, a la ponente, voy a presentar un proyecto de ley que recoja todo el tema de la inteligencia artificial. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Maren Castillo, me dice que desiste. Se cierra la discusión, ¿aprueban?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene seis artículos, Presidente, hay tres proposiciones sin aval del Representante José Octavio Cardona, la deja como constancia, Presidente.

Proposición para el artículo 5°, de Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y para el artículo 5° estas dos de Wilmer Yair Castellanos Hernández quedan como constancia.

Hay unas proposiciones avaladas de Wilder Iberson Escobar Ortiz, para el artículo 2°.

“Artículo 2°. individualidad. Se refiere a las características de un individuo que lo hace distinto al de los demás, moldeado por una alta gama de factores manifestándose a través de los rasgos personales, comportamientos y actitudes”.

Modesto Enrique Aguilera Vides para el artículo 2° en la definición de imagen agrega:

Con el rostro, agrega la voz seguidamente.

Jaime Raúl Salamanca Torres, para el artículo 3°.

En el artículo 3° modifíquese el artículo 296 de la Ley 599 del 2000, en la parte final quedaría así:

“Cuando la falsedad personal se realizare con la utilización de inteligencia artificial, la multa se aumentará hasta, agrega la palabra hasta en una tercera parte siempre que la conducta no constituya otro delito”.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, para el artículo 4°, agrega:

“El Ministerio de Justicia y del Derecho”.

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 5°, quedaría así:

“La Fiscalía General de la Nación, en el marco de sus competencias y utilizando los sistemas de información judicial existentes deberá, garantizar la trazabilidad de los casos relacionados con uso de inteligencia artificial para cometer falsedad personal.

Este registro deberá, contener información sobre metodologías utilizadas, su impacto y las medidas judiciales aplicadas para fines de análisis criminal. La Fiscalía podrá, consolidar estadísticas e informes sobre los patrones delictivos y riesgos asociados al uso de las tecnologías digitales, los cuales serán de carácter general sin comprometer la reserva de la información.

El acceso a este registro, será de uso exclusivo para entidades que ejerzan funciones de Policía Judicial, entidades de la Rama Judicial y de seguridad y realizará un informe anual sobre tendencias y riesgos emergentes que será presentado al Congreso de la República”.

Esas serían las proposiciones avaladas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quedaría, Presidente, artículo 1° y 6° como viene en la ponencia y artículo 2°, 3°, 4°, 5° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

¿Artículos nuevos, tenemos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio el cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la ponente para agradecer.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Primero que todo, darle las gracias a la Plenaria, al autor; soy coautora del proyecto y decirle a cada uno de ustedes, que cada uno de estos aportes fue tenido en cuenta.

Representante Eduard, claro que tuvimos en cuenta tus aportes, pero como lo han dicho muchos hoy en la Plenaria, esto es un gran reto estamos aprendiendo la inteligencia artificial, ha llegado a nuestras vidas en todos los escenarios y es bien complejo saber cómo la vamos a trabajar, este es un solo aspecto y estamos hablando de la suplantación de la identidad personal y sé que habrá mucho por trabajar.

Representante Modesto, por eso acogimos su proposición, sé que hay mucho por definir, pero sí hay algo que le quiero decir y que es una gran ventaja y es que la inteligencia no deja mentir.

La tecnología no deja mentir; la tecnología, nos da insumos para poder tener evidencias en un proceso y eso es muy importante, pero también les quiero recordar, porque esto lo trajo a la discusión la Representante Piedad Correal, cuando nos dijo, no se olviden que existe la dirección de delitos informáticos de la Policía que tiene que avanzar, porque hoy el reto es mayor con el uso de la inteligencia artificial lo incluimos en el proyecto y, bueno, tendrán que seguir aprendiendo para poder dar respuesta.

Tú mencionabas también, Piedad, todo lo que tiene que ver con el consejo de política pública, les voy a contar que ha dado conceptos negativos sobre el feminicidio, las víctimas de ácido que han sido las mujeres hoy que han sufrido las mujeres sobre delitos electorales y lo necesitábamos seguíamos adelante. Entonces, mucho más allá, pero claro, todo lo que se pueda hacer con inteligencia artificial ustedes lo han mencionado, la estafa, pero cómo acabar con estos delitos, este es el inicio, un camino para andar y estoy de acuerdo con el Representante Octavio, que hay que ser más fuertes en todo lo que tiene que ver con esto, pero se aproxima una contienda electoral, necesitamos por lo menos que algo nos blinde y este va a ser un primer ejercicio para ello.

Recuerden que, hay todo un camino por adelantar en inteligencia artificial, tan es así que se creó una comisión que recogió once (11) proyectos. Aquí ni siquiera, estamos definiendo qué es inteligencia artificial, no es el objetivo de este proyecto, recuerden que es la suplantación, yo le entiendo la cara Octavio, pero es la suplantación de la identidad personal usando inteligencia artificial.

Entonces, muchas gracias, seguro que hay un camino por andar hay mucho que hacer, pero nos va brindando y nos da un espacio de seguridad para todos, recuerden, la tecnología no nos deja mentir, lo vamos a lograr. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Senador Jota Pe Hernández.

Intervención del Senador de la República, Jota Pe Hernández:

Presidente, cordial saludo a usted, a la Plenaria la Cámara. Agradecerle primero a Dios, segundo a la honorable Representante Marelen Castillo y a todos ustedes por votar este importante proyecto de ley ya que cada día están siendo más recurrentes esas falsedades personales que se cometen mediante inteligencia artificial; y estoy seguro que con esto vamos a poder remediar un poco ese daño que le causan al buen nombre, a la honra, a la imagen de muchos colombianos.

Representante Marelen, de nuevo mil gracias y a ustedes muy amable, gracias Presidente, gracias por su apoyo, de verdad, de corazón, muy amable ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley 101 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Wilmer Yair Castellanos Hernández, John Fredi Núñez Ramos y Óscar Darío Pérez Pineda.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1141 del 2024.

La ponencia para primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1550 del 2024.

La ponencia para segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 370 del 2025.

Y fue aprobada en Comisión Tercera, febrero 19 del 2025.

Anuncio mayo 21 del 2025”.

Presidente, este proyecto tiene ocho impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Darío, para pedir aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Sí ve el Presidente cómo me respeta?, y usted me dice que dejen hablar al viejito, no, realmente si hay ocho impedimentos, nada qué hacer, yo soy coautor con el doctor Wilmer Castellanos, es un proyecto bien importante, en la próxima sesión seguramente votaremos los impedimentos, pero esto de los fondos educativos va a ser un tema que les va a complacer, es necesario, es el desarrollo de la Ley 30 y que no se ha hecho en esta materia, crea unas becas para las personas más vulnerables con méritos académicos, etc., pero ante esta situación, señor Presidente, con ocho impedimentos, pido que se aplace.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les propongo una cosa, queridos colegas, quedan dos proyectos de ley de cuarto debate que son de honores y que no tienen modificaciones, vamos a avanzar en esos y levantamos la sesión. Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones”.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: Representantes Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1869 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 44 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 577 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Anuncio: mayo 21 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer, por favor, la proposición con que termine el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

PROPOSICIÓN:

“Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 412 del 2024.

Firma: Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luz Ayda Pastrana Loaiza”.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 9 artículos, Presidente, sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión como viene en la ponencia del articulado, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter artículos nuevos, si hay artículos nuevos, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No tiene artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto. Antes la ponente para dar las gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Un agradecimiento especial a todos los Representantes por aprobar este Proyecto de Ley número 412 del 2024, cuyo autor es el compañero Julio Roberto Salazar.

San José de Cabrera, fue fundado el 30 de agosto de 1911 en honor al General Cabrera quien participó en la Guerra de los 1000 días, ya son 113 años de fundación de este hermoso municipio que hace con este homenaje un hito histórico y que, por supuesto, esto impulsará el turismo y el comercio de la región, es un ejemplo para el país San José de Cabrera en materia de productividad agropecuaria, pero también de sostenibilidad ambiental y equidad social y compromiso ciudadano con el territorio.

Una felicitación especial al Representante Julio Roberto Salazar y, por supuesto, un agradecimiento muy especial a toda la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las fiestas del mar del distrito de Santa Marta como manifestación

del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y el Senador Mauricio Gómez Amín.

Ponente: Representante Elizabeht Jay Pang Díaz.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 157 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 340 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025. Anuncio: mayo 21 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Jaime, este proyecto tiene proposiciones modificativas y no está ni el autor, ni el ponente en el recinto, por lo tanto, queda aplazado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Betsy Pérez, que ha estado acá, muy juiciosa, pide que se discuta el siguiente proyecto, lo vamos a intentar.

Adelante, señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras Disposiciones.

Autores: Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, el Senador Mauricio Gómez Amín y otras firmas.

Ponente: Representante Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: mayo 21 2025”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Están pidiendo que ese impedimento quede como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay un impedimento que presenta el Representante John Jairo Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un momento a ver si el Representante lo deja como constancia y, si no, de lo contrario procederé a votar el impedimento como dice la ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No lo deja como constancia, señor Presidente, el Representante Berrío.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como no deja el impedimento como constancia y toda vez que hemos avanzado de manera importante en la Plenaria, vamos a levantar la sesión.

Señor Secretario, se levanta la sesión y cite para el día de mañana a las 2:00 p. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 7:55 p. m., con las buenas noches para todos, se levanta la sesión Plenaria del día de hoy lunes 26 de mayo y como lo anuncia el Presidente se convoca para el día de mañana a las 2:00 p. m.

Buenas noches para todos.

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 23 de julio 2025
SbSG2.1- 0277-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2025, así

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| 1. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | (1 folio) |
| 2. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | (1 folio) |
| 3. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | (1 folio) |
| 4. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | (1 folio) |
| 5. RICO RICO NESTOR LEONARDO | (1 folio) |
| 6. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL | (1 folio) |

Cordialmente,

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Tafur Vasquez
Relator: Edith Suarez

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General



Wilder Escobar 
Representante a la Cámara 2022 - 2024

IMPEDIMENTO
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 23 DE ABRIL DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 176 de 2024 Cámara *"Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela"*.

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briceit Marcela BNPZ

Subsecretaría General
Fecha: Abril 23-2025
Hora: 10:30 AM.



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 176 de 2024 *Gemas*.

"toda vez que acudamos a mi casa o a mi partido Center Democratico pueden verse transferidos por dicha iniciativa de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Subsecretaria General

Fecha: Mayo 26-2025
Hora: 5:49 PM

Hours: 5:49



Bogotá D.C. mayo 20 de 2025

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 176 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela", en razón a que podría impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo ni actual.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación de la conciliación del **Proyecto de Ley N° 479 de 2024 Cámara - 075 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de pensiones de las Entidades Territoriales" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para una tía quien es Concejal de la Ciudad de Bogotá y otra tía que es funcionaria de la Personería de Bogotá.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante - Partido Liberal

Secretaria Geral
 Fez: Moxo 26-2025
 Hoi: 2:40


Bogotá D.C., 20 de mayo de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: impedimento al Proyecto de Ley No. 176 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela".

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 176 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que realizan actividades relacionadas con la comercialización de la panela, por lo que pueden resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley y podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,


NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: 20 Mayo 2025
Hora: 3:36



Cámara
de Representantes



Partido de la **Unión**
por la gente.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY N° 176 DE 2024 CÁMARA

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley N° 176 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela"**

Lo anterior, toda vez que podría verme inmerso en un posible conflicto de interés. Ya que junto con mi familia nos encontramos relacionados con actividades del sector agropecuario (producción de caña) y, por otro lado, la financiación de mi campaña contó con recursos de dicho sector.



VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.
Oficina: 423-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

CONSTANCIAS


SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 23 de julio 2024
SbSG2.1-0276-25

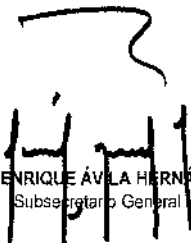
Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2025, por:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)
3. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	(1 folio)
4. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(2 folios)
5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(2 folios)
6. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	(1 folio)
7. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)
8. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	(1 folio)
9. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	(1 folio)
10. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Antes de la empuñadura

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. 26 May / de 2025

Doctores:

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 6:00pm y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Atender agenda de gestión para el departamento del Amazonas.

#

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.


Representante a la Cámara
Nombre: Yenicia Acosta
Cédula:

VoBo. Raimundo J. St.
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3804550 Ext - 5422
Email: subsecretaria@comara.gov.co

Constancia de NO Votación Informe de Conciliación Proyecto de Ley 573 de 2025 Cámara – Proyecto de Ley 155 de 2023 Senado JEZMI BARRAZA Representante a la Cámara Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2025 Señores: Cámara de Representantes Atte. Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Ciudad Asunto: Constancia de No Voto. Informe de Conciliación Proyecto de Ley 573 de 2025 Cámara – Proyecto de Ley 155 de 2023 Senado. CONSTANCIA Por medio de la presente me permito notificar que no voto, al informe de Conciliación Proyecto de Ley No. 573 de 2025 Cámara – 155 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones"; publicada en la Gaceta 746 de 2025. Cordialmente, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, Representante a la Cámara Departamento del Atlántico – Partido Liberal. c.c. Raúl Enrique Ávila Hernández - Subsecretario	De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto De Ley Número 257 De 2024 Cámara "Por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisada en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican algunos artículos de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, considerando que miembros de mi familia, dentro de los grados de consanguinidad que prevén el impedimento de ley, se podrían beneficiar de manera directa con el trámite del proyecto mencionado habida cuenta de sus varias disposiciones laborales, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés. ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Representante Cámara Tolima. Subsecretaría General Fecha: Mayo 20-2025 Hora: Mayo 20-2:27 PM
Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2025 Doctores JAIME RAPUL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes LINA MARÍA GARRIDO MARÍN Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes Asunto: Constancia de no votación de la conciliación del Proyecto de Ley 479 de 2024 Cámara – 075 de 2024 Senado Reciban un cordial saludo. Mediante el presente dejo constancia de no votación del Informe de conciliación del Proyecto de Ley 479 de 2024 Cámara – 075 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento del pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales". En razón a que el 6 de mayo de 2025, fecha en el cual se discutió y aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley en mención, me encontraba de permiso. De la manera más atenta, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ Representante ante la cámara Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla Jorge Méndez Hernández Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical	Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2025 Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente Cámara de Representantes jaime.salamanca@camara.gov.co ciudad Asunto: Impedimento informe de conciliación al Proyecto de ley No. 573 de 2025 Cámara – 155 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones" Respetado presidente, Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del informe de conciliación del Proyecto de ley No. 573 de 2025 Cámara – 155 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica y adiciona un parágrafo al decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar financiación a los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta que, actualmente soy sujeto de investigación Disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación. En consecuencia, podría beneficiarme de la aprobación del proyecto de ley en mención. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical

LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila		LUZ PASTRANA Representante a la Cámara por el Huila LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila	
---	--	---	--

LP-202516-CO Bogotá, D.C 26 de mayo de 2025		LP-202516-CO Bogotá, D.C 26 de mayo de 2025			
H.R. JAIME RAUL SALAMANCA PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad		Subsecretaría General Fecha: Mayo 26-2025 Hora: 2:15 P.M Calle, Alh			
Asunto: Constancia Adjudicación de Zonas de conservación a Indígenas en el Huila		¿Dónde queda la sostenibilidad? ¿Dónde queda la preservación de los determinantes ambientales? ¿Dónde queda el respeto por la conservación del medio ambiente de este llamado Gobierno del Cambio? Finalmente, extendiendo una invitación respetuosa a la Representante Leyla Rincón, del departamento del Huila, para que unamos nuestras voces y alcemos con firmeza la defensa de nuestro patrimonio ambiental y las zonas de preservación del departamento. Porque proteger el medio ambiente no debe ser solo un discurso, sino un compromiso real y coherente con el futuro del país. Atentamente, LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila			
En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila dejo constancia para manifestar mi preocupación frente a la reciente adjudicación de predios realizada por la Agencia Nacional de Tierras en la finca El Paraíso, ubicada en el municipio de Gigante, Huila. Estos predios, que han sido entregados a comunidades indígenas, hacen parte del Sistema Estratégico de Reserva Forestal de la Amazonía, en donde el 59% se encuentra dentro del Parque Natural Regional Páramo de Miraflores y el 41% restante en la Reserva Forestal de la Amazonía. Estamos hablando, entonces, de territorios que tienen una clara denominación legal como zonas de preservación, las cuales deben ser inembargables, imprescriptibles e inalienables. Llamo la atención del Gobierno del Cambio, que se ha autoproclamado defensor del agua, del medio ambiente y de la biodiversidad; el mismo gobierno que ha promovido restricciones a la economía minera y extractiva, pero que ahora permite la entrega de tierras ubicadas en zonas de altísimo valor ecológico y que deben ser protegidas bajo cualquier circunstancia. Es aún más grave que, gracias a la investigación periodística liderada por Silvia Lorena Artunduaga, de Blu Radio, se evidenció esta situación y, como consecuencia, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) formuló una acción de tutela solicitando a la Agencia Nacional de Tierras pronunciarse sobre este caso. Sin embargo, dicha entidad no respondió oportunamente ante esta advertencia, lo que constituye un preocupante silencio institucional frente a una amenaza ambiental de gran magnitud.		Congreso de la República Teléfono: +(57) (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co			
PEREA PEREA		SANDRA MILENA RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento del Magdalena			
Bogotá. D.C. 26 de mayo del 2025 Constancia		Bogotá D.C., Mayo 26 de 2025 CONSTANCIA			
Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente H. Cámara de Representantes		Con la presente me permito dejar **CONSTANCIA**, ante la Plenaria de Cámara de Representantes, para abstenerme votar la conciliación del Proyecto de ley 333 de 2023 Cámara -282 de 2024 Senado "Por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes" Día 24 de septiembre de 2024. Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión realizada por encontrarme con excusa y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar. Para los trámites correspondientes, Sin otro particular, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES Representante a la Cámara Departamento del Magdalena			
Asunto: Constancia para no votar el informe de conciliación		Respetado doctor Salamanca: Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el siguiente informe de conciliación del proyecto de Ley No. 294 de 2023 Cámara- 302 de 2024 Senado. Por medio del cual se establece la catedra de la aforaizalidad en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones. Informe que está en el orden del día para la sesión Plenaria de hoy 26 de mayo de 2025, porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.		Edificio Nuevo Congreso Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491	
Atentamente, JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío		Atentamente, JOHN EDGAR PEREZ ROJAS Representante a la Cámara Departamento del Quindío			



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2025

Honorable Representante:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DEL INFORME DE CONCILIACIÓN del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara - 131 de 2023 Senado “*Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones*”.

Me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no votaré el **Informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 306 de 2024 Cámara – 131 de 2023 Senado “Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 2412 de 2024, se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres de Colombia, y se dictan otras disposiciones”**, toda vez que no participé en la discusión y votación del mismo, pues a la fecha de su aprobación en segundo debate me encontraba con excusa concedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 0188 del 19 de marzo de 2025.

Atentamente,

GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca



Constancia

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca y con sustento en la ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición para que se modifique el orden del día de la sesión plenaria programada para el lunes 26 de mayo de 2025 propuesto por la Mesa Directiva, pasando el Proyecto de Ley No. 428 de 2024 Cámara – 197 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de ley No. 207 de 2023 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y el saneamiento básico en el departamento de La Guajira” del puesto 7 al 4.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



OLGA LUCÍA
Velásquez

CONSTANCIA

El día de ayer en la tarde, en el barrio Vebernal de la localidad de Usaquén, tuvimos un presunto caso de abuso sexual que acabó en manifestaciones y disturbios.

Este hecho nos tiene que llenar de indignación a todos los presentes, por eso hoy quiero compartirlos con ustedes. En primer lugar, es inaudito pensar que una menor de edad fue abusada en su casa. Aunque los hechos parecen haber sucedido en los días anteriores, es inadmisibles que nuestros niños corran peligro en sus hogares (y en cualquier parte del país).

Cada día vemos que las cifras de violencia contra las mujeres van en aumento, y esto tiene que parar. Tenemos que gestionar desde el Congreso de la República las herramientas necesarias en el resto del país para poder hacer prevención de la violencia para evitar que estos casos sigan ocurriendo.

En segundo lugar, aunque es maravilloso ver a la comunidad reaccionar de manera tajante frente al hecho, no podemos dejar que la violencia sea la única respuesta. Si bien es necesario que el agresor asuma las consecuencias de sus actos, la manera de "hacer justicia" no puede ser por mano propia a través del linchamiento, para eso tenemos instancias dentro del sistema judicial que deben responder de manera rápida y efectiva. Es al sistema de justicia al que le corresponde responder ante estos hechos. Aunque el día de ayer la Policía logró evacuar en una tanqueta al presunto agresor, no es posible que la respuesta a la violencia sea más violencia.

Me quedan muchas preguntas de este hecho que hoy, en calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, quiero compartir con ustedes: ¿Qué estamos haciendo para proteger de manera efectiva a nuestras mujeres, niñas y adolescentes de la violencia? ¿Qué otros mecanismos podemos activar para prevenir este tipo de violencia? ¿Cuál es la respuesta adecuada de la Policía Nacional frente a estos actos? ¿Qué otras rutas podemos activar para tramitar de manera adecuada estas acciones?

En esta constancia no quiero desconocer la gravedad que tienen los hechos tanto de abuso sexual ni de linchamiento, tampoco ponerlos en el mismo lugar. Sino resaltar que como sociedad tenemos un problema gravísimo que atender y que no podemos seguir postergando para cuidar a nuestras infancias para que vivan libres de violencia; y para que podamos resolver nuestros conflictos de manera adecuada y haciendo uso de los mecanismos necesarios y dispuestos de manera estatal para ello, ofreciendo garantías y un debido proceso.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO ALIANZA VERDE



RESOLUCION MD Nº 0 2 6 6 DE 2.025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2436 DE 2024, A UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA "

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132 Expedida en Montería, fue elegida como Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba para el periodo constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso N° 991 del 29 de agosto de 2022, en representación del Partido de la Unión por la gente "de la U".

Que el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época del parto, remunerada con el salario que devengado al momento de iniciar su licencia. Igualmente dispone que dicho beneficio no excluye a los trabajadores del sector público.

Que la ley 2436 de 2024 “por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, para la reglamentación de la ley la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes expide la Resolución 0260 de abril 02 de 2025 “por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para la implementación de la Ley 2436 de 2024 –Licencia de maternidad para mujeres en política, en la Cámara de Representantes”.

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio 01 de abril de 2025 remite ante el Secretario General de la Corporación, oficio informativo de estado de embarazo, igualmente, remite certificación médica del Dr. Ricardo Cáceres portador del Registro N° 31944902, en la cual indica el tiempo de gestación y la fecha probable de parto (15 de abril de 2025), por lo anterior, la doctora **ROBAYO BECHARA**, solicita se le conceda licencia de maternidad conforme lo establecido en la ley 2436 de 2024 y la Resolución MD 0260 de abril 02 de 2025, una semana anterior a la fecha probable del parto, para lo cual sería desde el día lunes siete (07) de abril de 2025.

Que, la ley 1822 de 2017 en su Artículo Primero, Modifica el artículo 236 en su numeral 6.a, "...Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada...", la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, solicita se le conceda licencia de maternidad por el término de dieciocho (18) semanas, comprendidas entre el lunes siete (7) de abril y el domingo diez (10) de agosto de 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA en los términos de la Ley 2436 de 2024, a la Honorable Representante a la Cámara, **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.925.132, expedida en Montería, por el término



El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025